

Abordando el Trabajo Forzoso en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE)

Guía de Herramientas para Capacitadores

Versión 1.1 (2014)



©Manuela Franco

Centro de Capacitación de ARM



En colaboración con



Con el apoyo de



Autores: Clara Hidrón, Ronald Koepke

Investigación: Elizabeth Echavarría, Claudia Pérez Orozco

Comité Editorial: Carien Duisterwinkel, Natalia González, Jennifer Horning, Marcin Piersiak, Diana Salcedo, Alexander Tegelaars, Siri Teilmann-Ibsen

Diseño Gráfico: Laura Parra

Traducción al español: Julián Santamaría Echavarria

Primera Edición, noviembre de 2014

©Alianza por la Minería Responsable 2014. Todos los derechos reservados.

[http://minasresponsables.org/
arm@minasresponsables.org](http://minasresponsables.org/arm@minasresponsables.org)

Calle 32B Sur No. 44A - 61

Envigado - Colombia

Prefacio	5
Agradecimientos	7
INTRODUCCIÓN	8
Descripción de la guía de herramientas.....	8
Público Objetivo	11
ENTENDIENDO EL TRABAJO FORZOSO EN LA MINERÍA ARTESANAL Y DE PEQUEÑA ESCALA	13
Acerca del trabajo forzoso.....	15
Trabajo forzoso en adultos.....	17
Trabajo forzoso infantil	19
Trabajo forzoso y tráfico humano	21
Vulnerabilidad frente al trabajo forzoso.....	21
Acerca de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE)	23
Tipos de MAPE	26
Tamaño de los grupos	27
Actividades relacionadas con la minería	28
Minería Artesanal y de Pequeña Escala empresarial.....	28
Trabajo forzoso en la Minería de Oro Artesanal y de Pequeña Escala	29
Trabajo forzoso en actividades directamente relacionadas con la Minería de Oro Artesanal y de Pequeña Escala	32
Trabajo forzoso en actividad indirectamente relacionadas con la MAPE	37
Trabajo forzoso en a MAPE en áreas afectadas por conflicto y de alto riesgo	40
HERRAMIENTAS RECOMENDADAS PARA ABORDAR EL TRABAJO FORZOSO EN LA MAPE	42
Directrices a seguir cuando se trata con víctimas del trabajo forzoso.....	43
Herramienta 1: Prevención por parte de las OMAPE (basado en el Estándar Fairmined).....	46
Herramienta 2: Prevención por parte de los compradores a lo largo de la cadena de suministros (basado en Directrices de la OCDE).....	53
Herramienta 3: Mapear partes interesadas relevantes	61
Herramienta 4: Evaluar el sistema de acompañamiento local.....	64
Herramienta 5: Realizar una evaluación de riesgos (basado en los indicadores de la OIT).....	74
Herramienta 6: Cooperar con el sistema de acompañamiento local	88
Herramienta 7: Crear consciencia.....	92
ANEXOS	99
Anexo 1: Indicadores de trabajo forzoso en la MAPE.....	100
Anexo 2: Directrices metodológicas para entrevistas semi-estructuradas.....	114

Anexo 3: Estándares e instrumentos de derechos humanos internacionales y regionales.....	117
Anexo 4: Recursos clave sobre empresas y derechos humanos.....	119
Anexo 5: Herramientas adicionales para prevenir, identificar y abordar el trabajo forzoso.....	120
BIBLIOGRAFÍA.....	126

Prefacio

La Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) incluye una amplia gama de prácticas que van desde operaciones mineras predominantemente manuales, de alta informalidad y poca mecanización, hasta prácticas formales realizadas por pequeñas operaciones mineras de alta tecnología industrial. La suelen realizar poblaciones con dificultades económicas, y en muchos casos se lleva a cabo en ubicaciones remotas de difícil acceso y en regiones con poca presencia de instituciones gubernamentales. No es una sorpresa, pues, que exista mayor riesgo de violación de derechos humanos en contextos de mayor informalidad y poca presencia de instituciones gubernamentales

Se ha encontrado evidencia de diversas formas de explotación humana en comunidades de MAPE en varios países como: Perú, Colombia, Surinam, Mali y la República Democrática del Congo, entre otros. La informalidad y la falta de apoyo por parte de entes regulatorios que caracterizan la MAPE, dificultan aún más la tarea de entender y abordar el problema.

Con esta guía de herramientas, la Alianza por la Minería Responsable (ARM), Humanity United y Solidaridad buscan llenar un vacío existente para así prevenir, identificar y tratar el trabajo forzoso en el contexto de la MAPE. Su objetivo es ayudar a los capacitadores a entender cómo sucede el trabajo forzoso en este contexto y proporcionarles más herramientas para abordar estas situaciones.

Esta guía de herramientas fue concebida en el 2012 por la Alianza por la Minería Responsable (ARM) y Solidaridad, con el apoyo de Humanity United. La primera versión fue redactada por el Dr. Ronald Koepke de ARM en el 2013 como resultado de un proyecto de investigación realizado por Claudia Pérez Orozco del equipo de ARM. Durante la etapa de desarrollo, ARM y Solidaridad entrevistaron a expertos en el tema del trabajo forzoso y la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) alrededor del mundo y probaron algunas de las herramientas propuestas en Organizaciones de Minería Artesanal y de Pequeña Escala (OMAPE). Las OMAPEs que participaron se encontraban en Perú y Colombia y eran parte de un proyecto de campo de Solidaridad. Durante la segunda etapa del proyecto, la retroalimentación e información adicional recolectada durante la prueba fueron editadas para crear la versión actual de la guía de herramientas. Esta labor fue realizada por REFLEJARSE, una firma consultora especializada en sostenibilidad contratada por ARM. Antes de finalizar la actual versión, ARM, Solidaridad y un grupo de expertos internacionales proporcionaron insumos adicionales. En la sección de Agradecimientos a continuación se encuentra la lista de expertos que proporcionaron retroalimentación y aceptaron ser reconocidos por nombre.

Esta guía de herramientas fue pensada como un documento dinámico. Alentamos a las organizaciones e individuos que utilicen esta guía de herramientas a compartir sus experiencias y recomendaciones con el Centro de Capacitación de ARM (arm@responsiblemines.org) para mejorar la presente guía. Adicionalmente, son bienvenidas las propuestas de inclusión por parte

organizaciones que hayan desarrollado herramientas complementarias o que hayan llevado a cabo investigaciones que puedan resultarle útil al público de esta guía de herramientas. Esto ayudará a asegurar que la guía de herramientas se mantenga relevante y efectiva.

Agradecimientos

Esta guía de herramientas es el resultado del trabajo y coordinación del dedicado equipo de la Alianza por la Minería Responsable y Solidaridad y la valiosa contribución de los muchos expertos y capacitadores entrevistados. La Oficina Regional Andina de Solidaridad y Amichocó Colombia jugaron un papel crucial; estuvieron involucrados durante toda la etapa de investigación en la cual se recopiló la información para la guía y se pusieron en práctica algunas de las herramientas propuestas. Esta labor no habría sido posible sin la financiación de Humanity United.

Quisiéramos agradecer a todos los expertos que contribuyeron con su conocimiento y experiencia al desarrollo de esta guía de herramientas:

Yves Bertrand y Eva Marion (Expertos en la MAPE, Proyectos África Occidental de la Alianza por la Minería Responsable)

Catherine Chen (Directora de Inversiones de Humanity United)

Gabriel Deussom (Gerente de Proyecto de la República Democrática del Congo de Free the Slaves)

Matthew Friedman (Gerente General de The Mekong Club)

Oscar Guadalupe (Director de la Asociación Huarayo)

Felix Hruschka (Experto en MAPE, Consultor de Technisches Buerofuer Bergwesen, y Coordinador de Estándares y Consultor de la Alianza por la Minería Responsable)

Philip Hunter (Director de Programa de Verité)

Quinn Kepes (Director de Programa de Verité)

Cesar Mosquera (Ex-director del Programa para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Minería en Suramérica de la OIT)

Olinda Orozco Zevallos (Especialista de género, Directora Ejecutiva de Red Social)

Diana Salcedo (Consultora de la Escuela Nacional Sindical)

Anita Sheth (Analista Principal sobre Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil de FLO International)

Introducción

Manejar el riesgo de trabajo forzoso en la MAPE es un tema complejo. Las estrategias utilizadas para tratar el tema deben tener el doble objetivo de erradicar el trabajo forzoso y asegurar que las personas inocentes, que dependen de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala para conseguir sus medios de sustento, no resulten excluidas de las cadenas de suministro de mineral. La MAPE es una actividad que reduce la pobreza y emplea cientos de personas de manera directa e indirecta alrededor del mundo. Excluir la MAPE de las cadenas de suministro de mineral podría tener un efecto catastrófico sobre sus medios de sustento. El objetivo de esta guía de herramientas es proporcionar un enfoque práctico que ayudará a organizaciones, empresas e instituciones gubernamentales a cooperar con mineros artesanales en lugar de excluirlos.

El proceso para desarrollar esta herramienta comenzó con una revisión y análisis de las publicaciones y proyectos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras organizaciones nacionales e internacionales que abordaban el tema. Esto fue complementado por estudios específicos sobre trabajo forzoso y trabajo infantil en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) y entrevistas con expertos internacionales.

Tres tipos de expertos fueron consultados:

- Profesionales y expertos que trabajan directamente con la MAPE y tienen una buena comprensión de la realidad de los Sambas y conocimiento de varios temas tales como género, desarrollo comunitario y prácticas laborales;
- Expertos con experiencia y comprensión de la MAPE y conocimiento teórico del trabajo forzoso; y
- Expertos en trabajo forzoso trabajando con organizaciones internacionales que no tengan experiencia con MAPE necesariamente.

Descripción de la guía de herramientas

Esta guía de herramientas explora el trabajo forzoso en la MAPE y propone una serie de herramientas para prevenir, identificar y tratar el tema. La MAPE está asociada con la extracción de diferentes tipos de minerales, incluyendo oro, plata, cobre, casiterita, wolframita y coltán.

Esta guía de herramientas se enfoca principalmente en la minería de oro, ya que el oro es el mineral más comúnmente minado utilizando las técnicas de MAPE. Además, varias investigaciones y reportes anecdóticos señalan que existe un alto riesgo de trabajo forzoso en la cadena de suministros del oro. No obstante, la información y las herramientas presentadas aquí también pueden resultar útiles para otros minerales minados.

En el primer capítulo, la Introducción establece el público objetivo de la presente guía y describe su contenido.

El segundo capítulo ofrece la definición de trabajo forzoso de la OIT, una descripción de la MAPE y la relación entre ambas para ayudar al lector a entender mejor el trabajo forzoso en la MAPE.

La primera sección del segundo capítulo ofrece algunos datos sobre trabajo forzoso en el mundo y una descripción de las modalidades más frecuentes de trabajo forzoso, tanto en víctimas adultas como menores de edad. También describe la relación entre trabajo forzoso y tráfico de personas y menciona las categorías de trabajadores que la OIT ha identificado como vulnerables ante el trabajo forzoso.

La segunda sección se enfoca en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE): está basado en la descripción que la Alianza por la Minería Responsable le da a la MAPE en su publicación del 2011 “*Rock-Solid Chances for Responsible Mining*” (Grandes Oportunidades para la Minería Responsable, escrito por: Felix Hruschka y Cristina Echavarría, 2011).

La última sección de este capítulo explora las diferentes maneras en las que emerge el trabajo forzoso en el contexto de la MAPE. No fue fácil encontrar estimadores globales de trabajo forzoso en MAPE, pero se hace referencia a países donde sucede y ejemplos de cómo sucede en actividades directa e indirectamente relacionadas con la MAPE. Finalmente, ofrece una descripción de cómo ocurre el trabajo forzoso en áreas afectadas por conflicto y de alto riesgo.

La siguiente tabla muestra las diferentes secciones del capítulo dos:

Entendiendo el trabajo forzoso en la MAPE		
Acerca del trabajo forzoso	Acerca de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala	El trabajo forzoso y la minería artesanal y de pequeña escala
Trabajo forzoso en adultos	Tipos de MAPE	Trabajo forzoso en actividades directamente relacionadas con la Minería de Oro Artesanal y de Pequeña Escala
Trabajo forzoso infantil	Tamaño de los grupos	Trabajo Forzoso en actividades indirectamente relacionadas con la Minería de Oro Artesanal y de Pequeña Escala
Trabajo forzoso y tráfico humano	Actividades relacionadas con la minería	Trabajo forzoso en áreas afectadas por conflicto y de alto riesgo
Vulnerabilidad ante el trabajo forzoso	Minería Artesanal y de Pequeña Escala	

	empresarial	
--	-------------	--

El tercer capítulo propone siete herramientas para ayudar a los capacitadores a gestionar el riesgo del trabajo forzoso en la MAPE; ya sea para prevenir, identificar o abordar el tema. La Herramienta 1 y la Herramienta 2 serán útiles a la hora de establecer prácticas que prevengan la aparición del trabajo forzoso en la MAPE; ya sea desde la perspectiva de la OMAPE o de los compradores de oro en la cadena de suministros (tales como comerciantes y compraventas de metales, fabricantes de componentes, fabricantes de productos, fabricantes de equipos originales y vendedores). La Herramienta 1 está basada en el Estándar Fairmined (V 2.0 2014), el cual promueve prácticas de MAPE más responsables mediante la certificación. La Herramienta 2 está basada en la Guía de Diligencia Debida para Cadenas de Suministro Responsables de la OCDE. Se basa en los pasos 1 a 5 de su marco de cinco pasos para Diligencia Debida en cadenas de suministro de mineral en áreas de alto riesgo.

El segundo grupo de herramientas ayudará a los capacitadores a identificar las partes interesadas locales relevantes (Herramienta 3), evaluar el sistema de acompañamiento local (Herramienta 4) y hacer una evaluación de riesgos de trabajo forzoso en las operaciones de la MAPE y las comunidades vecinas (Herramienta 5). Esta última herramienta está basada en los indicadores propuestos por la OIT para ayudar a identificar modalidades modernas de explotación humana. Estos indicadores fueron adaptados para crear una serie de indicadores que pueden utilizarse en el contexto de la MAPE.

Las últimas dos herramientas ayudarán al capacitador a abordar e identificar situaciones de trabajo forzoso, principalmente mediante la cooperación con partes interesadas locales (Herramienta 6) y creando consciencia en la comunidad (Herramienta 7).

Otras herramientas que pueden resultar útiles a la hora de entender, prevenir, identificar y abordar el tema aparecen en los Anexos 3, 4 y 5.

La siguiente tabla resume brevemente las herramientas incluidas en el capítulo 3:

Herramientas recomendadas para manejar el trabajo forzoso en la MAPE						
Directrices para asistir a las víctimas	Previniendo el trabajo forzoso en la MAPE		Identificando el trabajo forzoso en la MAPE		Abordando situaciones identificadas como trabajo forzoso	
	Herramienta 1: Prevención por parte de la OMAPE	Basado en Fairmined P1: Evaluar P2: Planear	Herramienta 3: Mapeando partes interesadas relevantes	P1: Identificar P2: Clasificar P3: Mapear	Herramienta 6: Cooperar con el sistema de acompañamiento local	P1: Planear P2: Monitorear progreso
	Herramienta 2: Prevención por parte de	Basado en Guía de la OCDE: P1:	Herramienta 4: Evaluar el sistema de	P1: Informe P2:	Herramienta 7: Crear consciencia	P1: Sensibilizar P2:

	compradores	Comprometerse P2: Evaluar suministro P3: Responder	acompañamiento local	Entrevista P3: Establecer relación P4: Consolidar	en la comunidad	Informar a las víctimas P3: Informe a partes interesadas
			Herramienta 5: Evaluando el riesgo	Basado en indicadores de la OIT: P1: Alcance P2-P5: Mapear las áreas de riesgo		

Finalmente, esta guía de herramientas incluye cinco anexos: el Anexo 1 presenta una serie de indicadores propuestos para identificar el riesgo de trabajo forzoso en la MAPE; el Anexo 2 ofrece directrices metodológicas para entrevistas semi-estructuradas; el Anexo 3 hace una lista de estándares e instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos; el Anexo 4 hace una lista de recursos clave para negocios y recursos humanos; y el Anexo 5 hace una lista de recursos y herramientas adicionales para prevenir, identificar y abordar el tema.

Público objetivo

Esta guía de herramientas se enfoca principalmente en abordar el trabajo forzoso impuesto por agentes privados. Le resultará útil a organizaciones, empresas e instituciones gubernamentales que estén realizando trabajo de campo con mineros artesanales y deseen tener una mejor comprensión y pretendan abordar las peculiaridades del trabajo forzoso en ese contexto. También le resultará útil a organizaciones de derechos humanos que deseen entender mejor la MAPE. Sus potenciales usuarios podrían ser:

- Organizaciones de Minería Artesanal y de Pequeña Escala (OMAPE) y otras organizaciones de mediana y gran escala involucradas con mineros artesanales;
- Compradores: empresas en la cadena de suministros de oro incluyendo: compradores locales y exportadores, comerciantes internacionales de concentrado mineral, reprocesadores de mineral, fundidores/refinadores y compradores de metales (como lo serían comerciantes y compraventas de metales), fabricantes de componentes, fabricantes de producto, fabricantes de equipos originales y vendedores; y
- Organizaciones de servicio a víctimas y organizaciones de apoyo, incluyendo ONGs y OSCs que deseen abordar el tema y empleados de instituciones gubernamentales locales, regionales y nacionales.

Ya que esta guía de herramientas está dirigida a un público muy amplio, tiene un diseño modular que permite a los distintos tipos de usuarios seleccionar qué secciones desean de acuerdo con sus intereses y necesidades. La tabla a continuación ofrece una perspectiva general del documento y sugiere las secciones que serían más apropiadas para cada tipo de público.

Sección en la Guía de Herramientas	OMAPEs	Compradores	Instituciones gubernamentales y organizaciones de apoyo
Prefacio			
Agradecimientos			
Introducción			
Público objetivo			
Descripción de la guía de herramientas			
Entendiendo el trabajo forzoso en la MAPE			
Acerca del trabajo forzoso			
Acerca de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE)			
Trabajo forzoso en la Minería de Oro Artesanal y de Pequeña Escala			
Herramientas recomendadas para abordar el trabajo forzoso en la MAPE			
Directrices a seguir cuando se trata con una víctima del trabajo forzoso			
Herramienta 1: Prevención por parte de las OMAPE (basándose en el Estándar Fairmined)			
Herramienta 2: Prevención por parte de compradores a lo largo de la cadena de suministros (basándose en las Directrices de la OCDE)			
Herramienta 3: Mapear a las partes interesadas relevantes			
Herramienta 4: Evaluar el sistema de acompañamiento local			

Herramienta 5: Realizar una evaluación de riesgo (basándose en indicadores de la OIT)			
Herramienta 6: Cooperar con el sistema de acompañamiento local			
Herramienta 7: Crear conciencia			
Anexos			
Anexo 1: Indicadores de trabajo forzoso en la MAPE			
Anexo 2: Directrices metodológicas para entrevistas semi-estructuradas			
Anexo 3: Estándares e instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos			
Anexo 4: Recursos clave de la industria y derechos humanos			
Anexo 5: Herramientas adicionales para prevenir, identificar y abordar el trabajo forzoso			
Bibliografía			

Entendiendo el trabajo forzoso en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala

Propósito de este capítulo

- Ayudar al lector a entender el trabajo forzoso y la MAPE para que así tengan una idea de cómo ocurre el trabajo forzoso en ese contexto y las formas en que se manifiesta.

Esquema

Sección	Objetivo	Especialmente útil para
<u>Acerca del trabajo forzoso</u> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo forzoso en adultos • Trabajo forzoso infantil • Trabajo forzoso y tráfico humano • Vulnerabilidad frente al trabajo forzoso 	Entender qué es el trabajo forzoso y las formas en que se manifiesta	<ul style="list-style-type: none"> • OMAPEs • Compradores
<u>Acerca de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE)</u> <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de MAPE • Tamaño de los grupos • Actividades relacionadas • MAPE empresarial 	Hacerse una idea de qué es la MAPE y cuáles son sus principales características	<ul style="list-style-type: none"> • Compradores • Instituciones gubernamentales • Organizaciones de apoyo
<u>Trabajo forzoso en la Minería de Oro Artesanal y de Pequeña Escala</u> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo forzoso en actividades relacionadas directamente con la MAPE de oro • Trabajo forzoso en actividades relacionadas indirectamente con la MAPE • Trabajo forzoso en la MAPE en áreas afectadas por conflicto y de alto riesgo 	Tener una idea de las diferentes manifestaciones de trabajo forzoso en el contexto de la MAPE, utilizando el oro como ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> • OMAPEs • Compradores • Instituciones gubernamentales • Organizaciones de apoyo

Términos útiles

- Rapto: tomar a alguien de manera ilegal, especialmente por la fuerza
- Coacción: ejercer violencia física o amenaza de violencia física para obligar a una persona a hacer algo en contra de su voluntad

- Depósitos primarios: formaciones geológicas en rocas (por ejemplo: vetas) que contienen oro
- Yacimientos de placeres: formaciones aluviales, eluviales y coluviales creadas por erosión y sedimentación (por ejemplo: lechos de río que contienen oro)
- Mineral: roca, tierra, etc. del cual se puede extraer metal
- Relave: residuos separados durante la preparación de varios productos (como lo es el mineral)
- Lavado con batea: lavar arenas en una batea para separar el mineral deseado
- Pozo: pasaje vertical largo y estrecho en una estructura o bajo tierra utilizado como montacargas/ascensor o como ducto de ventilación
- Prospección: búsqueda de depósitos minerales
- Exploración: determinación de las principales características del depósito
- Extracción: proceso mediante el cual se obtiene el metal a partir del mineral

Acerca del trabajo forzoso

La OIT ha especificado que el trabajo forzoso es un problema mundial que afecta a todos los países en mayor o menor grado, que existe en países tanto industrializados como en desarrollo y que constituye una grave violación a los derechos humanos y restringe la libertad personal. El Convenio sobre el Trabajo Forzoso No. 29 de 1930, ratificado por 117 países¹ define el trabajo forzoso como: *“todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.”* (Artículo No. 2, C029)

Según las definiciones de la OIT se tiene que constatar la presencia de dos elementos básicos en la figura de trabajo forzoso en cualquier actividad:

- **Que el trabajo o servicio se exige *bajo la amenaza de una pena*.** La pena puede ser una sanción punitiva o la pérdida de derechos y privilegios. La amenaza de pena puede ser por medio de manipulación psicológica o formas más extremas como la violencia física, confinamiento e incluso amenazas de muerte dirigidas a la víctima o su familia.
- **El trabajo o servicio no se lleva a cabo de manera *voluntaria*.** Un empleador nunca debe recurrir al engaño o la coacción para lograr que un individuo realice un trabajo o servicio, y esta persona tiene el derecho a dejar dicho trabajo cuando así lo desee. Esto incluye *el contenido y la forma del consentimiento; el papel de las restricciones externas o la coacción indirecta; y la posibilidad de revocar un consentimiento otorgado.*² Si el empleador ha recurrido al engaño o a la coacción, el consentimiento inicial del trabajador puede ser considerado irrelevante. Los medios de

¹ Sistema de Información de la OIT sobre Estándares Laborales Internacionales (<http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11001:0::NO::>)

² Una alianza global contra el trabajo forzoso. Informe global para el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los Principios y los Derechos Fundamentales en el Trabajo (OIT, 2005)

coacción que restringen la movilidad de las víctimas pueden ser jurídicos, físicos o psicológicos. En algunos casos, las personas se ofrecen de manera voluntaria a hacer un trabajo y debido a explotación por fraude, fuerza o coacción se vuelven víctimas del tráfico humano. En este caso, el consentimiento previo que se le haya dado al empleador se considera irrelevante: este empleador es un traficante y el empleado es una víctima del tráfico humano.

El trabajo forzoso, según lo define la OIT, incluye situaciones como esclavitud, prácticas similares a la esclavitud, servidumbre por deudas y servidumbre (definido en otros instrumentos internacionales como el Convenio sobre Esclavitud de la Liga de las Naciones de 1926 y el Convenio Suplementario sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud de las Naciones Unidas de 1956)³.

La tabla a continuación presenta los principales elementos y características propuestas por la OIT para identificar situaciones de trabajo forzoso en la práctica.

IDENTIFICANDO EL TRABAJO FORZOSO EN LA PRÁCTICA (OIT, 2005)

<p>Falta de consentimiento (carácter involuntario) para trabajar (la "ruta hacia" el trabajo forzoso)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Nacimiento en la esclavitud o en la servidumbre o ascendencia esclava o servil; ● Rapto o secuestro físico de la persona; ● Venta de una persona a otra; ● Confinamiento físico en el lugar de trabajo – en la cárcel o en detención privada; ● Coacción psicológica, esto es, orden de trabajar acompañada de una amenaza creíble de pena en caso de incumplimiento; ● Endeudamiento inducido (mediante la falsificación de cuentas, el aumento exagerado de los precios, la reducción del valor de los bienes o servicios producidos o el cobro de intereses excesivos); ● Engaño o falsas promesas sobre el 	<p>Amenaza de penalización (medios de mantener a una persona en condiciones de trabajo forzoso)</p> <p>Presencia o riesgo creíble de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Violencia física contra el explotado, contra su familia o contra personas cercanas a él; ● Violencia sexual; ● (Amenaza de) represalias sobrenaturales; ● Encarcelación u otro confinamiento físico; ● Penas financieras; ● Denuncia ante las autoridades (policía, autoridades de inmigración, etc.) y deportación; ● Despido del puesto de trabajo; ● Exclusión de empleos futuros; ● Exclusión de la comunidad y de la vida social; ● Supresión de derechos o privilegios; ● Privación de alimento, albergue u
--	---

³ *Hard to see, harder to count: survey guidelines to estimate forced labor of adults and children* (Difícil de ver y más difícil de contar: serie de directrices para estimar el trabajo forzoso de adultos y niños) (OIT, 2012)

⁴ Esto fue tomado de: Alianza global contra el trabajo forzoso. Informe global bajo el seguimiento a la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. (OIT, 2005)

tipo y las condiciones del trabajo; <ul style="list-style-type: none"> ● Retención e impago de salarios; ● Retención de documentos de identidad u otros efectos personales de valor 	otras necesidades; <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio a condiciones laborales todavía peores; ● Pérdida de condición social.
---	---

La OIT estima (2012) que alrededor de 21 millones de hombres, mujeres y niños en el mundo son víctimas de trabajo forzoso. La mayor parte de estas víctimas son adultos (74% son mayores de 18 años), y las mujeres tienden a ser más vulnerables que los hombres (55% de estas víctimas son mujeres). La región con mayor número de casos es la región de Asia Pacífica, seguido por África. Los trabajadores migrantes también son un grupo vulnerable (44% de las víctimas son trabajadores migrantes); sin embargo la mayoría son víctimas del trabajo forzoso en su lugar de origen o residencia⁵.

El trabajo forzoso no está determinado por la actividad económica o tipo de actividad. No depende de la complejidad, seguridad o legalidad de la tarea. El trabajo forzoso está determinado por la relación entre empleador y empleado.

Trabajo forzoso en adultos

Esta guía de herramientas utiliza la definición operacional de trabajo forzoso en adultos propuesta en *Survey Guidelines to Estimate Forced Labour of Adults and Children* (Directrices para estimar el trabajo forzoso en adultos y niños) (OIT, 2012)⁶.

<p>El trabajo forzoso en adultos se define como trabajo para el cual una persona no se ha ofrecido de manera voluntaria (concepto de "involuntariedad") y que realiza bajo la amenaza de una penalidad (concepto de "coacción") por parte de un empleador o tercero. La coacción puede ejercerse durante el proceso de contratación al forzar al trabajador a tomar el empleo, una vez que el individuo se encuentra trabajando al ser forzado a realizar tareas a las que no accedió en el momento de la contratación o cuando se le impide al empleado dejar el empleo.</p>

Esta definición aplica para todos los trabajadores, incluso si son "independientes" (en cuyo caso la ofensa habría sido cometida por el "contratista"). También cabe resaltar que el hecho de que una persona tenga la necesidad de mantener un trabajo debido a la ausencia de oportunidades laborales alternativas no implica necesariamente que se encuentre en una situación de trabajo forzoso.

⁵ Un estimado global de trabajo forzoso: resultados y metodología. Programa especial de acción para combatir el trabajo forzoso de la OIT (OIT, 2012)

⁶ Adaptado de: *Hard to see, harder to count: survey guidelines to estimate forced labor of adults and children* (Difícil de ver y más difícil de contar: serie de directrices para estimar el trabajo forzoso de adultos y niños) (OIT, 2012)

Para una mejor comprensión, la definición se divide en tres dimensiones⁷:

Contratación no libre

- Incluye contratación forzosa y engañosa.
- La contratación forzosa ocurre cuando se coacciona a un individuo a trabajar para un empleador en contra de su voluntad.
- La contratación engañosa ocurre cuando una persona es contratada por medio de falsas promesas sobre el empleo.

Trabajo y vida bajo coacción

- Condiciones laborales y de vida adversas impuestas por fuerza, penas o amenaza de penas.
- Situaciones laborales adversas incluyen volúmenes de trabajo o tareas excesivos.
- Situaciones de vida adversas incluyen condiciones de vida degradantes, limitaciones a la libertad y dependencia excesiva.

Imposibilidad de dejar al empleador a causa de pena o amenaza de pena

- Los empleadores utilizan medios coactivos para prevenir que los trabajadores dejen sus trabajos; estos medios pueden estar dirigidos al trabajador o a su familia.
- Existen seis formas de coacción:
 - Amenazas y violencia:
 - Toda forma de castigo o amenaza de castigo que ponga al trabajador en una posición de subordinación con respecto al empleador.
 - Las amenazas pueden estar dirigidas al trabajador, a sus compañeros de trabajo, a su familia o a sus amigos (incluyendo amigos y familia que no estén presentes y vivan en el pueblo de origen del trabajador).
 - La violencia puede ser física, sexual y psicológica
 - Ejemplo: privación de comida y sueño
 - Restricción al libre movimiento de los trabajadores:
 - Aislamiento, confinamiento o vigilancia de los trabajadores en el puesto de trabajo o residencia.
 - Todo medio utilizado por un empleador que haga que sea peligroso o difícil para el trabajador salir del lugar de trabajo.
 - Servidumbre por deudas o manipulación por deudas:
 - Deudas pagadas con trabajo.
 - Deudas impuestas a los trabajadores sin su consentimiento; ya sea en el momento de su contratación (pagos por adelantado) o cuando la persona ya se encuentre empleada.

⁷Adaptado de: *Hard to see, harder to count: survey guidelines to estimate forced labor of adults and children* (Difícil de ver y más difícil de contar: serie de directrices para estimar el trabajo forzoso de adultos y niños)(OIT, 2012)

- Ausencia de cuentas, falta de transparencia o manipulación deliberada del pago de la deuda del trabajador.
- Retención del salario:
 - Los trabajadores son forzados a quedarse en su trabajo para ser completamente remunerados.
 - Los empleadores pueden prometer otros beneficios para retener a un trabajador durante un tiempo mayor al acordado.
- Retención de documentos de identidad:
 - Los trabajadores no tienen acceso a sus documentos cuando los demandan (pasaporte, papeles de identidad o documentos de viaje).
 - El empleador confisca los documentos del trabajador a su llegada y se rehúsa a regresarlos (especialmente en el caso de trabajadores migrantes)
- Abuso de la vulnerabilidad:
 - El empleador explota a sabiendas la vulnerabilidad de un trabajador para forzarlo a trabajar.
 - Incluye: amenaza de denuncia a las autoridades (especialmente en el caso de trabajadores migrantes irregulares), aprovecharse de las habilidades de comprensión limitada de un trabajador con una discapacidad intelectual y amenazar a trabajadoras mujeres con despido o prostitución forzosa si no cumplen con las exigencias del empleador.

Trabajo forzoso infantil

El trabajo forzoso infantil es considerada como una de las peores formas del trabajo infantil⁸. El trabajo infantil se refiere al trabajo realizado por niños que no cumplen con la mínima edad legal especificada para ese tipo de trabajo, o trabajo que se considere inaceptable para niños y prohibido por sus características y circunstancias perjudiciales⁹. Todas las formas de trabajo infantil deben ser abolidas, pero la OIT se enfoca especialmente en erradicar las peores formas de trabajo infantil. Esta guía de herramientas utiliza la definición operacional de trabajo forzoso para niños propuesta en *Survey Guidelines to Estimate Forced Labour of Adults and Children* (Directrices para estimar el trabajo forzoso en adultos y niños) (OIT, 2012)¹⁰.

El trabajo forzoso infantil se define como trabajo realizado por un niño a causa de la coacción ejercida por un tercero (diferente de sus padres) ya sea contra el niño o sus padres, o trabajo realizado por un menor como consecuencia directa

⁸ Convención de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo infantil 1999 (No. 182)

⁹ Principios fundamentales de la OIT y los derechos del trabajo: Del compromiso a la acción (OIT, 2012).

¹⁰ *Hard to see, harder to count: survey guidelines to estimate forced labor of adults and children* (Difícil de ver y más difícil de contar: serie de directrices para estimar el trabajo forzoso de adultos y niños) (OIT, 2012)

de que sus padres sean víctimas del trabajo forzoso.

La coacción puede ejercerse durante el proceso de contratación al forzar al niño o a sus padres a aceptar el empleo, una vez que se encuentra trabajando al ser forzado a realizar tareas a las que no accedió en el momento de la contratación o cuando se le impide al niño dejar el empleo.

Si un niño está trabajando como consecuencia directa de que sus padres están en una situación de trabajo forzoso, se considera que el niño también es víctima del trabajo forzoso.

Para una mejor comprensión, la definición se divide en tres dimensiones¹¹:

Contratación no libre

- La contratación forzosa ocurre cuando un empleador coacciona a un niño para que trabaje para él en contra de su voluntad.
- La contratación engañosa ocurre cuando un empleador usa falsas promesas para engañar al niño o a sus padres en el momento de la contratación.

Trabajo y vida de los niños bajo coacción

- Situaciones laborales adversas incluyen volúmenes de trabajo y tareas excesivos que van más allá de lo que se puede esperar razonablemente de un niño dadas sus capacidades físicas y mentales.
- Situaciones de vida adversas incluyen restricción de libertades o dependencia excesiva impuesta al niño por parte de su empleador.

Imposibilidad de que los niños dejen a su empleador a causa de penas o amenaza de penas

- Para los niños, la pena o castigo puede ser menos significativa que para un adulto, por ejemplo, una alusión a que sus padres estarían extremadamente descontentos y decepcionados si el niño dejara el trabajo, y que la familia sufriría como consecuencia de esto.
- Las mismas seis formas de coacción que existen en adultos aplican también para niños, pero dada la edad y mayor vulnerabilidad de los niños, cabe resaltar algunas sutilezas. Por ejemplo, los beneficios no salariales prometidos a los niños pueden incluir apoyo escolar o apoyo financiero para su futura boda; el mero hecho de estar incomunicado de sus padres puede significar aislamiento para un niño; se necesita un menor grado de coacción física y amenazas para intimidar y subordinar a un niño; además, el abuso de vulnerabilidad puede tomar muchas más formas con niños que con adultos.

Amenazas y violencia	Restricción de libertad y movimiento	Servidumbre por deuda	Retención del salario	Retención de documentos de identidad	Abuso de vulnerabilidad
----------------------	--------------------------------------	-----------------------	-----------------------	--------------------------------------	-------------------------

¹¹*Hard to see, harder to count: survey guidelines to estimate forced labor of adults and children* (Difícil de ver y más difícil de contar: serie de directrices para estimar el trabajo forzoso de adultos y niños) (OIT, 2012)

Esta definición, propuesta por las directrices de la OIT, considera que el aceptar el trabajo de manera voluntaria exige que los padres del niño den su consentimiento (ya que los niños no pueden consentir ellos mismos a trabajar). Asimismo, la pena se le puede estar dirigida a los padres del niño, a otro miembro de la familia, o amigos, en lugar de al niño directamente.

Trabajo forzoso y tráfico humano

El Protocolo de Palermo del 2000 (Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños) define el tráfico humano como *"el reclutamiento, transporte, intercambio, albergue o recepción de personas, por medio de la amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o posición de vulnerabilidad, o el otorgamiento o recepción de pagos o beneficios para lograr que una persona tenga control sobre otra con el fin de explotarla. Explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos."*

Para entender mejor esta definición, Andrees (OIT, 2008) ¹² propone desglosarla en tres elementos:

- **Actividades:** *reclutamiento, transporte, intercambio, albergue o recepción de personas*
- **Medios:** *fuerza, engaño, rapto, coacción, fraude, amenazas, abuso de poder o abuso de una posición de vulnerabilidad*
- **Fines:** *explotación, incluyendo trabajo forzoso o extracción de órganos*

A excepción del tráfico para extracción de órganos, la mayor parte de los casos de tráfico humano resultan en trabajo forzoso; sin embargo, no todo el trabajo forzoso es el resultado de tráfico humano. En los casos de tráfico humano es irrelevante el hecho de si la víctima dio su consentimiento a ser explotada. Adicionalmente, cuando se trata de niños, todos los medios ilícitos mencionados anteriormente son irrelevante; el niño es víctima del tráfico humano si está sujeto a reclutamiento, transporte, intercambio, albergue o recepción con fines de explotación.

Vulnerabilidad frente al trabajo forzoso

En su manual para Inspectores de Trabajo (2008) ¹³, la OIT define varias categorías de trabajadores que son más vulnerables frente al trabajo forzoso. Cuando se busca identificar y abordar el tema de trabajo forzoso, los capacitadores deben prestar especial atención a los siguientes grupos de trabajadores:

¹²Andrees, B. *Forced labor and human trafficking. A handbook for Labor Inspectors.* (Trabajo forzoso y tráfico humano. Un manual para inspectores laborales) (OIT, 2008).

¹³Andrees, B. *Forced labor and human trafficking. A handbook for Labor Inspectors.* (Trabajo forzoso y tráfico humano. Un manual para inspectores laborales) (OIT, 2008).

Grupos históricamente discriminados	Mujeres	Niños	Trabajadores migrantes
<ul style="list-style-type: none"> • Grupos que hayan sufrido patrones documentados de discriminación en el lugar de trabajo • Por ejemplo: trabajadores indígenas en Latinoamérica, los romanís en Europa, y las castas y tribus desfavorecidas en el sur de Asia 	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminadas frecuentemente • Suelen trabajar en sectores económicos donde son vulnerables frente a la explotación, incluyendo el trabajo forzoso, como: textiles y prendas, y trabajo doméstico 	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes menores a la edad legal de empleo y en formas laborables aceptables. Se consideran como un grupo vulnerable, no como una categoría de trabajadores. • Ningún niño debería trabajar en las peores formas de trabajo infantil o cuando es menor a la edad mínima para trabajar (Convenios 182 y 138 de la OIT). • Los inspectores laborales deben comprender tanto la situación especial de este grupo como las peores formas de trabajo infantil, las cuales son análogas al trabajo forzoso y el 	<ul style="list-style-type: none"> • Particularmente aquellos que tienen condición de irregulares. • Los trabajadores migrantes irregulares se encuentran en sectores donde suelen estar expuestos a peores condiciones laborales que otros trabajadores: construcción, agricultura, fabricación, pesca y otros.

		tráfico humano.	
--	--	-----------------	--

Acerca de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE)

Los esfuerzos por establecer una definición global de MAPE han fracasado. *Si son muy generales, las definiciones no reflejan la naturaleza de la MAPE, y si son muy específicas, no cubren todas las posibles realidades de este sector*¹⁴. Esta sección busca describir la MAPE en vez de definirla. Está basada en la descripción que la Alianza por la Minería Responsable tiene de la MAPE, según lo establecido en su publicación del 2011 "*Rock Solid Chances for Responsible Mining*" (Grandes Oportunidades para la Minería Responsable).

Desde principios de los años setentas se han hecho esfuerzos por definir la "**minería de pequeña escala**". El término "**pequeña**" es relativo y varía de acuerdo al contexto regional. Se suele aplicar de manera errónea a ciertas operaciones pequeñas de alta tecnología. El término "**Minería Artesanal**" le dio mayor claridad a la discusión, ya que describía operaciones con poca tecnología, poca mecanización y un trabajo predominantemente manual (artesanal). El término "**Minería Artesanal y de Pequeña Escala**" (MAPE) es más amplio e incluye todos los segmentos más bajos de la minería (no mecanizada y mecanizada) que describen operaciones de minería industrial no convencional. Aunque esta descripción ha ayudado a crear una imagen general, no puede ser considerada como una definición .

La MAPE es una actividad a la vez impulsada por la pobreza y reductora de la misma. Atrae poblaciones económicamente débiles y vulnerables; generalmente rurales y rara vez urbanas. Buscan estabilidad económica y recursos para cuidar a sus familias. La MAPE le ofrece medios de sustento a poblaciones desplazadas por dificultades económicas, conflicto y desastres naturales. Es una importante alternativa a actividades económicas menos atractivas o menos rentables y por lo tanto es una importante oportunidad para mejorar la situación económica individual.

Foto: Comunidades afrocolombianas en el Chocó, Colombia, combinando la minería artesanal de oro y platino con agricultura (maíz, banano, cacao y yuca), comercio, turismo y silvicultura. Foto por Felix Hruschka

Su principal recurso es la mano de obra. El mineral se suele manipular de manera manual y la productividad se ve limitada a la fuerza física y resistencia humana. Esto es tal vez la principal diferencia cuantitativa con la minería industrial, donde la productividad depende principalmente de la capacidad de la maquinaria. Aunque la productividad por turno laboral es baja en las minas

¹⁴Hruschka & Echavarría. "Rock-solid chances for responsible artisanal mining". (Grandes oportunidades para la minería responsable) (ARM, 2011)

¹⁵Ibid

artesanales, la producción colectiva de numerosas comunidades o cooperativas puede llegar a exceder las cifras de producción de minas industrializadas de tamaño mediano.

Una gran cantidad de pequeñas operaciones artesanales pueden subsistir, hasta por varias décadas, de depósitos con afloramientos muy diseminados (por ejemplo una serie de pequeñas vetas) o viejos lechos de río. Cada minero artesanal individual puede trabajar únicamente una pequeña porción del depósito mineral, mientras que los grupos organizados de mineros artesanales necesitan áreas más adecuadas al tamaño de la organización. Es por esto que la MAPE no está caracterizada por el tamaño del área minera.

Las dos materias primas principales de la MAPE son: material a granel de bajo precio y minerales de alto valor unitario; esta guía de herramientas trata principalmente de la segunda, con énfasis en la MAPE de oro.

<p>Material a granel de bajo precio para mercados locales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carbón • Ciertos materiales industriales • Materiales de construcción 	<p>La minería de material a granel de pequeña escala es considerada parte del sector de construcción, no del sector minero</p>
<p>Minerales de alto valor unitario para exportación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oro y piedras preciosas (diamantes y gemas coloridas) • Granel mineral y minerales industriales de mayor precio (estaño, cromo, coltán, barita, fluorita, etc.) 	<p>Esta guía de herramientas se enfoca en este tipo de MAPE, con énfasis en la minería de oro</p>

La MAPE de oro y piedras preciosas se puede realizar en depósitos primarios y yacimientos de placeres. Si los depósitos son superficiales y contienen minerales de alta calidad, son técnicamente accesibles para los mineros artesanales. Los depósitos pequeños no son económicamente viables para las grandes compañías, pero sí lo son para la MAPE, ya que su intensidad de mano de obra permite extracción selectiva.

Los mineros artesanales también reprocesan relaves abandonados, botaderos y emplazamientos mineros para extraer el mineral restante. No es extraño que continúen trabajando en un sitio décadas después de que una mina de gran escala haya abandonado la zona. Los antiguos empleados de las grandes minas pueden convertirse en mineros artesanales luego de la clausura de la mina.

Foto: Ejemplos de depósitos apropiados para la minería artesanal: depósito aluvial en Sierra Leona; depósito primario en Perú; emplazamiento minero abandonado en Ecuador. Fotos por Felix Hruschka

La viabilidad técnica de extraer los minerales depende de cuán fácil sea acceder a estos. No obstante, el acceso *legal* al mineral es un asunto completamente diferente. Los mineros artesanales (y en algunos los mineros de pequeña escala) no cuentan con los recursos para cumplir con los requisitos legales ya que las regulaciones suelen estar diseñadas para los sectores de minería de mediana y gran escala. Como consecuencia de esto, la MAPE suele considerarse como minería informal o ilegal a pesar del hecho de que algunos países han diseñado regulaciones para el sector de la MAPE y muchos mineros operan de manera legal.

La minería ilegal se refiere a operaciones mineras o individuos que no tienen derechos legales sobre un mineral o los permisos necesarios para extraerlo. La minería informal aplica para mineros que cumplen con algunos, pero no todos los requisitos legales. Sin embargo, la informalidad no es una característica genérica de las minas artesanales. Mas bien, la MAPE puede ser un medio de sustento formal y legal, y una oportunidad para crear empleos y combatir la pobreza. En lugar de esto, la informalidad mantiene a los mineros artesanales en una situación de vulnerabilidad y a la merced de intermediarios sin escrúpulos.

La formalización y la legalización requieren una legislación viable diseñada para las características únicas de los mineros artesanales y de pequeña escala. Esto puede suceder de varias maneras. En algunos casos, la ley o el código minero de un país tiene ciertos capítulos dedicados a la MAPE. En otros, hay una ley aparte dedicada a la MAPE. Algunos países tienen un tercer enfoque, mediante el cual la ley minera tiene una sección general que define la MAPE y otros conceptos jurídicos clave, y adicionalmente tienen regulaciones específicamente diseñadas para la MAPE¹⁶.

El planeamiento a largo plazo es necesario para desarrollar un sector MAPE que sea más responsable y económicamente viable. Esto sólo es posible si los depósitos de mineral y el acceso legal permiten un mayor horizonte de planeación. Así pues, la disponibilidad de mineral, la titularidad de los minerales y las leyes mineras juegan un importante papel en la viabilidad de la MAPE.

Disponibilidad de mineral	Titularidad de los minerales	Leyes mineras y accesibilidad a minerales
Los depósitos deben ser fácilmente accesibles en la superficie de la tierra	Los recursos minerales suelen ser propiedad del Estado en primera instancia; la prospección, exploración y extracción pueden ser manejados por el Estado o mediante concesiones con el sector privado	Usualmente diseñado para la minería industrializada para así promover la inversión privada e ingresos por impuestos para el Estado

¹⁶ Barreto. Guía de Legalización de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (ARM, 2011)

Es posible omitir la fase de exploración (para así proceder a la extracción una vez que se haya descubierto el mineral)	Las comunidades suelen reclamar recursos minerales en su territorio como su propiedad, especialmente cuando estos han sido parte de sus medios de sustento tradicionalmente	Los mineros artesanales (y en algunos casos los mineros de pequeña escala) carecen de los recursos necesarios para cumplir con los requisitos legales
Resulta difícil excluir a alguien de explotar el mineral; existen problemas de congestión, uso excesivo y competencia por acceso		

Tipos de MAPE

Existen cuatro tipos principales de MAPE:

Minería artesanal permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad de tiempo completo durante todo el año • La minería suele ser la única actividad económica de la región, o puede ir acompañada de otras actividades como agricultura, ganadería u otras actividades extractivas por parte de grupos indígenas.
Minería artesanal estacional	<ul style="list-style-type: none"> • Rotación estacional de actividades o migración estacional de personas hacia las zonas de minería artesanal durante los periodos inactivos de agricultura para complementar los ingresos anuales.
Minería artesanal tipo fiebre de oro	<ul style="list-style-type: none"> • Migraciones masivas basadas en la percepción de que el ingreso esperado de un depósito recientemente descubierto excede con creces el ingreso actual de las personas que se ven atraídas. • No es poco común encontrar sitios mineros creados inicialmente por fiebre de oro convertirse en nuevas comunidades y ver a los mineros de la fiebre asentarse de manera permanente.

	<ul style="list-style-type: none"> • El creciente precio del oro juega un importante papel en la exacerbación de la minería tipo fiebre de oro.
Minería artesanal oportunista o de subsistencia	<ul style="list-style-type: none"> • Una actividad impulsada por la pobreza que ocurre a causa de una reciente pérdida de empleo en otro sector, un conflicto o un desastre natural. • Muchos de los individuos, en su mayoría trabajadores itinerantes y con poca educación, no tienen más opciones y quedan atrapados en un ciclo de pobreza.

Tamaño de los grupos

MAPE puede referirse a lavadores de oro tradicionales, sociedades de dos o unas cuantas docenas mineros, o grandes cooperativas y comunidades enteras que involucran cientos y hasta miles de mineros. El tamaño del área minera varía de acuerdo con el número de mineros. El tamaño de los grupos puede definirse a nivel operacional y a nivel organizacional.

Nivel operacional	Nivel organizacional
Grupos de trabajo de 4-10 individuos son comunes, que en ocasiones son familias, suelen compartir tareas en un único punto de extracción mineral (por ejemplo, excavar un túnel)	Grupos de 30-300 mineros suelen explotar un mismo depósito mineral de manera conjunta (por ejemplo, trabajando en diferentes túneles) y en ocasiones comparten plantas de procesamiento

Casos de grupos de hasta algunos miles de mineros artesanales concentrados en un mismo lugar son menos comunes pero más conocidos a causa de los medios de comunicación. Situaciones como la de Galangan, una zona de 200 kilómetros cuadrados en Indonesia, o la famosa fiebre de oro de Serra Pelada en Brasil que atrajo hasta 100.000 personas en los años ochentas, son inusuales y tienen una alta relación con fuertes aumentos en el precio del oro.

Actividades relacionadas con la minería

En la MAPE se incluye la totalidad de la cadena productiva desde la prospección, la extracción y el procesamiento hasta la venta. A excepción del caso de los lavadores de oro individuales, las tareas son independientes y existe especialización a lo largo de la cadena de suministros. La clasificación y procesamiento del mineral, el transporte, el aprovisionamiento de agua y

comida, y otras actividades similares califican como tareas "suplementarias" que suelen ser llevadas a cabo por mujeres y en algunos casos niños. Al igual que la agricultura en pequeña escala y otros negocios familiares, la minería artesanal suele involucrar a toda la familia. Las tareas¹⁷ suplementarias suelen tener un mayor riesgo de inequidad de ingreso o explotación, incluyendo trabajo forzoso.

Foto: Grupos tradicionales de mineros artesanales trabajando como individuos, en pequeños grupos o como una gran comunidad/cooperativa (Perú, Tanzania, Colombia y Nigeria). Fotos por Felix Hruschka

La amplia gama de servicios proporcionados por los empresarios locales, como lo son vender suministros, otorgar crédito y comprar el producto de la minería, son de vital importancia para los mineros artesanales, pero conllevan el riesgo inherente de crear dependencias y vulnerabilidades. Aunque a estas actividades las caracteriza un enfoque empresarial (en principio legítimo) con énfasis en los recursos minerales, debe entenderse que son una actividad aparte de la minería artesanal. En muchos casos, los mineros artesanales se encuentran atrapados en una cadena de suministros injusta dominada por estos intermediarios.

Minería Artesanal y de Pequeña Escala empresarial

Los mineros artesanales suelen ser emprendedores. Trabajan en la zona gris de la minería entre ser empleados autónomos y explotarse a sí mismos para ganar sus medios de sustento. La organización operacional de mineros en grupos de trabajo con relativa autonomía individual o en sociedades productivas es una característica común de la MAPE, independiente del número de mineros que trabajen en conjunto en un depósito.

La minería artesanal se enfoca en ganarse la vida mediante la extracción de mineral. La minería de pequeña escala se enfoca más en inversión y ganancias. Si estos emprendedores no son parte de la comunidad o no tienen vínculos con esta, entonces no se considera MAPE, sino una pequeña mina convencional. Los criterios para distinguir este tipo de empresas de legítimas operaciones MAPE de pequeña escala pueden parecerle algo difusos a un extraño; para los miembros de la comunidad está muy claro.

La "*minería comunitaria*" hace referencia a la MAPE tanto permanente como estacional realizada por la población local a manera de construir una estrategia para conseguir sus medios de sustento basándose en los recursos minerales de su territorio comunal. Las minerías de tipo fiebre de oro y oportunista tienen el potencial de convertir mineros temporales en pobladores que crean nuevas comunidades y se convierten en mineros comunitarios.

Una configuración en particular consiste en un acuerdo de distribución de ganancias entre los inversionistas y los trabajadores contratados. Desde el punto de vista del inversionista esto es minería de pequeña escala convencional basada

¹⁷ Por ejemplo: cuidado de niños, alimentación, cuidado de enfermos, lavado de ropa, etc.

en inversión, incluso si se aplican técnicas artesanales. Desde el punto de vista de los trabajadores se puede entender como MAPE, considerando que el pago se hace en la forma de distribución de ganancias. En algunos casos esta es la configuración organizacional preferida en la MAPE si se requiere de una inversión para poner en marcha la mina (por ejemplo, para excavar pozos, comprar plantas de procesamiento, poleas, etc.).

Se considera que las pequeñas empresas mineras son MAPE comunitaria cuando:	
El inversionista tiene fuertes vínculos con la comunidad o incluso la representa (frecuente en África, por ejemplo, jefe de la tribu local)	Los trabajadores son originarios de las comunidades locales

Estas configuraciones van desde justas hasta muy explotadoras, dependiendo de la naturaleza del acuerdo entre el inversionista y los trabajadores contratados

Trabajo forzoso en la Minería de Oro Artesanal y de Pequeña Escala

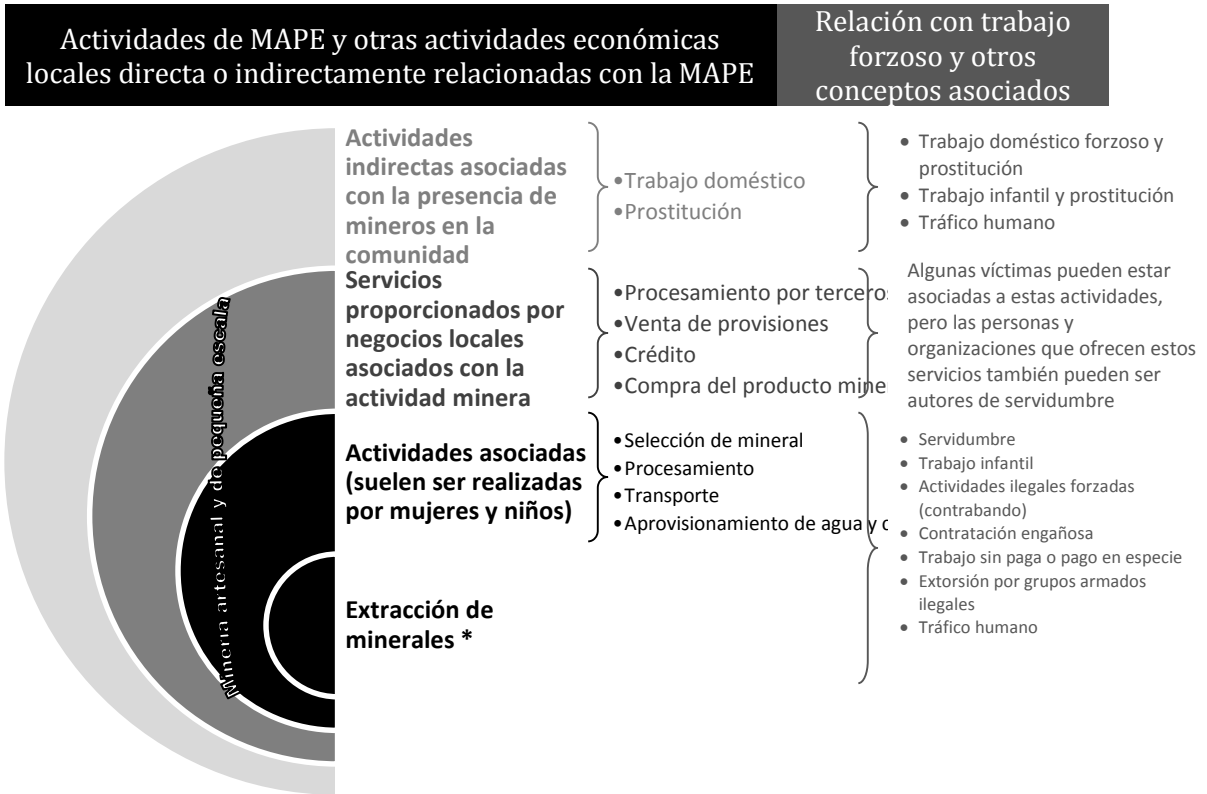
El trabajo forzoso es una seria violación a los derechos humanos ya que transgrede la libertad al trabajo o a cualquier tipo de empleo.

Resulta más fácil entender la definición de trabajo forzoso de la OIT en el contexto de la MAPE, cuando se desglosa en cuatro elementos clave: *“todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.”* (Artículo No. 2, C029):

<p>"Trabajo o servicio"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo trabajo, empleo u ocupación; la índole o legalidad de la relación de trabajo es irrelevante. • En la minería: extracción, selección de mineral, procesamiento, transporte, aprovisionamiento de agua y comida y cualquier otra actividad económica en la comunidad directa o indirectamente relacionada con la minería. • Existe un mayor riesgo de trabajo forzoso en la minería informal (unidades familiares de producción, grupos auto empleados, 	<p>"Un individuo"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adultos y niños • Los niños hacen parte del proceso minero (excavando, lavando, paleando, sorteando y transportando materiales, pulverizando material con martillos, procesando el mineral con mercurio, buscando oro en relaves mineros), llevan comida y leña a otros trabajadores, trabajan en pequeños negocios (tiendas, restaurantes, talleres de motocicletas y llantas). • Las mujeres suelen conseguir empleos como cocineras, en tiendas, en diversos procesos
--	--

<p>microempresas no registradas...), pero el hecho de que el "trabajo o servicio" sea informal no quiere decir necesariamente que es una forma de trabajo forzoso.</p>	<p>mineros, en prostitución y en el trabajo doméstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los hombres suelen ser contratados para trabajar en el procesamiento de oro.
<p>"Amenaza de una pena cualquiera"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sanciones y diversas formas de coacción, tales como amenazas, violencia, retención de documentos de identidad, servidumbre, reclusión y retención de pago de salario. • Se deben analizar tanto las formas abiertas como las formas sutiles de explotación. 	<p>"No se ofrece voluntariamente"</p> <ul style="list-style-type: none"> • La relación laboral debe estar basada en un consentimiento mutuo y total conocimiento de los hechos, y esto debe continuar a lo largo de toda la relación laboral. • Si se ha utilizado engaño o coacción en el momento de la contratación, cualquier consentimiento anterior se considera irrelevante: el empleado se convierte en víctima. • Si una persona acepta un trabajo de manera voluntaria, pero luego es explotada mediante fraude, fuerza o coacción, se vuelven víctimas de tráfico humano y cualquier consentimiento anteriormente otorgado se considera irrelevante: el empleador es un traficante y el empleado es víctima de tráfico humano.

Tanto la MAPE como el trabajo forzoso son conceptos complejos, y la definición exacta de ambas todavía es sujeto de debate entre los expertos. Hay varios tipos de MAPE y las realidades de los mineros individuales pueden variar de manera significativa. De manera análoga, la esclavitud moderna toma muchas formas que están estrechamente relacionadas con otros temas de derechos humanos, tales como trabajo infantil y tráfico humano. Esto hace que el concepto sea más difícil de comprender. Adicionalmente, se necesita más investigación sobre la intersección entre trabajo forzoso y MAPE. El siguiente diagrama es una simplificación de cómo y dónde puede ocurrir el trabajo forzoso en relación con la minería. Proporciona una mirada parcial de una realidad compleja que le simplifica al lector algunos de los hallazgos que se han hecho hasta la fecha sobre trabajo forzoso en la MAPE.



*El acceso al territorio y el acceso a los minerales suelen estar basados en esquemas que pueden llevar a trabajo forzoso mediante servidumbre por deuda

No es fácil encontrar indicadores globales de trabajo forzoso en la MAPE, pero se pueden encontrar casos en todas las regiones; se reportan casos tanto en la minería de pequeña escala como en empleos poco especializados del sector¹⁸. El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos ofrece una imagen de dónde resulta más apremiante este tema es para la industria minera. Su Oficina de Asuntos Laborales Internacionales¹⁹ (ILAB por sus siglas en inglés) mantiene una lista de bienes con países de origen respectivos para los cuales sospecha que su producción involucra trabajo infantil o trabajo forzoso y viola estándares internacionales. La lista se actualiza cada año y sigue una serie de directrices de procedimiento que son el resultado de un exhaustivo proceso de consulta. Esta lista sirve como un indicador de los países donde el trabajo forzoso puede ser un tema preocupante para un producto en particular. En la lista aparecen varios minerales extraídos por mineros artesanales; el oro se encuentra resaltado ya que es usado como ejemplo en esta guía de herramientas.

Extracto de la publicación la Lista de bienes producidos por niños o trabajo forzoso del Departamento de Trabajo de Estados Unidos 2013

Bien	Trabajo Infantil	Trabajo Forzoso
------	------------------	-----------------

¹⁸Profits and poverty: the economics of forced labor (Ingresos y pobreza: la economía del trabajo forzoso) (OIT, 2014)

¹⁹Departamento de trabajo de los Estados Unidos 2013 *List of Goods Produced by Child Labor or Forced Labor* (Lista de bienes producidos por niños o trabajo forzoso). <http://www.dol.gov/ilab/reports/child-labor/list-of-goods/>

Bien	Trabajo Infantil	Trabajo Forzoso
Carbón vegetal	Brasil, Uganda	Brasil
Carbón mineral	Afganistán, Colombia, Mongolia, Pakistán, Ucrania	China, Corea del Norte, Pakistán
Coltán (mineral de tantalio)	República Democrática del Congo	República Democrática del Congo
Cobre	República Democrática del Congo	
Diamantes	Angola, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Guinea, Liberia, Sierra Leona	Angola, Sierra Leona
Esmeraldas	Colombia	
Fluorita (mineral)	Mongolia	
Gemas	India	
Gemas	Zambia	
Oro	Bolivia, Burkina Faso, Colombia, República Democrática del Congo, Ecuador, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Mali, Mongolia, Nicaragua, Nigeria, Corea del Norte, Perú, Filipinas, Senegal, Surinam, Tanzania	Burkina Faso, República Democrática del Congo, Corea del Norte, Perú
Yeso (mineral)	Nigeria	
Heterogenita (mineral de cobalto)	República Democrática del Congo	
Hierro		Corea del Norte
Jade	Birmania	Birmania
Rubíes	Birmania	Birmania
Zafiros	Madagascar	
Plata	Bolivia	
Estaño	Bolivia	
Trona (mineral)	Nigeria	
Wolframita (mineral de tungsteno)	República Democrática del Congo	República Democrática del Congo
Zinc	Bolivia	

No obstante, sin importar el país que esté siendo analizado, y especialmente en situaciones de alta informalidad en la MAPE, es necesario observar con mayor detenimiento para confirmar si está ocurriendo trabajo forzoso o no.

Trabajo forzoso en actividades directamente relacionadas con la Minería de Oro Artesanal y de Pequeña Escala

Como mencionamos anteriormente, el trabajo forzoso no depende de si las condiciones laborales son complejas o peligrosas, ni de si son informales o ilegales; depende de las características del empleador y la relación laboral. Sin embargo, es verdad que el riesgo de trabajo forzoso en operaciones mineras es mayor cuando hay un alto nivel de informalidad, y significativamente menor y más manejable en situaciones formalizadas. Esto se debe principalmente al hecho de que hay mayor control en operaciones formalizadas.

Hay temas fundamentales que hacen que el trabajo forzoso sea difícil de detectar y hacen que sus riesgos sean igualmente difíciles de controlar:

- Las formas extremas de explotación suelen ser clandestinas. Esto resulta evidente en dos servicios frecuentemente asociados con la presencia de la MAPE en una comunidad: la prostitución y las actividades domésticas. La explotación en actividades domésticas puede ser incluso más difícil de detectar ya que ocurre en la privacidad del hogar.
- Muchas víctimas no están conscientes de la severidad de su situación, por lo cual pueden resultar involucradas hasta el punto de ocultar los crímenes de su victimario ya que no ven ninguna otra alternativa viable para su situación actual.
- La victimización ocurre dentro de la familia o con individuos cercanos a la familia, y por lo tanto algo que puede parecer inofensivo es de hecho una forma de explotación extrema.
- Las víctimas pueden estar traumatizadas, por lo cual necesitan protección. Se les debería alentar a dar entrevistas y mostrarles los beneficios de recibir apoyo de organizaciones internacionalmente reconocidas, respetadas organizaciones locales y/o instituciones gubernamentales.
- Este fenómeno suele afectar a grupos vulnerables con una capacidad limitada de pronunciarse. En la MAPE, las mujeres, los jóvenes y los niños suelen emplearse dentro del hogar o en unidades de producción familiar.
- También afecta poblaciones indígenas (según la OIT este es uno de los grupos más vulnerables a la explotación extrema), dado que las barreras culturales y de lenguaje hacen que sea mucho más difícil detectar y tratar el trabajo forzoso.

La dificultad de analizar e identificar los riesgos del trabajo forzoso es aún mayor en el contexto de la MAPE, ya que se suele llevar a cabo en zonas remotas, donde la presencia y el control gubernamental son débiles y las actividades dentro de la mina y la planta de procesamiento resultan difíciles de monitorear ya que:

- La alta rotación de trabajadores es común en grupos de mineros auto empleados y en trabajadores terciarios contratados por unidades de procesamiento familiares.
- Los acuerdos de subcontratación con prestadores de servicios y agentes auto empleados suelen ser muy complejos.
- El lugar de trabajo cambia constantemente, ya que los mineros trabajan donde hayan minerales.
- La actividad se desarrolla en un contexto cultural local, que puede aceptar (o no castigar) ciertas actividades (como por ejemplo servidumbre por deudas) que son internacionalmente reconocidas como formas de trabajo forzoso.

Hay muchas maneras mediante las cuales un victimario puede someter a su víctima dentro de lo que está legalmente definido como trabajo forzoso. Varios estudios y proyectos de investigación han descrito cómo estas formas de trabajo forzoso se encuentran presentes en operaciones de MAPE

La siguiente tabla ofrece una breve descripción de las formas que toma el trabajo forzoso en actividades directamente relacionadas con la MAPE. Los ejemplos

utilizados para crearla fueron tomados de investigaciones de campo sobre trabajo forzoso en operaciones de MAPE de oro en Mali, la República Democrática del Congo, Perú y Colombia²⁰. Aunque estos ejemplos no abarcan la totalidad de las situaciones existentes de trabajo forzoso en actividades directamente relacionadas con la MAPE, le ayudará al lector a entender mejor cómo sucede la explotación en el contexto de la MAPE.

Contratación no libre en la MAPE

- Contratación engañosa
 - A las víctimas se les ofrece la posibilidad de ganar dinero fácil y rápido, bajo condiciones laborales favorables y un salario mayor al que en verdad ganarán
 - Las víctimas son atraídas al empleo por amigos o familia que presumen tener dinero y estar a gusto en el trabajo
- Contratación forzosa
 - En ocasiones las víctimas infantiles son forzadas a trabajar sin remuneración o por un salario que apenas cubre sus gastos de subsistencia básica; la coacción de niños incluye presión psicológica y abusos físicos
 - Usualmente no se firma un contrato entre el empleador y el empleado
 - La contratación ocurre mediante personas que están involucrados de manera informal en la venta y transporte de alimentos (contrabandistas), amigos o familia de la víctima, ofertas de trabajo publicadas en mercados, tiendas, estaciones de bus, radio y volantes.
 - En algunos casos el tráfico de personas con fines de explotación laboral y sexual es realizado por redes criminales, pero la mayoría de las veces son miembros de la familia que abusan de su autoridad para vender a sus hijos.

El siguiente testimonio de una víctima menor de edad en Perú ilustra un caso de contratación forzosa²¹:

"[Mi tío] nos trajo a Mazuco en un camión. Dejó a mis dos hermanos mayores con una señora. Me llevó con él por el costado de un río a Laberinto. Tenía miedo del río porque no sé nadar. En Laberinto me dejó con un hombre. Dijo: "aquí lo tiene, deme el dinero". Me dijo que me quedaría trabajando con este hombre. "El jefe" era de Cuzco. El hombre le dio [a mi tío] el dinero, no sé cuanto. Mi tío me dijo que si no obedecía al señor, me arrojarían al río. [...] Estuve allí durante cinco años. Mi tío

²⁰- Novak & Namihas. La trata de personas con fines de explotación laboral: El caso de la minería aurífera y la tala ilegal de madera en Madre de Dios. (OIM, 2009);

- Análisis de Riesgo de Indicadores de Trabajo Forzoso y Trata de Personas en la Minería Ilegal de Oro en el Perú. (Verité, 2013);

- *A Poisonous Mix: Child Labor, Mercury, and Artisanal Gold Mining in Mali.* (Human Rights Watch, 2011) (Una mezcla venenosa: Trabajo infantil, mercurio y minería de oro artesanal en Mali);

- Zorba, Sarich, &Stauss. *The Congo Report. Slavery in Conflict Minerals.* (Free the Slaves, Open Square Foundation 2011) (El reporte Congo, esclavitud en los minerales de conflicto);

- Cortés, D. *The new gold rush in the Peruvian Amazon rainforest.* In *Global eye on human trafficking.* (La nueva fiebre de oro en la selva amazónica peruana) (2012).

²¹ Novak & Namihas. La trata de personas con fines de explotación laboral: El caso de la minería aurífera y la tala ilegal de madera en Madre de Dios. (OIM, 2009).

venía de vez en cuando, creo que cada tres meses, para ver si yo estaba trabajando y a recolectar su dinero. Venía, pero no me decía nada. Sólo me miraba de lejos. La señora Marta [la cocinera] me dijo que me habían vendido al "jefe"; yo no lograba entender eso."

Trabajo y vida bajo coacción en la MAPE

- **Condiciones laborales adversas:**
 - Entornos laborales de alto riesgo
 - Exposición a químicos peligrosos como mercurio
 - Falta de seguridad social
 - Explotación sexual de la mujer
 - Largos turnos laborales (de hasta 24 horas) bajo situaciones que ponen en riesgo la seguridad y salud del trabajador
 - Empleo de niños en actividades peligrosas como procesamiento de mineral con mercurio
 - Posiblemente no se le pague a los niños por su trabajo, o el dinero va a sus padres o guardianes
 - Se le cobran grandes porcentajes de su ingreso al trabajador para tener acceso al mineral
- **Condiciones de vida adversas**
 - Condiciones de vivienda deplorables en campamentos mineros con falta de servicios básicos como agua e higiene
 - Malnutrición a causa de una mala alimentación; agua potable de mala calidad en zonas mineras que causa diarrea malaria, fiebre amarilla, hepatitis B y otras enfermedades
 - Falta de atención médica y servicios de vacunación; acceso escolar limitado o nulo
- **Imposibilidad de dejar a un empleador a causa de penas o amenaza de penas**
 - Amenazas y violencia
 - Algunas víctimas son físicamente abusadas si se resisten a trabajar
 - Denuncias de víctimas de tráfico humano asesinadas luego de intentar escapar o rebelarse en contra de su opresor
 - Restricción a la libertad de movimiento del trabajador
 - Los mineros pueden estar físicamente aislados
 - En algunos casos, aunque no estén físicamente aislados, pueden carecer de los recursos para pagar el transporte para salir de la zona minera; esto es especialmente cierto en zonas mineras remotas
 - Servidumbre por deudas o manipulación de deuda
 - Las características de los pagos por adelantado a una víctima pueden variar en gran medida:
 - Dinero para pagar su viaje cuando son contratados
 - Cuota cobrada por el reclutador que les consiguió el empleo

- Dinero para pagar la comida, provisiones, herramientas y equipo necesarios para mantener el trabajo
- Manipulación de la deuda para forzar a los trabajadores a trabajar:
 - Aparte de su deuda, los mineros deben pagar comidas y bebidas, alojamiento, gastos médicos y en algunos casos matrículas escolares
 - Los mineros que reciben su pago en oro pueden ser engañados en cuanto a su peso y calidad, y se les hace creer que su deuda es mayor de lo que en realidad es
 - Los prestamistas sobrevaloran las deudas y cobran tasas de interés usureras, lo cual hace que sea imposible pagar la deuda
 - El analfabetismo impide que muchos mineros entiendan cómo se deberían pagar sus deudas e intereses
 - Los empleadores mantienen estas deudas en cuadernos a los cuales las víctimas no tienen acceso
 - Si un minero se enferma, su deuda puede aumentar ya que no puede trabajar y necesita pedir dinero prestado para subsistir mientras se recupera
 - El deudor es incapaz de ahorrar, incapaz de pagar su deuda y debe cada vez más
- Las **víctimas** incluyen mineros y gerentes del emplazamiento minero
- Los **victimarios** pueden ser:
 - Dueños de negocios locales, personas involucradas en el comercio de minerales, incluyendo supervisores de mina y pozo, compradores y comerciantes
 - En algunos casos, miembros del ejército
- Retención de salarios
 - Los mineros son prometidos un salario luego de trabajar por cierta cantidad de tiempo pero nunca reciben su remuneración
 - El empleador encuentra excusas para retrasar el pago e incluso amenaza con lastimar a los mineros si continúan exigiendo el pago
 - En algunos casos los mineros no tienen otro remedio que partir sin haber recibido su pago
 - Los mineros no tienen la oportunidad de presentar una queja o se les amenaza para prevenir que lo hagan
- Retención de documentos de identidad
 - En algunos casos se retienen los documentos de los trabajadores supuestamente como garantía del pago de sus deudas, pero de hecho se retienen para impedir que partan
- Abuso de vulnerabilidad

- Los trabajadores indocumentados son vulnerables a ser reportados ante las autoridades y el empleador toma ventaja de esto
- En algunos casos las víctimas son acusadas de crímenes que no cometieron, pero no pueden defenderse debido a su falta de recursos y educación limitada
- Los niños suelen ser víctimas debido a su mayor vulnerabilidad

El siguiente testimonio de una víctima adolescente en Mali ilustra un caso de trabajo y vida bajo coacción e imposibilidad de dejar al empleador a causa de la restricción de movimiento²²:

"Tengo 15 años pero trabajo como hombre. Trabajo en un equipo de 10 personas. Subo y bajo por el pozo y trabajo en el pozo. Si dices que estás cansado, te sacan y descansas. A los hombres grandes no les importa. Algunos trabajan sólo dos horas, yo trabajo todo el día... Es peligroso, suelen colapsarse partes del pozo y la gente resulta herida. Murieron tres en un derrumbe. Los niños pequeños no bajan al pozo. Lo que hacen por la seguridad es que los hombres grandes traen sacrificios [como] mantequilla, corderos, pollos... He tenido problemas desde que trabajo allí; me duele mi espalda y tengo dificultad al orinar. Nadie me dice nada sobre seguridad... No me gusta trabajar aquí. Daría lo que fuera por volver de nuevo a Guinea. Pero no puedo ahorrar dinero. Hay mucho sufrimiento; la situación es muy difícil a causa de la falta de dinero."

Trabajo forzoso en actividad indirectamente relacionadas con la MAPE

El trabajo forzoso no aplica sólo para el trabajo en la mina y las plantas de procesamiento. Debido a que la MAPE suele ser el resultado de una migración que crea y atrae servicios informales de alto riesgo, algunas actividades generalmente asociadas con la minería tienen un alto riesgo de formas extremas de explotación. Los niños suelen estar involucrados en servicios relacionados con la minería, incluyendo el trabajo en tiendas, restaurantes, y talleres de motocicletas y llantas. Las mujeres suelen estar involucradas en el trabajo doméstico (empleadas domésticas) y en servicios sexuales y prostitución.

El tipo de trabajo forzoso más conocido es el trabajo sexual o prostitución. Este problema aparece en la literatura de la minería de oro desde el siglo 19.

El siguiente testimonio de un oficial del Ejército en Colombia muestra que no es poco común que la prostitución esté relacionada con la minería, y que es más difícil controlarla en áreas remotas²³.

²²A *Poisonous Mix: Child Labor, Mercury, and Artisanal Gold Mining in Mali*. (Human Rights Watch, 2011) (Una mezcla venenosa: Trabajo infantil, mercurio y minería de oro artesanal en Mali)

²³Documental sobre el tráfico de menores en la minería artesanal y de pequeña escala en Antioquia: JINETH BEDOYA LIMA. EL TIEMPO, Colombia 27.05.2013

“En las poblaciones en las que las minas quedan cerca de las cabeceras municipales, los prostíbulos están en las afueras de los pueblos, en casas, y su control es más fácil, pero en las minas que quedan monte adentro se presta para que se haga cualquier cosa”

Los siguientes son ejemplos de cómo los diferentes indicadores de trabajo forzoso son detectados en la prostitución asociada con la minería de oro. Ayudan a ilustrar las diferentes formas que toma el trabajo forzoso en actividades indirectamente relacionadas con la MAPE. Los ejemplos utilizados en la siguiente tabla fueron tomados de una investigación de campo realizada por varias organizaciones en Mali, la República Democrática del Congo, Perú y Colombia²⁴. Aunque estos ejemplos no abarcan todas las situaciones existentes de trabajo forzoso en actividades indirectamente relacionadas con la MAPE, le ayudará al lector a entender mejor cómo sucede la explotación en actividades relacionadas con la MAPE.

Contratación no libre en actividades indirectamente relacionadas con la MAPE

- Contratación engañosa: a las víctimas se les ofrecen trabajos en bares y restaurantes dentro de o cerca al sitio minero, pero luego son forzados a tener relaciones por dinero. Los reclutadores hacen esto al rehusarse a pagarle a la víctima su trabajo, y le dicen a la víctima que su "pago" es en la forma de un lugar en el cual poder tener relaciones con hombres por dinero
- Contratación forzosa: las víctimas son vendidas para trabajar como prostitutas dentro de o cerca a campamentos mineros
- La contratación ocurre mediante agencias reclutadoras ilegales y redes criminales; muchas víctimas son explotadas por sus propias familias

Trabajo y vida bajo coacción en actividades indirectamente relacionadas con la MAPE

Algunas víctimas de prostitución forzosa sufren de abusos por parte de clientes embriagados; son lastimadas, asustadas y forzadas a hacer todo tipo de cosas terribles

²⁴- Novak & Namihas. La trata de personas con fines de explotación laboral: El caso de la minería aurífera y la tala ilegal de madera en Madre de Dios. (OIM, 2009);

- Análisis de Riesgo de Indicadores de Trabajo Forzoso y Trata de Personas en la Minería Ilegal de Oro en el Perú. (Verité, 2013);

- *A Poisonous Mix: Child Labor, Mercury, and Artisanal Gold Mining in Mali.* (Human Rights Watch, 2011) (Una mezcla venenosa: Trabajo infantil, mercurio y minería de oro artesanal en Mali);

- Zorba, Sarich, & Stauss. *The Congo Report. Slavery in Conflict Minerals.* (Free the Slaves, Open Square Foundation 2011) (El reporte Congo, esclavitud en los minerales de conflicto);

- Cortés, D. *The new gold rush in the Peruvian Amazon rainforest.* In *Global eye on human trafficking.* (La nueva fiebre de oro en la selva amazónica peruana) (2012).

- Heemskerk & Duijves. *Child Labor in the Small-Scale Gold Mining Industry in Suriname.* (Trabajo infantil en la industria de minería de oro a pequeña escala en Surinam) (Departamento de Trabajo de Estados Unidos, 2012).

- Documental sobre el tráfico de menores en la minería artesanal y de pequeña escala en Antioquia: JINETH BEDOYA LIMA. EL TIEMPO, Colombia 27.05.2013

Los siguientes testimonios de víctimas adolescentes en Colombia²⁵ y Mali²⁶ ilustran las difíciles situaciones por las cuales tienen que pasar estas niñas y mujeres:

"En las minas pasan todo tipo de cosas. En todo el país pasan todo tipo de cosas, pero aquí las autoridades y todo el mundo dice que simplemente somos putas... Personalmente, ya no me siento como una persona... Esta es la vida que tengo y no puedo hacer nada al respecto."

"Soy del norte de Nigeria. Cuando tenía 17 una mujer me llevó desde Nigeria hasta Bamako y me dejó allí. Mis hermanas [mujeres nigerianas] me trajeron acá hace un mes... Algunos bares tienen niñas pequeñas, de hasta 12 años... Tenemos que evitar las peleas. Algunos hombres vienen y nos maltratan. Otros nos asustan. Se vuelven agresivos cuando están borrachos... No había dinero en Bamako, pero era más seguro. Acá es más peligroso y tampoco hay mucho dinero. No he sido lastimada pero tengo miedo. Me gustaría que hubiese más policía."

Imposibilidad de dejar al empleador en actividades indirectamente relacionadas con la MAPE a causa de penas o amenaza de penas

- Amenazas y violencia
 - Las víctimas permanecen en la prostitución mediante violencia y amenaza de violencia
 - Los victimarios amenazan a sus víctimas diciéndoles que si intentan huir no recibirán su pago y que ellas o sus familias serán lastimadas o asesinadas
- Restricción de la libertad de movimiento del trabajador
 - Los dueños de los burdeles tienen informantes en los sitios mineros para monitorear cómo se comporta la víctima y saber si intenta escapar
 - Algunas víctimas son prisioneras; están siendo vigiladas constantemente para impedir que huyan, que abandonen el lugar de trabajo y que hablen con extraños
 - En algunos casos las víctimas tienen miedo o no pueden dejar su trabajo a causa del aislamiento, confinamiento físico, o falta de dinero para pagar el transporte
 - Los conductores pueden ser cómplices del crimen; si las víctimas se acercan a ellos en un intento de huida las regresan al burdel o a los traficantes
- Servidumbre por deuda o manipulación de deuda
 - Los pagos por adelantado a las víctimas incluyen dinero para pagar ropa, transporte (desde el lugar de contratación) y alojamiento a pesar de se les hizo creer que sería gratis
 - Manipulación de deuda para forzar al trabajador a trabajar: muchas

víctimas son incapaces de pagar las deudas que les han impuesto, así que les dicen que deben vender su virginidad y son amenazadas con que sus familias resultarán lastimadas si no aceptan

- Retención de salarios
 - Los empleadores que ejercen mucho control sobre sus víctimas retienen sus pagos para evitar que partan
- Retención de documentos de identidad
 - Se le confiscan los documentos de identidad a la víctima
 - Algunas víctimas reciben documentos falsos y nuevas identidades
- Abuso de vulnerabilidad
 - Los victimarios amenazan con reportar a la víctima a las autoridades y culparlas de crímenes falsos

Trabajo forzoso en a MAPE en áreas afectadas por conflicto y de alto riesgo

En las áreas afectadas por conflicto y de alto riesgo, la presencia de grupos ilegales armados hace que las víctimas sean vulnerables a aún más formas de explotación. Estos son contextos donde las instituciones gubernamentales suelen ser débiles y corruptas. Hay incluso casos documentados donde las fuerzas gubernamentales son los autores del trabajo forzoso.

Las áreas afectadas por conflicto y de alto riesgo son áreas donde existe (o hay riesgo de que surja) conflicto armado, violencia u otro tipo de riesgos que presenten una verdadera amenaza para la población. En el conflicto armado puede haber la presencia de dos o mas estados, o puede consistir en una guerra de liberación, insurgencia, guerra civil o lucha contra redes criminales.

Esto incluye áreas donde la minería ilegal financia a grupos criminales, lo cual resulta en altos niveles de criminalidad, altas tasas de homicidio y desplazamiento.

Esta sección explora algunos ejemplos de trabajo forzoso por parte de grupos armados en la República Democrática del Congo y en Colombia²⁷. Aunque estos ejemplos no abarcan la totalidad de las situaciones existentes de trabajo forzoso en áreas afectadas por conflicto y de alto riesgo, le ayudará al lector a entender mejor cómo sucede la explotación en ese contexto.

Trabajo forzoso impuesto por grupos armados

- Los grupos armados acorralan a sus víctimas a punta de pistola, los maltratan, los amenazan y los hacen trabajar (excavar para buscar minerales, cargando o procesando minerales).
- También puede suceder a manos de fuerzas gubernamentales
 - Contratación forzosa en masa, esclavización y ocultación de la

²⁷ - *A Poisonous Mix: Child Labor, Mercury, and Artisanal Gold Mining in Mali.* (Human Rights Watch, 2011) (Una mezcla venenosa: Trabajo infantil, mercurio y minería de oro artesanal en Mali);
- Documental sobre el tráfico de menores en la minería artesanal y de pequeña escala en Antioquia: JINETH BEDOYA LIMA. EL TIEMPO, Colombia 27.05.2013

evidencia por parte de soldados

- Las víctimas son contratadas a la fuerza, se les dan uniformes y se les fuerza a trabajar en pozos mineros bajo vigilancia de guardias armados
- No se le ofrece ningún tipo de pago a las víctimas y se les retira su libertad de movimiento y libre albedrío
- Hay un sistema de trabajo obligatorio en el cual se le exige un día laboral a cada minero para que trabaje para alguna milicia, líder militar o autoridad gubernamental. Este es el día cuando supuestamente son libres de trabajar y ganar su propio dinero
- En algunas áreas la minería ilegal financia a guerrillas de izquierda, grupos paramilitares de derecha y organizaciones narcotraficantes. En algunos casos incluso trabajan juntos para dominar la minería ilegal, extorsionar a mineros y lavar dineros del narcotráfico

Esclavitud

- Hay un mecanismo de esclavización mediante el cual un miembro de las fuerzas policiales, un oficial local o un miembro de algún grupo armado arresta al individuo para explotarlo laboralmente. Estos arrestos no tienen soporte jurídico.
- Los arrestos suelen resultar en alguno de los siguientes escenarios:
 - La persona es forzada a trabajar inmediatamente como prisionero y bajo vigilancia armada
 - Hay algún tipo de juicio falso, luego del cual la persona es "sentenciada" a trabajar y llevada a las minas como prisionero
 - La persona es "condenada" y recibe una gran multa que es incapaz de pagar; luego de esto es enviado a la mina para "pagar" su deuda con trabajo, o se le vende la deuda a alguien que desee adquirir un trabajador minero esclavizado

Reclutamiento y uso de niños por parte de fuerzas y grupos armados

- Los niños son utilizados por fuerzas y grupos armados en diversas actividades:
 - trabajo como soldados y guardaespaldas
 - construcción
 - venta de bienes
- En la República Democrática del Congo, el reclutamiento de niños está directamente relacionado con la explotación artesanal de minerales

Extorsión

- Se entiende por extorsión el ejercer presión sobre una persona o grupo mediante la fuerza o intimidación para obtener dinero o algo más de ellos
- En el contexto de la minería, los grupos armados utilizan la extorsión como forma de cobrar impuestos ilegales a mineros y procesadores. Ocurre tanto en la MAPE como en la minería industrial
 - Pueden cobrar un porcentaje de la producción y un impuesto ilegal sobre el alquiler de la maquinaria utilizada para excavar

- Pueden cobrarle una cuota a los mineros para permitirles continuar sus operaciones
- Es un mecanismo de explotación extrema que se utiliza de manera frecuente en zonas de conflicto armado y puede resultar en diversas formas de trabajo forzoso; sin embargo, el hecho de que exista extorsión no significa necesariamente que haya trabajo forzoso
- Puede llevar a trabajo forzoso si los pagos son desproporcionados en relación al nivel de producción de la mina, lo cual puede causar que las organizaciones exijan mayor dedicación por parte de sus trabajadores. Esto resulta en horas extra o que deben contribuir con un porcentaje de su salario, lo cual va en contra de su voluntad, y en algunos casos se les amenaza con penas o despidos.

Explotación sexual forzosa por parte de grupos armados ilegales

- Los grupos armados ilegales compran niñas en grandes ciudades, las llevan a prostituirse en campamentos mineros y recolectar las ganancias de sus "servicios"

Herramientas recomendadas para abordar el trabajo forzoso en la MAPE

Propósito de este capítulo

Proporcionar una serie de herramientas prácticas que le ayuden a los capacitadores a prevenir, identificar y abordar el tema de trabajo forzoso en la minería artesanal y de pequeña escala

Esquema

Herramienta recomendada	Objetivo	Especialmente útil para
<u>Directrices</u> para abordar el tema trabajo forzoso con las víctimas	Proteger la vulnerabilidad de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> ● Agencias gubernamentales ● Organizaciones de apoyo
<u>Herramienta 1:</u> Prevenir el trabajo forzoso en las OMAPE (basado en el Estándar Fairmined)	Prevenir el trabajo forzoso	<ul style="list-style-type: none"> ● OMAPEs
<u>Herramienta 2:</u> Prevenir el trabajo forzoso en la cadena de suministros (basado en las directrices de la OCDE)	Prevenir el trabajo forzoso	<ul style="list-style-type: none"> ● Compradores
<u>Herramienta 3:</u> Mapear	Prevenir el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ● Agencias

las partes interesadas relevantes	forzoso	gubernamentales • Organizaciones de apoyo
<u>Herramienta 4:</u> Evaluar el sistema de acompañamiento local	Identificar situaciones de trabajo forzoso	• Agencias gubernamentales • Organizaciones de apoyo
<u>Herramienta 5:</u> Realizar una evaluación de riesgo (basado en indicadores de la OIT)	Identificar situaciones de trabajo forzoso	• Agencias gubernamentales • Organizaciones de apoyo
<u>Herramienta 6:</u> Cooperar con el sistema de acompañamiento local	Abordar el trabajo forzoso	• Agencias gubernamentales • Organizaciones de apoyo
<u>Herramienta 7:</u> Crear conciencia	Abordar el trabajo forzoso	• Agencias gubernamentales • Organizaciones de apoyo

Términos útiles

- Víctima: persona que ha sufrido como el resultado de las acciones o de las actitudes negativas de alguien en particular o de la comunidad en general.
- Victimario: persona que victimiza a alguien más, es decir, que "trata a alguien de manera injusta deliberadamente".
- Sistema de acompañamiento: la combinación de planes, programas, políticas y recursos implementados ya sea por instituciones gubernamentales, empresas privadas u organizaciones de la sociedad civil con el fin de prevenir el trabajo forzoso, tratar casos existentes o ayudar a las víctimas.
- Organización de la Sociedad Civil: la amplia gama de asociaciones ciudadanas que ofrecen beneficios, servicios o influencia política a un grupo específico de la sociedad. Las OSC incluyen foros de negocio, asociaciones basadas en la fe, sindicatos, grupos comunitarios locales, organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones filantrópicas y grupos de reflexión.

Directrices a seguir cuando se trata con víctimas del trabajo forzoso

Tratar con las víctimas es un asunto delicado. Estos individuos pueden estar muy traumatizados y los capacitadores que buscan ayudarles deben contar con conocimientos particulares y experiencia. Además, en algunos casos el sistema de acompañamiento a víctimas no es lo suficientemente robusto para garantizarles la protección de las autoridades o para poner en marcha los programas de prevención y medidas correctivas necesarias. Los capacitadores deben tener suficiente conocimiento de esto ya que es un elemento decisivo a la hora de definir las estrategias de apoyo apropiadas.

Es por esto que las organizaciones comprometidas con abordar este tema deben asegurarse de contar con las competencias necesarias para tratar a las víctimas. Si no las tienen, es recomendable que se enfoquen en implementar un mecanismo de detección efectivo, o en crear conciencia sobre los derechos de las víctimas y buscar el apoyo de organizaciones especializadas cuando deban tratar directamente con las víctimas identificadas.

Los capacitadores que tratan con trabajo forzoso deben tener en cuenta que: a) el trabajo forzoso es un crimen y b) las víctimas pueden estar afectadas física o psicológicamente. Es por esto que deben ser cuidadosos y seguir los requerimientos legales necesarios y, sobre todo, reconocer sus propias limitaciones cuando tratan con las víctimas.

Para que una situación de trabajo forzoso sea abordada como el tema legal que es, y para que se trate el crimen por medio de los canales legales apropiados, las víctimas deben comparecer, denunciar los hechos e identificar a sus victimarios. Para que esto suceda, las víctimas deben recibir asesoramiento y apoyo por parte de instituciones especializadas, tales como:

- a) El sistema de justicia criminal por medio de un fiscal y, si aplica, por medio de un fiscal especial para mujeres y niños;
- b) Los ministerios gubernamentales relevantes (por ejemplo, ministerio de trabajo) que se encuentren presentes en territorio por medio de sus oficinas de inspección laboral y oficinas de inspección de mujeres y niños, si es el caso;
- c) Instituciones internacionales, como delegaciones de la OIT y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- d) Instituciones internacionales como la OIT, UNICEF, Plan Internacional, Save the Children, etc. de acuerdo con el enfoque utilizado para hacer frente a la explotación infantil;
- e) Organizaciones nacionales y ONGs locales que traten el tema de derechos humanos.

Aunque esta no es una lista completa de instituciones, debería darle a los capacitadores una idea del tipo de organizaciones que pueden tener más experiencia sobre el asunto. Es importante aclarar que algunas instituciones pueden tener un alcance limitado en contextos rurales; en estos casos puede resultar mejor encontrar organizaciones locales como ONG y OSC que trabajen temas relacionados de derechos humanos.

Principios a seguir para identificación y asistencia de víctimas (OIT, 2008)

- Las víctimas deben recibir información completa sobre sus opciones, en particular sobre testificar en un proceso judicial. Deben conocer el proceso y los posibles riesgos que conlleva.

²⁸Andrees, B. *Forced labor and human trafficking. A handbook for Labor Inspectors*. (Trabajo forzoso y tráfico humano. Un manual para inspectores laborales) (OIT, 2008).

- Las víctimas deberían estar exentos de investigaciones criminales si han cometido un crimen bajo trabajo forzoso ("cláusula de impunidad")
- Se debe respetar la privacidad de las víctimas, y la información que proporcionen debe tratarse con confidencialidad.
- Se debe garantizar la seguridad de las víctimas y sus familias. Se deben evaluar cuidadosamente los riesgos antes de enviar una víctima de tráfico de regreso a su hogar.
- Las víctimas deben recibir apoyo de acuerdo con sus necesidades, tal como apoyo médico, psicológico o jurídico.
- Se debe empoderar a la víctima para que tome una decisión informada y para que participe al máximo en el proceso de toma de decisión que les concierne.
- Se debe informar a las víctimas sobre compensación independiente a la de procedimientos criminales.
- Se deben poner en marcha procedimientos especiales para garantizar los derechos y necesidades de los niños. Toda asistencia y protección que reciba el niño debe ser para su beneficio personal.

Las víctimas son personas muy vulnerable que han sido engañadas o explotadas. Son personas que han sufrido de abuso de poder en una relación basada en la coacción y la servidumbre. El daño puede ser físico (enfermedades físicas o dolencias) y/o psicológico (trauma). La relación con sus victimarios es tan compleja y contradictoria que en muchos casos no se consideran a sí mismos víctimas del trabajo forzoso. Es por esto que la OIT recomienda que se entiendan a las víctimas como *trabajadores que han perdido parte de su poder de decisión pero sin embargo son individuos con algún grado de voluntad*²⁹.

Algunas víctimas ven su situación como una oportunidad para mejorar sus condiciones laborales y de vida (como es el caso de los trabajadores migrantes); otras pueden pertenecer a grupos que han sufrido de discriminación por generaciones, así que no consideran resistirse. Incluso, hay otras víctimas que son cómplices y protegen a su opresor ya que no ven otra alternativa viable; existen asimismo otras que vuelven a hacer parte de la red criminal que anteriormente los explotó. Es por esto que la OIT sugiere que *es más importante buscar indicadores de coacción objetivos que puedan ser utilizados para acusar empleadores*³⁰.

En el caso de fuerzas policiales y militares que realizan incursiones en campamentos mineros ilegales, cabe resaltar que los mineros deben ser tratados como víctimas del trabajo forzoso, en vez de como perpetradores de minería ilegal.

Las organizaciones que traten a las víctimas también deben ser conscientes de que el tema involucra redes criminales. Esto significa que las personas que envían a hacer el trabajo de campo están expuestas a sobornos y otras prácticas no éticas, y/o puede estar en riesgo su integridad física. Estas situaciones deben

²⁹ Ibid

³⁰ Ibid

prevenirse o mitigarse. Es particularmente importante evitar el comportamiento corrupto y no ético ya que puede poner en riesgo la vida de las víctimas. Las organizaciones que desplieguen equipos para trabajar con víctimas deben implementar los mecanismos necesarios para evitar estas prácticas. Las recomendaciones de la OIT y el Código de Comportamiento Ético son un excelente lugar para comenzar. En lo que respecta la seguridad de los capacitadores, las organizaciones deben evaluar qué áreas geográficas deben evitarse y qué organizaciones de apoyo local necesitarán antes de poner en marcha su trabajo.

Política para tratar con víctimas de formas extremas de explotación y trabajo forzoso

Cualquier persona u organización que utilice esta guía de herramientas debe poner en marcha políticas de protección de víctimas antes de realizar cualquier entrevista o cualquier otro método de recolección de información sobre presuntas y potenciales víctimas.

En caso de que los entrevistados reporten ser víctimas de formas extremas de explotación, explotación sexual, acoso sexual, tráfico o abuso, el entrevistador debe escuchar con atención y evitar respuestas emocionales (llorar, etc.). Es importante que mantengan una actitud profesional y neutral frente a los hechos o los presuntos hallazgos, dado que esta evidencia debe interpretarse muy cuidadosamente. En ningún momento podrá el entrevistador o algún miembro del equipo divulgar información que concierna al entrevistado.

El actor que está realizando el proceso debe asegurar que la víctima o víctimas están seguras antes de reportar el caso ante las autoridades. El seguimiento y/o proceso de reubicación de la víctima debe realizarse en conjunto con las autoridades competentes del país, instituciones internacionalmente reconocidas como OIT y UNICEF, o instituciones privadas por la protección de menores (Save the Children, Plan Internacional, etc.).

Herramienta 1: Prevención por parte de las OMAPE (basado en el Estándar Fairmined)

Breve descripción de la Herramienta

- Esta herramienta le permitirá a los capacitadores realizar una evaluación interna que determinará si las OMAPE cuentan con los mecanismos necesarios para prevenir el trabajo forzoso en sus operaciones.
- Está basado en el Estándar Fairmined V 2.0 2014, el cual promueve prácticas más responsables en la MAPE (más información en: www.communitymining.org). Con suerte motivará a las OMAPE formales a certificarse y a las OMAPE informales a formalizarse, lo cual a su vez les ayudará a impedir el trabajo forzoso.
- Una OMAPE debe cumplir con todos los requisitos mínimos del Estándar Fairmined para certificarse, sin embargo esta herramienta sólo examina aquellos requisitos relacionados con la Libertad al Trabajo.

Aplicabilidad

- Puede ser utilizada tanto por OMAPEs formales como informales que deseen mejorar sus mecanismos de control para prevenir el trabajo forzoso.
- Está diseñado para evaluaciones internas; puede ser utilizado por la misma organización o por partes interesadas externas que actúen en nombre de la organización (capacitadores, organizaciones de apoyo, ONG, OSC, etc.). En caso de que un tercero esté realizando la evaluación debe haber consentimiento de la OMAPE.
- Las OMAPEs formales podrán continuar con el proceso de certificación al cumplir con los otros requisitos del Estándar. Las OMAPEs informales que deseen formalizarse pueden utilizar la totalidad del Estándar como una hoja de ruta de formalización

Esquema

- Paso 1: Realizar una evaluación interna
- Paso 2: Diseñar un plan de acción

Resultado

- Análisis de deficiencias: identifica los mecanismos que la OMAPE puede implementar en sus operaciones para prevenir el trabajo forzoso.
- Plan de acción: estrategias para superar las deficiencias identificadas.

Otros recursos relevantes

- Para más información sobre la Certificación Fairmined visite: www.communitymining.org.
- Programa de apoyo de Solidaridad: busca crear cadenas de suministro sostenibles desde el productor hasta el consumidor utilizando la certificación como herramienta, empoderando productores en países en desarrollo para que obtengan mejores precios por mejores productos y ayudando a preservar el medio ambiente. Más información en: www.solidaridadnetwork.org.
- Certificación Fairtrade: un estándar de certificación alternativo que pide a las organizaciones mineras de pequeña escala (de oro y metales preciosos) cumplir con criterios sobre condiciones laborales, trabajo infantil, derechos de la mujer, tecnologías limpias, salud y seguridad, gestión organizacional, toma de decisiones democrática, transparencia y trazabilidad de sus operaciones mineras y gestión ambiental responsable. Más información en: www.fairgold.org

Para poner en marcha esta herramienta, los capacitadores deberán juntar un grupo de mineros que trabaje en la OMAPE. El grupo debe ser lo más heterogéneo posible para mejores resultados (diferentes géneros, orígenes, edades y puestos dentro de la OMAPE) y no debe ser demasiado grande

(máximo de 30 personas). Se debe encontrar un lugar de reuniones cómodo donde todos se sientan a gusto. Alguien que esté familiarizado con el tema deberá facilitar el taller; esta persona moderará las discusiones, controlará el tiempo y procesará los resultados del taller.

Cuando una organización es formal, tiene más sentido que los directores y gerentes que contratan y pagan a los empleados sean parte del proceso de la herramienta. Si la OMAPE es informal, su estructura no está tan bien definida, por lo cual es importante convocar a un grupo heterogéneo de personas que estén involucrados en ella.

Si no es viable organizar un taller, la herramienta puede adaptarse a un cuestionario con el que se entrevistarán a varios miembros de la OMAPE. Luego se analizarán las respuestas para sacar conclusiones.

Es importante iniciar el ejercicio con una discusión de por qué la OMAPE cree que es importante prevenir el trabajo forzoso en sus operaciones y describiendo cómo se desarrollará la actividad. También es importante definir trabajo forzoso y cómo se manifiesta en la MAPE. De esta manera, todos los participantes entenderán el tema que se está discutiendo. Para esto, resultará útil la información que se encuentra en el segundo capítulo de esta guía de herramientas.

ACERCA DE LA CERTIFICACIÓN FAIRMINED

Fairmined es un estándar cuyos requisitos fomentan buenas prácticas ambientales, laborales, de formalización y de trazabilidad. Está diseñado para organizaciones de mineros artesanales y de pequeña escala de oro y metales preciosos asociados. Las organizaciones mineras que cumplan con todos los requisitos pueden someterse a una auditoría y certificarse. La certificación Fairmined promueve un precio justo para el oro certificado y le paga un premio a la Organización de Minería Artesanal y de Pequeña Escala (OMAPE). Este premio podrá ser invertido para mejorar las prácticas mineras o en proyecto que beneficien a la comunidad. Los mineros certificados pueden recibir apoyo para conseguir acceso directo a mercados y cadenas de suministro responsables, lo cual significa que una mayor parte de las ganancias va directamente a los mineros en lugar de quedarse en manos de intermediarios. Para saber más sobre el proceso de certificación visite: www.communitymining.org/en/forminers

CÓMO AYUDA LA CERTIFICACIÓN FAIRMINED A PREVENIR EL TRABAJO FORZOSO

En la MAPE de oro

Además de los requisitos específicos de Fairmined que prohíben el trabajo forzoso, en el Estándar se encuentran algunos mecanismos que reducen de manera significativa el riesgo de prácticas de trabajo forzoso en la OMAPE:

- Para certificarse, la OMAPE debe contar con un registro completo de todos los mineros (incluyendo trabajadores contratados) donde

aparezcan sus nombres, fechas de nacimiento, documento legal/número de documento de identidad y nombre del grupo de trabajo al que pertenecen.

- La organización debe contar con un Sistema de Control Interno (SCI) que documente la trazabilidad interna del mineral aurífero en el Sistema de Producción Fairmined certificado (la sección de la OMAPE que debe cumplir con todos los requisitos del Estándar). La implementación del SCI implica un monitoreo regular de las áreas mineras mediante visitas aleatorias de auditoría interna.
- La OMAPE también debe crear un Comité de Salud y Seguridad que lleve a cabo inspecciones regulares del emplazamiento minero para asegurar que se cumplan las prácticas de trabajo decente del Estándar.

En la comunidad circundante

El Estándar Fairmined establece unas *responsabilidades de tercer nivel que le exige a la OMAPE promover de manera activa el desarrollo sostenible de su comunidad y colaborar con las autoridades y otros grupos comunitarios para apoyar las acciones y poner en marcha el monitoreo de temas directa o indirectamente relacionadas con la actividad minera que afecten a la comunidad, tales como:*

- *La situación de las mujeres y niños en la comunidad,*
- ***Trabajo infantil y trabajo forzoso en la comunidad,***
- *Manejo de mercurio en la comunidad, y*
- *Conservación de la biodiversidad/forestal y manejo del agua en sus zonas de influencia.*

El Premio Fairmined puede ser un importante incentivo para ayudar a manejar el riesgo de explotación en la comunidad circundante. El Premio Fairmined es una suma de dinero pagada por el comprador en adición al pago del oro o el mineral aurífero proveniente del Sistema de Producción Fairmined certificado de la OMAPE. Es utilizado por la OMAPE y la comunidad MAPE para cumplir con sus objetivos de desarrollo.

Paso 1: Realizar una evaluación interna

La OMAPE realizará una evaluación de los mecanismos con los que cuenta para dar cumplimiento a la sección 3.5 del Estándar Fairmined (Libertad de Trabajo). Esto se hará mediante discusiones y el uso de cuestionarios.

El facilitador del taller dividirá al grupo en grupos más pequeños de alrededor de 5 personas para intentar garantizar la participación de todos. Luego hará la introducción del tema específico al explicar la intención del Estándar Fairmined con respecto a la libertad de trabajo, que se encuentra a continuación:

Libertad de Trabajo

Fairmined sigue el Convenio 29 de la OIT sobre trabajo forzoso, el cual describe que el ser libre de trabajo forzoso es tener el derecho a acceder a un empleo de manera voluntaria y libre, sin amenazas de pena, y que pueden dejar su trabajo

en cualquier momento sin represalias. También sigue el Convenio 105 de la OIT sobre la abolición del trabajo forzoso. No debe ocurrir ningún tipo de trabajo forzoso o servidumbre. Estos pueden ocurrir en la forma de situaciones de deuda del trabajador que involucren al minero y la organización o al minero e intermediarios; retención de pago, retención de documentos de identidad o efectos personales de valor; o trabajar bajo amenaza.

A continuación, el facilitador distribuirá el primer cuestionario sobre Libertad de Trabajo para fomentar las discusiones en los grupos. Cada grupo delegará a una persona que tome notas sobre la discusión y luego presentará los principales puntos a todo el grupo.

EJEMPLO DE CUESTIONARIO PARA DISCUTIR LOS MECANISMOS EXISTENTES QUE ASEGUREN LA LIBERTAD DE TRABAJO

Fairmined: "No debe ocurrir ningún tipo de trabajo forzoso, incluyendo servidumbre por deudas o prisión involuntaria."

- ¿Cómo solemos asegurar que nadie sea forzado a ser parte de esta operación minera?
- ¿Tenemos los medios para prevenir que la gente sea engañada cuando se le ofrece un empleo aquí?
- ¿Cómo garantizamos que las personas están siendo remuneradas de manera justa?
- ¿Hay maneras para prevenir que a los empleados se les pague en especie en vez de en efectivo?
- ¿Tenemos los medios para prevenir que alguien sea forzado a trabajar aquí para pagar una deuda?
- ¿Cómo nos aseguramos de que los salarios de los trabajadores no sean retenidos bajo ninguna circunstancia?
- ¿Tenemos los medios para prevenir que los empleados sean forzados a realizar actividades en contra de su voluntad o sean forzosos a realizar actividades ilegales?
- ¿Hay manera de garantizar que ninguna de las personas que trabaja aquí llegó a esta operación minera como el resultado de ser víctima de tráfico humano?

Fairmined: "No debe ocurrir servidumbre y/o confiscación de documentos de identidad u otros efectos personales que limiten la libertad de movimiento."

- ¿Cómo solemos garantizar que ningún documento de identidad de algún trabajador es retenido por otra persona en esta operación minera?
- ¿Con qué medios contamos para evitar que una persona sea retenida en esta operación minera a causa de la retención de sus efectos personales?
- ¿Han habido casos en los que se impide que alguien parta a causa de la retención de su remuneración?

Fairmined: "El empleo de un trabajador no debe estar condicionado por el empleo de su conyugue. Los conyugues tienen derecho a trabajar en otros lugares."

- ¿Cómo garantizamos que nadie está siendo forzado a tomar cierto empleo para que un pariente pueda conseguir un puesto en esta

operación minera? <ul style="list-style-type: none"> • ¿Con qué medios contamos para evitar que los miembros de la familia del trabajador sean forzados a realizar actividades en contra de su voluntad o actividades ilegales para que otro trabajador pueda mantener su empleo aquí?
Clarificación: En el caso de OMAPEs formales, se pueden reformular estas preguntas para identificar si la organización cuenta con políticas o procedimientos que la ayuden a evitar estas situaciones.

Al comienzo de la discusión, cada grupo debe nombrar un moderador que tomará notas sobre todos los medios, mecanismos, procedimientos o políticas con las que cuenta la organización para ayudarla a evitar estas situaciones de trabajo forzoso. Una vez haya terminado la discusión, cada grupo debe responder las siguientes preguntas y presentar sus respuestas ante el resto del grupo:

CONCLUSIONES DE LA DISCUSIÓN SOBRE LOS MECANISMOS PARA ASEGURAR LIBERTAD DE TRABAJO			
De acuerdo con su discusión, cuenta su operación minera con mecanismos para . . .	Bastan tes	Algu nos	Ning uno
...prevenir trabajo forzoso o servidumbre?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
...asegurar que el trabajador es libre de dejar su trabajo voluntariamente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
...evitar que su empleo esté condicionado por el empleo de su conyugue?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si las conclusiones difieren, se necesitará una discusión general para llegar a un consenso. El facilitador tomará nota de mecanismos existentes para la prevención de trabajo forzoso a medida que se realizan las presentaciones y discusiones. Además hará una lista de mejoras necesarias y de cómo se tomarán las medidas correctivas. Con este fin, el facilitador utilizará una matriz donde organizará los asuntos dependiendo de en qué etapa de la operación minera se deben crear mecanismos de control (por ejemplo, extracción de mineral, selección de mineral, procesamiento, transporte, aprovisionamiento de agua y comida) y decidir para qué aspecto de la relación trabajador-empleado (contratación, forma de pago, manejo de personal) debe aplicarse. Ver ejemplo de matriz a continuación.

Es importante resaltar que algunos procesos mineros se llevan a cabo en diferentes lugares. Por ejemplo, hay casos en los cuales el mineral es comprado a concesiones informales o ilegales y luego procesado por operaciones mineras formales. El facilitador debe guiar la discusión para dejar claro dónde se lleva a cabo cada proceso y si los asistentes tienen conocimiento de sus características. Un taller similar con personas que sí tengan los conocimientos adecuados será necesario si los participantes no saben lo suficiente sobre algunos de los procesos.

Una vez se haya recolectado la información, el facilitador iniciará una discusión sobre la matriz para que todos puedan aportar. Un ejemplo de un problema que puede necesitar corregir podría ser: *no tenemos control sobre cómo las familias están involucrando a otros miembros de la familia en actividades como el aprovisionamiento de agua y comida.*

EJEMPLO DE LA MATRIZ DE PROBLEMAS DEBIDOS A LA FALTA DE MECANISMOS EN LA OMAPE - ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS			
	Contratación	Forma de pago	Manejo de personal
Extracción de mineral	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Problema 1</i> • <i>Problema 2</i> 		
Selección de mineral	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Problema 3</i> 		
Procesamiento	...		
Transporte	...		
Aprovisionamiento de agua y comida	...	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Problema 26</i> • <i>Problema 27</i> 	

Paso 2: Diseñar un plan de acción

Una vez se haya finalizado la evaluación y los participantes tengan claros los problemas que la OMAPE debe corregir, el facilitador dividirá al grupo en pequeños grupos una vez más. A cada uno de estos grupos le será asignada una lista de problemas para los cuales deberán buscar soluciones en la forma de mecanismos a implementar (un tema puede necesitar varios mecanismos).

En algunos casos, el grupo se dará cuenta de que la OMAPE no puede implementar todos mecanismos en el corto plazo, ya sea porque el problema ocurre por fuera del ámbito de la OMAPE pero la afecta de manera directa, o porque la OMAPE necesita asesoramiento externo o recursos adicionales con los que no cuenta. Los mecanismos propuestos deben ser identificados e incluidos en el plan independiente de si tendrán efecto en el corto, mediano o largo plazo o si deben ser implementados en la OMAPE o por fuera de su alcance.

Cada grupo organizará sus soluciones propuestas en una matriz que indique los mecanismos propuestos, los recursos necesarios y el marco temporal de implementación. La matriz deberá ser presentada y discutida con el resto del grupo para que juntos puedan crear un plan de acción. En el transcurso de la discusión de grupo, se determinará quién será el responsable de implementar cada mecanismo y el facilitador incluirá esta información en la matriz.

EJEMPLO DE MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN				
	Mecanismo de prevención	Recursos necesarios	Marco temporal	Responsable
Contratación				
<i>Problema 1</i>				
Forma de pago				
<i>Problema 14</i>				

Manejo de personal				
<i>Problema 32</i>				

Herramienta 2: Prevención por parte de los compradores a lo largo de la cadena de suministros (basado en Directrices de la OCDE)

Breve descripción de la Herramienta

- Esta herramienta está basada en la guía de Diligencia Debida de la OCDE para cadenas de suministro responsables (la guía completa puede consultarse en: www.oecd.org/investment/mne/guidanceedition2.pdf)
- Está basada en los pasos 1-3 del marco de cinco pasos de la OCDE para Diligencia Debida de cadenas de suministro de mineral en contextos de riesgo. Los pasos 4 y 5 (realizar una auditoría y reportar el progreso) no están incluidos en esta herramienta debido a que tiene más sentido implementarlas como parte de una evaluación integral de la cadena de suministros, en vez de estudiar un asunto específico de la cadena de suministros (como lo es el trabajo forzoso en la MAPE).
- Aunque la guía de Diligencia Debida de la OCDE para cadenas de suministro responsables tiene un alcance muy amplio (el proponer una guía para diferentes actores en la cadena de suministro que se abastecen de áreas afectadas por el conflicto y de alto riesgo), esta herramienta se enfoca en evaluar de manera más precisa el riesgo del trabajo forzoso a nivel de la MAPE.

Aplicabilidad

- Esta herramienta fue diseñada para gestionar el riesgo de trabajo forzoso en cadenas de suministro de oro que puede originarse en las minas MAPE; sin embargo, puede resultar útil para otros minerales.
- Está destinado a empresas situadas en los últimos eslabones de la cadena de suministros: comerciantes y compraventas de metales, fabricantes de componentes, fabricantes de productos, fabricantes de equipos originales y vendedores.
- Si la organización que está utilizando esta herramienta cuenta con un amplio proceso de evaluación de proveedores, deberá intentar integrar esta herramienta en ese proceso.

Esquema

- Paso 1: Comprometerse con prevenir el trabajo forzoso en el suministro de minerales MAPE
- Paso 2: Identificar y evaluar el riesgo de trabajo forzoso en el suministro de minerales MAPE
- Paso 3: Definir una estrategia para responder a los riesgos identificados

Resultados

- Declaración explícita de compromiso para prevenir el trabajo forzoso en el suministro de minerales MAPE
- Diagrama de la cadena de suministros de la empresa
- Mecanismo para supervisar la cadena de suministros
- Evaluación de riesgo de trabajo forzoso en el suministro de minerales MAPE
- Estrategia para responder a los riesgos identificados

Otros recursos relevantes

- Se puede encontrar información detallada sobre cómo proceder con el proceso de Diligencia Debida en la guía de Diligencia Debida de la OCDE para cadenas de suministro responsables (www.oecd.org/investment/mne/guidanceedition2.pdf).
- El *Responsible Jewellery Council* (Concejo de joyería responsable) tiene un Código de Prácticas y un Estándar de Cadena de Custodia para ayudar a los joyeros a implementar un sistema de abastecimiento responsable. Como parte de esto, propuso un proceso de Diligencia Debida de Derechos Humanos y una Guía de Herramientas de Diligencia Debida de Derechos Humanos, que pueden resultar muy útiles para los lectores de la presente guía. Visite: www.responsiblejewellery.com/rjc-certification/human-rights

Esta herramienta está diseñada para ayudar a las empresas a evaluar el riesgo de trabajo forzoso relacionado con la MAPE en sus suministros y actuar debidamente. Se anima a las empresas a encontrar nuevas maneras de ayudar a sus proveedores a superar sus dificultades en lugar de excluirlos de la cadena de suministros. En particular, el excluir la MAPE de una cadena de suministros podría tener un impacto muy negativo sobre los medios de sustento de personas vulnerables (la minería artesanal emplea alrededor de 25 millones de personas directamente y 150-170 millones de manera indirecta³¹).

La herramienta se basa en los pasos 1 a 3 del marco de cinco pasos de la OCDE para Diligencia Debida de cadenas de suministro de mineral en contextos de riesgo. Los pasos 4 y 5 (realizar una auditoría y reportar el progreso) no están incluidos en esta herramienta debido a que tiene más sentido implementarlas como parte de una evaluación integral de la cadena de suministros, en vez de estudiar un asunto específico de la cadena de suministros (como lo es el trabajo forzoso en la MAPE). Se le recomienda a organizaciones que ya cuenten con un desarrollado proceso de evaluación de proveedores integrar esta herramienta en dicho proceso.

Aunque la guía de Diligencia Debida de la OCDE para cadenas de suministro responsables tiene un alcance muy grande (el proponer una guía para diferentes

³¹Hruschka & Echavarría. "Rock-solid chances for responsible artisanal mining". (Grandes oportunidades para la minería responsable) (ARM, 2011)

actores en la cadena de suministro que se abastecen de áreas afectadas por el conflicto y de alto riesgo), esta herramienta se enfoca en evaluar de manera más precisa el riesgo del trabajo forzoso a nivel de la MAPE.

ACERCA DE LA GUÍA DE DILIGENCIA DEBIDA DE LA OCDE PARA CADENAS DE SUMINISTRO RESPONSABLES

Toda la información a continuación ha sido tomada de la Guía de Diligencia Debida de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales Provenientes de Áreas Afectadas por Conflicto y de Alto Riesgo (©OCDE 2013)

La Diligencia Debida es un proceso continuo, proactivo y reactivo mediante el cual las empresas pueden asegurar que están respetando los derechos humanos y no están contribuyendo con el conflicto. La diligencia debida también puede ayudarle a las empresas a asegurar que cumplen con leyes nacionales e internacionales, incluyendo aquellas que tratan el comercio ilícito de minerales y sanciones de las Naciones Unidas. La diligencia debida de riesgo hace referencia a los pasos que deberían tomar las empresas para identificar y tratar riesgos potenciales o reales para así prevenir o mitigar los impactos adversos asociados con sus actividades o decisiones de abastecimiento.

Marco de cinco pasos para diligencia debida de cadenas de suministro de mineral en contextos de riesgo

Aunque los requisitos y procesos específicos de la diligencia debida serán diferentes dependiendo del mineral y de la posición de la empresa en la cadena de suministros (como se indica en los Suplementos sobre minerales de la *Guía de Diligencia Debida de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables*), las empresas deben revisar la elección de sus proveedores y las decisiones de aprovisionamiento al igual que integrar en sus sistemas de gestión el siguiente marco de cinco pasos sobre la diligencia debida de riesgos para cadenas de suministros responsables de minerales provenientes de áreas de conflicto y de alto riesgo:

1. Establecer sistemas robustos de gestión empresarial. Las empresas deberían:
 - a. Adoptar una política empresarial para la cadena de suministros de minerales provenientes áreas afectadas por conflicto y de alto riesgo y comunicársela de manera clara a los proveedores y al público. Esta política debería incluir los estándares con los que se realizará la diligencia debida y deben ser consistentes con los estándares que aparecen en el modelo de política de cadena de

³² Pie de página del documento original: OCDE (2011), *OECD Guidelines for Multinational Enterprises*, (Directrices para empresas multinacionales) OCDE, París; OCDE (2006), *OECD Risk Awareness Tool for Multinational Enterprises in Weak Governance Zones*, (Herramienta de conciencia de riesgo para empresas multinacionales en zonas de gobernanza débil) OCDE, París; y, *Guiding Principles on Business and Human Rights: Implementing the United Nations "Protect, Respect and Remedy" Framework* (Marco de negocios y derechos humanos: Implementando el proyecto de las Naciones Unidas "Proteger, respetar y solucionar") (Informe del Representante Especial del Secretario general sobre el tema de derechos humanos y empresas en transición y otras empresas comerciales, John Ruggie, A/HRC/17/31, 21 March 2011).

- suministros del Anexo II.
 - b. Estructurar la gestión interna para que apoye la diligencia debida de la cadena de suministros.
 - c. Establecer un sistema de controles y transparencia alrededor de la cadena de suministros de mineral. Esto incluye una cadena de custodia o un sistema de trazabilidad o la identificación de actores anteriores en la cadena de suministros. Esto puede implementarse por medio de la participación de programas impulsados por la industria.
 - d. Fortalecer los vínculos entre la empresa y los proveedores. Se debería incorporar una política de cadena de suministros en los contratos y/o acuerdos con los proveedores. Cuando sea posible, se deberá apoyar a los proveedores en construir capacidades con el fin de mejorar el desempeño de la diligencia debida.
 - e. Establecer un mecanismo de reclamos a nivel empresarial o industrial como sistema de alerta temprana para crear conciencia sobre el riesgo.
2. Identificar y evaluar los riesgos en la cadenas de suministro. Las empresas deberán:
- a. Identificar riesgos dentro de sus cadenas de suministro según lo recomendado en los Suplementos sobre minerales de la *Guía de Diligencia Debida de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables*.
 - b. Evaluar el riesgo de impactos adversos a la luz de los estándares de su política de cadena de suministros que sea consistente con el Anexo II y las recomendaciones de diligencia debida de esta Guía.
3. Diseñar e implementar una estrategia para responder ante los riesgos identificados. Las empresas deberían:
- a. Reportar sus hallazgos sobre la evaluación del riesgo en la cadena de suministros al gerente a cargo del asunto.
 - b. Diseñar y adoptar un plan de gestión de riesgo. Diseñar una estrategia de gestión de riesgo, ya sea mediante i) continuar haciendo negocios a la vez que se hacen esfuerzos medibles de mitigación del riesgo; ii) suspender los negocios de manera temporal mientras continúan los actuales esfuerzos de mitigación de riesgo; iii) cortar relaciones con un proveedor luego de que hayan fallado los intentos de mitigación o cuando la empresa considere que la mitigación de riesgo no es viable o inaceptable. Las empresas deberán revisar el Anexo II de la *Guía de Diligencia Debida de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables* (Modelo de Política de Cadena de Suministros para Cadenas de Suministro Responsables a Nivel Global para Minerales Provenientes de Áreas Afectadas por el Conflicto y de Alto Riesgo) para determinar la estrategia correcta, y considerar su habilidad para influenciar y, cuando sea necesario, tomar las medidas para tener control sobre las decisiones de proveedores que puedan prevenir o mitigar el riesgo identificado de la manera más efectiva. Tanto en el caso de las empresas que mantengan sus esfuerzos de mitigación de riesgo mientras continúan haciendo

negocios, como en el caso de que los suspendan de manera temporal, el tema debe ser consultado con los proveedores y las partes interesadas que se vean afectadas, incluyendo autoridades gubernamentales centrales y locales, organizaciones internacionales de la sociedad civil y terceros afectados, cuando sea apropiado, y se deberá acordar una estrategia de mitigación de riesgo medible dentro del plan de gestión de riesgo. Las empresas pueden utilizar algunas de las medidas e indicadores que aparecen en el Anexo III de la Guía de Diligencia Debida para diseñar estrategias de mitigación para el plan de gestión de riesgo que sean sensibles al conflicto y al alto riesgo y medir el avance progresivo.

- c. Implementar el plan de gestión de riesgos, monitorear y hacer seguimiento de los esfuerzos de mitigación de riesgo y presentar informes al gerente encargado del asunto. Esto puede hacerse en cooperación y/o asesoramiento de autoridades gubernamentales locales y centrales, empresas que se encuentren en los primeros eslabones de la cadena de suministros, organizaciones internacionales de la sociedad civil y terceros afectados, cuando el plan de gestión de riesgo sea implementado en áreas afectadas por conflicto y de alto riesgo y sea monitoreado.
 - d. Asumir hechos o evaluaciones de riesgo adicionales para riesgos que deban mitigarse, o luego de un cambio de circunstancia.
4. Llevar a cabo una auditoría independiente de diligencia debida de la cadena de suministros en puntos identificados dentro de la cadena de suministros: Las empresas que operen en puntos identificados (según lo estipulado en el Suplemento de la *Guía de Diligencia Debida de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables*) de la cadena de suministro deben someterse a auditorías de diligencia debida por parte de terceros independientes. Estas auditorías podrán ser verificadas por un mecanismo institucional independiente.
 5. Informar sobre la diligencia debida de la cadena de suministros: Las empresas deberán reportar de manera pública sus políticas y prácticas de diligencia debida en la cadena de suministros. Pueden lograr esto al expandir el alcance de su sostenibilidad, responsabilidad social corporativa o reportes anuales que incluyan información adicional sobre diligencia debida en cadenas de suministro de minerales.

Paso 1: Comprometerse con prevenir el trabajo forzoso en el suministro de minerales MAPE

Este compromiso debe ser tanto oficial como público; también debe haber alguien dentro de la empresa que rinda cuentas sobre cómo se está cumpliendo con el compromiso. Así pues, lo primero que se debe hacer es designar a alguien en la organización que tome esa responsabilidad; esta persona será la encargada del proceso de diligencia debida.

Esta persona (el encargado de diligencia debida) debe revisar las políticas de la organización (política de derechos humanos, política de cadena de suministros,

etc.) para asegurarse de que existe una referencia explícita a que la organización se compromete a prevenir el trabajo forzoso a lo largo de su cadena de suministros. Si la empresa no cuenta con dicha política, se debería crear una y hacerla pública. La política debe estar redactada de manera que no excluya u obvie la MAPE para buscar reducir el riesgo de trabajo forzoso en la cadena de suministros.

El encargado de diligencia debida debe establecer un mecanismo mediante el cual supervisa el suministro de minerales, idealmente por medio de una cadena de custodia o un sistema de trazabilidad. Si la empresa lo hace por medio de una cadena de custodia, el personal deberá crear un rastro documentado donde aparezca la secuencia de individuos y empresas que han tenido custodia sobre los minerales a medida que avanzan por la cadena. Si la empresa elige un sistema de trazabilidad, el personal deberá rastrear físicamente los materiales en todos los puntos de la cadena, desde la mina de origen hasta el momento en que los compra la organización.

Si no es viable implementar un sistema así, la organización deberá como mínimo identificar los actores que se encuentren en los primeros eslabones de la cadena de suministros de mineral hasta llegar al minero artesanal. Seguramente las empresas comprarán minerales provenientes de muchos lugares, no sólo mineros artesanales. Sin embargo esta herramienta se enfoca únicamente en prevenir el trabajo forzoso relacionado con la minería artesanal. No obstante, la Guía de Diligencia Debida de la OCDE tiene un mayor alcance y podría ser utilizada para evaluar y gestionar los riesgos asociados con el origen de los otros minerales.

Una vez se hayan identificado los actores de puntos anteriores en la cadena de suministros (incluyendo mineros, comerciantes locales o exportadores desde el país de origen del mineral, comerciantes internacionales de concentrado, reprocesadores de mineral y fundiciones/refinadores), el encargado de diligencia debida deberá mapear la cadena de suministros de su organización. El siguiente diagrama es un ejemplo simplificado de cómo podría verse la cadena de suministros del oro (las cadenas de suministro suelen ser mucho más complejas y varían de una a otra).

MAPE	Comprador in situ	Comprador regional	Exportador	Comerciante internacional	Refinador
------	-------------------	--------------------	------------	---------------------------	-----------

Cadena de suministros de MAPE de oro (Patrick Schein, Conferencia Internacional sobre MAPE en la región de Asia pacífica, 2013)

El entender la cadena de suministros puede ser un proceso complejo y demorado, y el encargado de diligencia debida podrá necesitar ayuda de otras personas dentro de la organización. También podrá ser el caso que el encargado necesite fortalecer sus vínculos con los proveedores para entender cómo y dónde entra el oro de la MAPE a la cadena. Es muy importante explicarles a los proveedores que la organización también busca mitigar el riesgo de trabajo forzoso en su cadena de suministros. Este criterio deberá ser incluido en el proceso de selección de proveedores y en los contratos y/o acuerdos con los

proveedores. **Los proveedores deberán tener totalmente claras las intenciones de la organización.**

Paso 2: Identificar y evaluar el riesgo de trabajo forzoso en el suministro de minerales MAPE

Una vez que se haya mapeado por completo la cadena de suministro y se identifica a la MAPE como una fuente probable, la organización deberá comprobar si alguno de los actores que se encuentra en eslabones anteriores de la cadena de suministro ya tiene en marcha un proceso de diligencia debida para prevenir trabajo forzoso que incluya a la MAPE. Si tal proceso existe, es confiable y es consistente con estas directrices, la organización no deberá evaluar directamente el riesgo de trabajo forzoso en la MAPE, sino que puede utilizar la información que ha sido recopilada por otro(s) actor(es) de la cadena de suministros.

Sin embargo, si nadie está tratando el tema de manera confiable, la organización deberá identificar alarmas o *banderas rojas*³³ en su suministro:

- Los minerales provienen de países que se encuentran en la *Lista de Bienes Producidos con Trabajo Infantil o Trabajo Forzoso* del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (la lista se puede encontrar en: www.dol.gov/ilab/reports/child-labor/list-of-goods)
- Los minerales provienen de un área afectada por conflicto (en caso de que sea recomendable implementar toda la Guía de Debida Diligencia propuesta por la OCDE)
- Existe la presencia de grupos criminales en el área donde se están extrayendo los minerales
- Los minerales son proporcionados por proveedores MAPE altamente informales en los primeros eslabones de la cadena de suministros
- Los minerales son proporcionados por OMAPEs formales, pero que no cuentan con mecanismos para prevenir el trabajo forzoso en sus operaciones

Si la organización identifica alguna de estas banderas rojas, o si no las puede descartar con seguridad, deberá realizar una revisión a profundidad utilizando tanto información primaria como secundaria. La información secundaria incluye reportes de investigación y literatura de la industria sobre trabajo forzoso en la MAPE (para este efecto pueden resultar útiles los recursos mencionados en el Anexo 4 de esta guía de herramientas y la Bibliografía). La información primaria deberá recopilarse mediante entrevistas y reuniones con gobiernos locales y centrales, OSCs locales, ONGs nacionales o internacionales que estén presentes en la región y comunidades locales y proveedores (La Herramienta 4 de esta guía de herramientas incluye ideas útiles sobre cómo recopilar esta información).

³³ Término utilizado en la Guía de Debida Diligencia de la OCDE

Esta revisión a profundidad podrá llevar a las empresas a encontrar que las operaciones de la MAPE al inicio de sus cadenas de suministros tienen prácticas que podrían relacionarse con el trabajo forzoso o que podrían llevar a ello. La siguiente tabla ilustra ejemplos de dichas prácticas:

EJEMPLOS DE SITUACIONES QUE PODRÍAN SER INDICATIVOS DE TRABAJO FORZOSO	
Situación	Riesgo asociado
<i>Es común que los mineros trabajen tiempo extra excesivo; la operación minera no ha definido o no tiene control sobre el horario laboral</i>	Esto podría ser un indicador de trabajo o vida bajo coacción
<i>La organización minero no tiene registro de los pagos que hacen a los mineros, de las horas que ellos trabajan o la cantidad que les pagan</i>	Esto podría llevar a situaciones de trabajo o vida bajo coacción
<i>Los mecanismos de reclamo en el contexto estudiado o son pocos o inexistentes; Los sindicatos son pocos o inexistentes</i>	Esto permite que los victimarios abusen de las víctimas sin sufrir las consecuencias
<i>Las condiciones de vida o trabajo son duras o peligrosas</i>	Esto podría ser un indicador de trabajo o vida bajo coacción

A menos de que se descarten las sospechas de trabajo forzoso en la MAPE durante esta investigación a profundidad, las organizaciones deberán crear equipos de evaluación en el campo para identificar y evaluar los riesgos. Utilice la Herramienta 5 de esta guía de herramientas para realizar la evaluación de riesgo.

La creación de estos equipos para realizar la evaluación puede resultar muy costoso. Es por esto que la guía de la OCDE recomienda crear los equipos en cooperación con otras empresas que se encuentren al final de la cadena de suministro que se abastezcan del mismo lugar, que operen en la misma área o mediante iniciativas de industria o de múltiples partes interesadas. Las Herramientas 3 y 6 de esta guía de herramientas pueden resultar útiles en el momento de identificar y crear un vínculo con estas otras partes interesadas.

Paso 3: Definir una estrategia para responder a los riesgos identificados

Una vez que se hayan identificado los riesgos de trabajo forzoso al comienzo de la cadena de suministros, los encargados de diligencia debida deberán informar sobre sus hallazgos al gerente a cargo del asunto en la organización. La organización luego deberá mejorar los mecanismos con los cuales supervisa el suministro de mineral (ya sea cadena de custodia, sistema de trazabilidad u otro).

También es necesario adoptar un plan de gestión de riesgo. La Guía de Diligencia Debida de la OCDE sugiere tres opciones:

1. *Continuar haciendo negocios a la vez que se hacen esfuerzos medibles de mitigación del riesgo.*
2. *Suspender los negocios de manera temporal mientras continúan los actuales esfuerzos de mitigación de riesgo.*
3. *Cortar relaciones con un proveedor luego de que hayan fallado los intentos de mitigación o cuando la empresa considere que la mitigación de riesgo no es viable o inaceptable.*

La medida a elegir dependerá del impacto que esta decisión pueda tener en las personas que trabajan en las minas, en la magnitud del riesgo que ha sido identificado, y en la relación de la política de la organización con el trabajo forzoso. También dependerá de qué tan cercana sea la relación que tienen con los actores que son partes de la cadena, y la confianza que existe entre ellos para superar los retos identificados. Toda esta guía de herramientas podrá resultar útil a la hora de involucrar a estos actores para mitigar los riesgos identificados.

Ya que el suspender o cortar las relaciones de negocio con un proveedor puede tener un profundo impacto en los medios de sustento de personas vulnerables, se aconseja a las empresa usar la primera opción como procedimiento estándar y recurrir a las opciones 2 y 3 únicamente en situaciones extraordinarias donde claramente no resulta viable la opción 1.

Herramienta 3: Mapear partes interesadas relevantes

Breve descripción de la Herramienta

- Esta herramienta le ayudará a los capacitadores a identificar, clasificar y mapear aquellas partes interesadas que estén directa o indirectamente involucradas con el trabajo forzoso en el contexto de la MAPE.
- Los capacitadores organizarán un taller con algunas de las partes interesadas identificadas

Aplicabilidad

- Esta herramienta fue diseñada para todos los capacitadores que deseen identificar, clasificar y mapear otras personas y organizaciones que pueden estar siendo afectadas por el trabajo forzoso en un área dada.

Esquema

- Paso 1: Identificar las partes interesadas
- Paso 2: Crear categorías de partes interesadas
- Paso 3: Mapear las partes interesadas relevantes

Resultados

- Lista de partes interesadas, organizada en partes interesadas directas (víctimas, victimarios, organizaciones de apoyo), partes interesadas

- indirectas (personas y organizaciones que previenen o promueven de manera indirecta el trabajo forzoso y grupos vulnerables).
- Mapa de partes interesadas que muestra la influencia que cada actor tiene sobre el tema y la proximidad entre ellas.

Los capacitadores deberán crear una visión general del territorio donde se evaluará el trabajo forzoso en la MAPE. Se deberán identificar los principales actores que están relacionados directa o indirectamente con el tema (instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, grandes compañías mineras, organizaciones emprendedoras o dueños de minas, entre otros). Valiéndose de esta lista, convocarán un taller e invitarán a varios representantes de los diferentes tipos de grupos. Es importante que el capacitador que implemente esta herramienta y convoque la reunión ya tenga una relación con las personas u organizaciones que están siendo invitadas. Si no la tiene, deberá visitarlas individualmente, presentarse, presentar el taller que se realizará y sus objetivos, e invitarlos a participar. El número de participantes en el taller no deberá superar las 20 personas.

Paso 1: Identificar las partes interesadas

Luego de haber hecho la introducción del taller y de los participantes, el facilitador dividirá a los participantes en grupos de alrededor 5 personas. A estos grupos se les pedirá utilizar la metodología de cartografía social para mapear los procesos de la MAPE en la comunidad analizada, y todas las actividades que están directa o indirectamente relacionadas con la MAPE (para una descripción detallada de cómo utilizar esta metodología, vea la Herramienta 4, paso 3). Los participantes deberán procurar marcar de manera clara a las personas y organizaciones que son parte de estos procesos y actividades. El mapa mostrará de manera geográfica dónde se llevan a cabo estos procesos y actividades. Busca generar una imagen general de la distribución del problema y no es necesario que sea completamente preciso.

Una vez que los grupos hayan terminado, colgarán sus mapas en un lugar visible para que todos lo vean y los presentarán ante los otros participantes. El facilitador del taller liderará una discusión sobre todas las partes interesadas que han sido identificadas por los grupos. Tomará nota y creará una lista completa de las partes interesadas que todo el mundo pueda ver.

Paso 2: Crear categorías de partes interesadas

Inicialmente, a los participantes se les pedirá identificar las partes interesadas que sospechan que pueden estar *directamente* involucradas en trabajo forzoso. El facilitador dividirá a los participantes en tres grupos y le dará una tarea diferente a cada uno. Un grupo identificará los victimarios, otro identificará las víctimas, y un tercer grupo identificará las personas u organizaciones que son partes del sistema de acompañamiento a víctimas o que trabajen en la región para prevenir y gestionar el riesgo de trabajo forzoso en la MAPE. Para este fin, los grupos consultarán los mapas y listas de partes interesadas creadas en el Paso 1 de esta herramienta. Cada grupo redactará sus conclusiones en una tabla

colectiva. En frente de cada parte interesada identificada, los participantes explicarán el papel que esa persona u organización juega y por qué lo ha identificado como posible víctima, victimario o miembro del sistema de acompañamiento.

Los participantes habrán identificado aquellas partes interesadas que están directamente involucradas en trabajo forzoso en la MAPE y habrán creado una tabla similar a la siguiente:

EJEMPLO DE CARTELERA PARA IDENTIFICAR PARTES INTERESADAS DIRECTAMENTE INVOLUCRADAS EN TRABAJO FORZOSO					
Victimarios	Razón	Víctimas	Razón	Sistema de acompañamiento	Razón
<i>Pepito</i>	<i>Presta dinero</i>				
<i>Empresa ABC</i>					

El facilitador repetirá el ejercicio, pero esta vez los grupos identificarán partes interesadas que estén *indirectamente* involucradas en trabajo forzoso en la MAPE. Uno de los grupos identificará personas u organizaciones que causan o promuevan el trabajo forzoso de manera indirecta (por ejemplo, empresas que prestan dinero a dueños de tienda, que a su vez fuerzan a los mineros bajo amenaza de violencia a producir oro para poder pagar los suministros). Otro grupo identificará individuos o grupos que son vulnerables al trabajo forzoso. Un tercer grupo identificará personas u organizaciones que previenen o ayudan a erradicar el trabajo forzoso de manera indirecta (por ejemplo, OSC que trabajan en la formalización de mineros informales). Los participantes utilizarán de nuevo los mapas y listas creadas en el Paso 1 de esta herramienta como insumo, y redactarán sus conclusiones en una cartelera colectiva:

EJEMPLO DE CARTELERA PARA IDENTIFICAR PARTES INTERESADAS INDIRECTAMENTE INVOLUCRADAS EN TRABAJO FORZOSO					
Personas/Organizaciones que causan o promueven el trabajo forzoso de manera indirecta en la MAPE	Razón	Grupos vulnerables	Razón	Personas/Organizaciones que previenen o ayudan a erradicar el trabajo forzoso de manera indirecta en la MAPE	Razón
<i>Organización XYZ</i>					
<i>Jorge</i>					

Paso 3: Mapear las partes interesadas relevantes

A continuación el facilitador iniciará un ejercicio colectivo para mapear estas partes relevantes para mostrar su influencia sobre el tema y sus conexiones con otras partes interesadas. Se recomienda utilizar un tablero o cartulina grandes.

Los participantes comenzarán dibujando círculos que representen las víctimas. Si las víctimas están cerca físicamente, los círculos estarán más cerca. Si las víctimas están dispersas y parece que no se conocen, los círculos estarán más apartados. Para simplificar el mapa, un grupo de víctimas puede ser identificado por un círculo (lo mismo aplica para el resto de los grupos que serán mapeados). Ver ejemplo a continuación.

Con ayuda de la discusión, el facilitador luego mapeará los victimarios con un color diferente. El círculo que representa a cada victimario será más pequeño o más grande dependiendo del grado de influencia que tiene sobre el tema. Si un cambio en el comportamiento del victimario da fin al trabajo forzoso, el círculo será muy grande. El círculo que representa a cada victimario estará más cerca de sus víctimas, y más alejado de víctimas que no está explotando.

Los participantes repetirán este proceso para el resto de los grupos: sistemas de apoyo, promotores indirectos de trabajo forzoso, grupos vulnerables e individuos de desincentiven el trabajo forzoso de manera indirecta. Se utilizará un color diferente para cada grupo.

EJEMPLO DE MAPA DE PARTES INTERESADAS

Organización de apoyo A
Organización de apoyo B
Laura Pimp (victimario)
Grupo de víctimas
Grupo vulnerable
Empresa ABC reclutador (victimario)
Promotor indirecto
Desincentivo indirecto

Herramienta 4: Evaluar el sistema de acompañamiento local

Breve descripción de la herramienta

- Esta herramienta será útil para entender las características del trabajo forzoso en la MAPE en una región específica y en la evaluación del sistema de acompañamiento local para abordar el tema.
- Está basado en un ejercicio de sondeo que implica hablar con personas, organizaciones e instituciones que estén familiarizadas con el contexto tales como las que fueron identificadas utilizando la Herramienta 3).

Aplicabilidad

- La herramienta fue diseñada para todos los capacitadores que deseen comprender mejor la incidencia del trabajo forzoso en la MAPE en una región dada y evaluar el sistema de acompañamiento local para tratar ese tema.

- Debería ayudar a aclarar temas no solo relacionados a operaciones mineras pero también a actividades indirectas asociadas con la presencia de la MAPE en una comunidad.

Esquema

- Paso 1: Sesión informativa para actores
- Paso 2: Realizar entrevistas
- Paso 3: Organizar talleres con cada grupo
- Paso 4: Consolidar resultados

Resultados

- Descripción de la labor, criterios y eficiencia de instituciones gubernamentales
- Descripción de la labor, criterios y eficiencia de las OSC locales
- Percepción del tema por grupos vulnerables
- Vacíos en el sistema de acompañamiento local

Antes de implementar esta herramienta, es importante haber identificado y clasificado actores locales (la Herramienta 3 puede ser utilizado para esto).

Paso 1: Sesión informativa para actores

Para involucrar actores relevantes en el ejercicio de sondeo, los capacitadores deben primero pedir una breve reunión de presentación con cada organización, durante la cual deberán presentarse a sí mismos, a la organización que representan, y su trabajo con trabajo forzoso en la MAPE. También deberán indicar qué tipo de información esperan encontrar durante el ejercicio de sondeo, establecer si la organización con la que se están reuniendo desea participar en el ejercicio e indagar sobre cuáles personas en esa organización deben ser contactadas.

Después de que se hayan realizado estas reuniones, los capacitadores deberán tener:

- Una lista de organizaciones que desean participar en el ejercicio de sondeo
- Una lista de las personas con las que estarán en contacto en estas organizaciones

Paso 2: Realizar entrevistas

Las entrevistas son una importante fuente de información; permiten a los capacitadores obtener más información sobre los temas que están explorando y son muy útiles para recibir aportes de personas que tienden a ser silenciosas durante talleres o grupos focales. Deberían estructurarse de acuerdo con la índole de cada organización. Las instituciones gubernamentales proporcionarán

una evaluación oficial de la situación, ya que el nivel de experiencia de los entrevistados de alguna manera establecerá cuán sólido es el sistema de acompañamiento oficial para sus víctimas.

Antes de comenzar el ejercicio de sondeo, es importante investigar sobre el país y la región específica. Un punto de partida puede ser identificar qué tratados y convenios internacionales sobre el trabajo forzoso y trabajo infantil ha implementado el país. También es importante analizar la estabilidad socio-política del país. Los sistemas de acompañamiento pueden ser menos fuertes en contextos inestables. En estos contextos, los capacitadores deberán enfocar sus esfuerzos en fortalecer el sistema de acompañamiento o convocar más organizaciones para tratar de compensar esta limitación.

Temas a ser tratados durante entrevistas semi-estructuradas con representantes gubernamentales

- Nombre del entrevistado y de la institución gubernamental donde él o ella trabaja
- Índole de la relación entre esta institución gubernamental y MAPE, OMAPE y entorno de la MAPE.
- Tratados y convenciones internacionales sobre trabajo forzoso y trabajo infantil implementados por el país y si su legislación reconoce los temas y en qué medida.
- Espacios o planes de coordinación de políticas, programas y proyectos directa o indirectamente relacionados con la erradicación del trabajo forzoso.
- Fondos que han sido asignados para erradicar el trabajo forzoso.
- Si enfrentar la corrupción es parte de la estrategia nacional para erradicar el trabajo forzoso, y en caso tal, cómo.
- Planes, programas y proyectos para garantizar la seguridad de empleados del gobierno que trabajan con trabajo forzoso en el campo; cómo se abstienen de interferir políticamente.
- Sanciones existentes que penalicen la obstrucción del trabajo de estos empleados del gobierno.
- Número de infractores de trabajo forzoso que han sido condenados y/o sentenciados.
- Acuerdos de cooperación con la policía y otras autoridades para fortalecer la presencia del Estado en lugares potencialmente peligrosos y asegurar la protección de capacitadores desarmados que tratan con trabajo forzoso.
- Relaciones preexistentes entre instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que estén desarrollando iniciativas que directa o indirectamente tratan el tema de prevención o erradicación de trabajo forzoso. Después de plantearlo como una pregunta abierta, hacer lista de las OSCs que han sido identificadas como relevantes pero no han sido mencionadas por el entrevistado. Preguntar si la institución gubernamental desarrolla trabajos con ellos.

- Descripción de las políticas municipales o departamentales sobre la erradicación del trabajo forzoso (si aplica) o de iniciativas dirigidas a prevenir o erradicarlo.
- Percepción del impacto, efectividad, alcance y potencial de las políticas gubernamentales.
- Descripción del plan, programa o proyecto del que está a cargo el entrevistado o del trabajo que él/ella lleva a cabo en la institución.
- Oportunidades y limitaciones para alcanzar las metas del plan, programa o proyecto del que él/ella está a cargo.
- Tipologías de trabajo forzoso en la región que se ubica el entrevistado
- Grupos considerados como los más vulnerables al trabajo forzoso y descripción de sus características socioeconómicas.
- Identificación y descripción de los principales grupos victimarios.
- Regiones de la municipalidad o departamento que reportan el mayor número de casos de trabajo forzoso.

Durante las entrevistas de organizaciones de la sociedad civil, es posible recibir un punto de vista más crítico y objetivo sobre qué tan fuerte es el sistema de acompañamiento oficial. Las interpretaciones sobre de qué tan serio es el trabajo forzoso en una región también pueden variar entre representantes gubernamentales y representantes de las OSC. Es importante tener ambos puntos de vista.

Temas a ser tratados durante entrevistas semi-estructuradas con representantes de las OSC

- Nombre del entrevistado y de la institución gubernamental donde él o ella trabaja
- Descripción de las iniciativas de la organización que directa o indirectamente afectan la prevención y erradicación del trabajo forzoso.
- Participación de la organización con instituciones gubernamentales.
- Participación de la organización en la MAPE, las OMAPES y el entorno de la MAPE.
- La percepción que el entrevistado tiene de la efectividad de las acciones de instituciones gubernamentales para prevenir el trabajo forzoso.
- La percepción que el entrevistado tiene de los sistemas de acompañamiento del gobierno para las víctimas.
- Relaciones preexistentes entre esta organización y otras organizaciones de la sociedad civil que estén desarrollando iniciativas que directa o indirectamente traten con la prevención y erradicación del trabajo forzoso. Preguntar sobre otras OSC con las que aún no hay relación pero sin embargo están involucradas en tratar el trabajo forzoso en una región específica. Listar las OSCs que ya han sido identificadas como relevantes pero no han sido mencionadas por el entrevistado. Preguntar si la organización desarrolla trabajos con ellos.
- Limitaciones de las acciones de la organización para prevenir y erradicar el trabajo forzoso.

- Formas de trabajo forzoso en la región donde está ubicado el entrevistado.
- Grupos considerados como los más vulnerables y descripción de sus características socioeconómicas.
- La percepción que el entrevistado tiene de la reacción de la comunidad al trabajo forzoso (discusión sobre casos y ejemplos).
- Identificación y descripción de los principales grupos victimarios.
- Regiones de la municipalidad o departamento que reportan el mayor número de casos de trabajo forzoso.

También es importante hablar con miembros relevantes de la comunidad para comprender la percepción que la comunidad tiene del trabajo forzoso y sus raíces. Miembros relevantes de la comunidad incluyen líderes de la comunidad, dueños de negocios, empleados de negocios locales y grupos vulnerables. Grupos vulnerables incluyen hombres, mujeres y/o niños que comparten características específicas como:

- Han sido víctimas del trabajo forzoso en el pasado.
- Viven en una región que está permanentemente expuesta al conflicto, tienen desventajas económicas y tienen acceso difícil o nulo acceso a servicios públicos.
- Viven en un hogar donde no se cumplen las necesidades básicas
- Pertenecen a un grupo apoyado por instituciones gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil.

Las entrevistas pueden realizarse individualmente o en grupos. Sin embargo, cuando se organiza un grupo focal, los capacitadores deben considerar la relación entre los participantes y garantizar que se sentirán cómodos. Por ejemplo, un empleado o alguien que sea vulnerable al trabajo forzoso puede no sentirse cómodo participando si los dueños de negocios locales están presentes.

Antes de entrar en contacto con grupos vulnerables, es importante determinar si el capacitador es apto para llevar a cabo estas interacciones. Es importante analizar si el capacitador tiene algún conflicto de interés tal como estar involucrado en la política local, tener lazos fuertes con negociantes poderosos en la región, con dueños de concesiones mineras o con operaciones mineras donde puede estar ocurriendo la explotación. Adicionalmente, estará tratando con situaciones sociales difíciles y puede encontrarse con víctimas no identificadas del trabajo forzoso que pueden estar muy traumatizadas. Es fundamental garantizar que este sondeo no aumentará su trauma. Ver las [guías sobre el manejo de víctimas](#).

Los capacitadores no deben utilizar cámaras de video, grabadoras o computadores durante los primeros acercamientos. Estas herramientas pueden alejar a los entrevistados. Es preferible que se acerquen a los entrevistados de manera amable e informal y lleven a cabo entrevistas semi-estructuradas con un toque más humano.

Temas a ser tratados durante entrevistas semi-estructuradas con miembros de la comunidad

- Medios para conseguir su subsistencia
- Razones para participar únicamente en ciertas actividades (la mayoría informales)
- Nivel educativo de los individuos y sus familias
- Necesidades básicas que no se cumplen en su hogar/vivienda (servicios públicos, sanidad, condiciones físicas de alojamiento tales como número de habitaciones, hacinamiento, etc.)
- Acceso a apoyo gubernamental
- Si sus derechos han sido violados (culturales, políticos, civiles o sociales)
- Acceso a sistemas de atención ciudadana en caso de que sus derechos sean violados
- Si se han violado los derechos de otras personas en la comunidad y cuáles
- Si existe trabajo forzoso en la comunidad (explicar el concepto en vez de preguntar directamente)
- Personas que pueden ser víctimas del trabajo forzoso en la comunidad y por qué
- Reacciones de la comunidad ante el trabajo forzoso (discusión de casos y ejemplos).
- Tipos de actividades económicas donde puede ocurrir el trabajo forzoso en la comunidad

Otras preguntas específicas pueden ser incluidas basándose en la lista de indicadores de trabajo forzoso propuesta por la OIT, ver [Herramienta 5](#).

Directrices más detalladas sobre cómo llevar a cabo estas entrevistas están incluidas en el [Anexo 2](#).

Paso 3: Organizar talleres con cada grupo

Una vez se hayan realizado las consultas previas, los capacitadores van a haber recopilado suficiente información para entender cómo puede el trabajo forzoso relacionarse con la MAPE en el contexto dado, y qué tipo de sistema de acompañamiento existen para tratar el tema. Es entonces que están listos para validar estos hallazgos con diferentes grupos de partes interesadas relevantes. Esto puede realizarse por medio de talleres organizados por categoría de grupo de grupos no mayores a 20-25 participantes. Ejemplos de talleres con tres categorías de grupos son presentadas acá: instituciones gubernamentales, OSCs y miembros de la comunidad.

Para el primer ejemplo, cuando se trabaja con instituciones gubernamentales es importante evaluar de qué forma sucede el trabajo forzoso y en qué medida los planes, programas y proyectos gubernamentales lo abordan. Es posible establecer la opinión oficial sobre el tema si sólo están presentes las instituciones gubernamentales. En ese punto, y gracias a las entrevistas anteriores, el facilitador tendrá suficiente información sobre opiniones independientes para cuestionar las conclusiones a las que se hayan llegado durante el.

Durante el taller, los capacitadores deberán identificar las formas de trabajo forzoso que están ocurriendo en la región que está siendo evaluada. Deberán describir las características de las víctimas y reconocer las consecuencias. La técnica del Árbol Problema es útil para este propósito. *Esta herramienta ayuda a analizar una situación existente al identificar los problemas principales y sus principales relaciones causales. El resultado es una representación gráfica de los temas dividido de acuerdo con “causas” y “efectos”, unidos por un problema de raíz común. El Árbol Problema ayuda a aclarar el contexto y la interrelación entre problemas, e impactos potenciales cuando se enfoca en proyectos y programas relacionados a temas específicos*³⁴.

Después de crear el Árbol Problema, los participantes deben construir un Árbol de Soluciones para establecer las medidas correctivas necesarias para prevenir las causas del trabajo forzoso en la MAPE y las intervenciones necesarias para tratar el asunto. Luego se comparan estas soluciones con los planes, programas y proyectos gubernamentales existentes. Esta información será de mucha ayuda para entender qué tan fuerte es el sistema de acompañamiento local; también le ayudará a instituciones gubernamentales a mejorar sus intervenciones existentes.

Ejemplo de un taller de sondeo con instituciones gubernamentales

Procedimiento	Materiales
<p>Presentando a los participantes y los objetivos del taller Para crear interacción entre los participantes, pedirles que se presenten, expliquen su puesto y funciones en su institución y expresen sus expectativas del taller. Después presentar de manera clara el objetivo principal del taller, qué se espera de los participantes y la información que deben recopilar.</p>	No aplica
<p>Árbol Problema – Trabajo individual Los participantes son invitados a reflexionar individualmente sobre el trabajo forzoso asociado con la MAPE y a hacer una lista de causas y consecuencias. Escribirán esto sobre tarjetas de colores, un color para causas y otro para consecuencias.</p>	Suficientes tarjetas para dos colores distintos, marcadores, y lápices para todos los participantes
<p>Árbol Problema – Trabajo grupal Se le pide a los participantes organizarse en grupos (max. 5 por grupo) y compartir sus opiniones. A cada grupo se le asignan tarjetas de colores diferentes, deben ubicar las causas del trabajo forzoso en las raíces del árbol y sus consecuencias en las hojas. El tronco del árbol – una vez se haya analizado el problema central – será trabajo forzoso asociado con la MAPE en la región (esta región debe estar claramente definida; quizás una municipalidad o departamento dependiendo del análisis del sondeo).</p>	Árboles dibujados previamente (de tamaño mediano), tarjetas adicionales de dos colores diferentes y marcadores para el grupo.
<p>Árbol problema – Reflexión colectiva Cada grupo explica su árbol problema y comienza una ronda de reflexión general. Mientras ocurre la discusión, el facilitador debe poner las causas y efectos identificados en un árbol colectivo. La discusión será guiada por las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las principales formas de trabajo forzoso? • ¿Cuáles son las causas por las que las personas se vuelven víctimas del trabajo forzoso? • ¿Cuáles son las consecuencias más visibles del trabajo forzoso en la 	Un lugar donde los árboles puedan ser vistos fácilmente. Un árbol dibujado previamente (de tamaño grande), tarjetas adicionales de dos colores diferentes y marcadores para el facilitador. Utilice color y elementos

³⁴ Banco Mundial: <http://web.mit.edu/urbanupgrading/upgrading/issues-tools/tools/problem-tree.html>

Procedimiento	Materiales
<p>comunidad?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las consecuencias más visibles del trabajo forzoso en las vidas de las víctimas? • ¿Cuáles son las características de las víctimas del trabajo forzoso? • ¿Quiénes son las personas que contribuyen al problema? 	<p>didácticos.</p>
<p>Árbol de soluciones – Reflexión colectiva Basándose en el árbol problema, los participantes pensarán en acciones correctivas necesarias para combatir las causas de los problemas, e intervenciones que ayudarán a afrontar las consecuencias. El resultado será un árbol solución. La discusión será guiada por el facilitador con preguntas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué queremos cambiar de esta situación? ¿Por qué? • ¿Cuáles son las posibles soluciones? • ¿Quiénes son las personas que podrían ser parte de la solución? 	<p>Un árbol dibujado previamente (de tamaño grande), marcadores, tarjetas de dos colores diferentes (una para las acciones correctivas para eliminar las causas, otra para las intervenciones para afrontar las consecuencias). Utilice color y elementos didácticos.</p>
<p>Resumir los hallazgos Una vez se haya terminado la reflexión grupal, el facilitador debe resumir la información que obtuvieron. Se les pide preparar una cartelera con cuatro columnas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formas de trabajo forzoso • Características de víctimas del trabajo forzoso • Posibles soluciones <p>El facilitador escribirá las conclusiones en tarjetas bibliográficas y las clasificarán en cada columna de la cartelera de acuerdo con los temas que surgieron.</p>	<p>Cartelera preparada previamente con cuatro columnas, tarjetas bibliográficas y marcadores</p>
<p>Esquema de planes, programas y proyectos existentes Se le pide a los participantes hacer una lista de las acciones del gobierno para erradicar el trabajo forzoso. Estas se pondrán en otra cartelera con tres columnas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la política, plan, programa o proyecto/sistema de acompañamiento para víctimas o grupos vulnerables • Acciones específicas • Limitaciones para alcanzar el objetivo <p>A cada participante se le proporcionarán tarjetas y deberá llenar una tabla de acuerdo a la institución en la que trabaje o del plan, programa o proyecto del que están encargados.</p>	<p>Cartelera previamente preparada con tres columnas, tarjetas bibliográficas y marcadores</p>
<p>Esquema de acciones existentes e identificación de vacíos en el sistema de acompañamiento El facilitador revisará la información en la cartelera leyéndola en voz alta y abriendo una nueva discusión grupal. Durante ésta, le preguntará al grupo cuales soluciones se tratan en el árbol de solución y marcarlas con una etiqueta adhesiva de color. Al final, preguntará sobre las soluciones que no han sido marcadas; si el gobierno actualmente no proporciona esta solución él/ella marcará el vacío con una etiqueta adhesiva de un color diferente (si existe tal solución, se incluirá en la cartelera diseñada durante el ejercicio previo).</p>	<p>Suficientes etiquetas adhesivas de dos colores diferentes</p>
<p>Resumen y observaciones finales Los participantes son invitados a reflexionar sobre lo provechoso que ha sido el taller y si cumplió sus expectativas. Se les informa sobre como la organización convocada llevará a cabo su trabajo sobre el trabajo forzoso y cual es su papel (si lo hay) en las etapas siguientes.</p>	<p>No aplica</p>

Cuando se trabaja con las OSC, puede ser más fácil entender las particularidades de las víctimas y su realidad. Las OSC pueden estar más cerca de la región, y

como actores independientes, pueden ganarse la confianza de los miembros de la comunidad local.

La cartografía social es una buena metodología para utilizar en este caso. Permite a los participantes identificar y ubicar casos existentes del trabajo forzoso, incluyendo víctimas, grupos vulnerables y victimarios e identificar los mecanismos de reclamación existentes.

La información recopilada por medio de cartografía social puede ser comparada con las iniciativas de la OSC que ayuden directa o indirectamente a prevenir o tratar el trabajo forzoso. Al analizar el alcance de estas iniciativas, el grupo puede identificar temas que no están siendo tratados o regiones del territorio que no se están cubriendo. Esto ayudará a aclarar qué tan fuerte es el sistema de acompañamiento social, y ayudar a las OSC a mejorar sus intervenciones existentes.

Ejemplo de un taller de sondeo con las OSC

Procedimiento	Materiales
<p>Presentando a los participantes y los objetivos del taller Para crear interacción entre los participantes, pedirles que se presenten, expliquen su puesto y trabajo en su institución y expresen sus expectativas del taller. Después presentar claramente el objetivo principal del taller, qué se espera de los participantes y la información que se debe recoger.</p>	No aplica
<p>Cartografía – Trabajo grupal El facilitador le pide a los participantes organizarse en grupos de aproximadamente cinco personas y explica que el trabajo se llevará a cabo en etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrucción 1: Dibujar un mapa de la región que se está estudiando (municipio o región específica) • Instrucción 2: Ubicar los lugares principales a los que van las personas a buscar empleo • Instrucción 3: Ubicar los lugares donde ocurre el trabajo forzoso • Instrucción 4: Identificar quiénes están siendo explotados (hombres, mujeres, niños, adultos mayores, etc.) y qué los hace vulnerables • Instrucción 5: En un papel escribir las características de las víctimas (quiénes están siendo explotadas) y los victimarios • Instrucción 6: Dibujar los lugares o personas a las que recurren las víctimas para exigir sus derechos y a quiénes reclaman que estos están siendo violados. <p>A cada grupo se le proporcionarán los materiales y una hoja de papel grande: ellos deben escoger al moderador y al representante para presentar los resultados del grupo.</p>	Hojas de papel, marcadores, elementos decorativos, lápices de colores y otros elementos que ayuden a ilustrar la cartografía
<p>Cartografía social – Reflexión colectiva Una vez hayan terminado, las hojas de papel serán pegadas en el espacio y el facilitador le pedirá a cada grupo presentar su trabajo. Luego, comenzará una discusión guiada por las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué se excluye a las víctimas de lugares de trabajo formalizado identificadas en la instrucción 2? • ¿Qué tipos de trabajo forzoso existen en la región? • ¿Qué tipos de víctimas trabajan en esos empleos? • ¿Cuál es la relación entre la MAPE y el trabajo forzoso? • ¿Quiénes son las víctimas y por qué son víctimas de casos extremos de explotación (qué los hace vulnerables)? • ¿Quiénes son los victimarios? 	Carteleros preparadas previamente, tarjetas bibliográficas y marcadores

Procedimiento	Materiales
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué no son suficientemente buenos los sistemas de acompañamiento para tratar el tema? • ¿Qué soluciones propone? <p>El facilitador tendrá carteleras para cada una de estas preguntas y tomará notas de la discusión para que todos puedan ver.</p>	
<p>Esquema de las iniciativas de organizaciones sociales para tratar el trabajo forzoso</p> <p>Se les pide a los participantes hablar de las iniciativas que directa o indirectamente ayudan a prevenir o tratar el trabajo forzoso en la MAPE. Se pondrán en una cartelera con tres columnas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nombre de la iniciativa • Acciones específicas que directa o indirectamente tratan el trabajo forzoso • Limitaciones para alcanzar la meta <p>A cada participante se le proporcionarán tarjetas y se le pedirá que llene una tabla de acuerdo con la organización en la que trabaja, o el plan, programa o proyecto del que está a cargo.</p>	Cartelera preparada previamente con tres columnas, tarjetas bibliográficas y marcadores
<p>Análisis colectivo sobre áreas y temas que se están cubriendo y vacíos existentes</p> <p>El facilitador guiará una nueva discusión en la que le preguntará a los participantes dónde en la región se llevan a cabo las intervenciones identificadas. Luego las marcará en uno o varios mapas que fueron creados anteriormente y marcará los vacíos (temas que no están siendo tratados o lugares críticos de la región que no estén siendo cubiertos).</p>	Mapas previamente preparados y marcadores
<p>Resumen y observaciones finales</p> <p>Los participantes son invitados a reflexionar sobre lo provechoso que ha sido el taller y si cumplió sus expectativas. Se les informa sobre cómo la organización convocada llevará a cabo su trabajo sobre el trabajo forzoso y cual es su papel (si lo hay) en las etapas siguientes.</p>	No aplica

Finalmente, cuando se trabaja con miembros de la comunidad es importante conocer la percepción que tienen del trabajo forzoso en su comunidad y cómo el trabajo forzoso está relacionado con la MAPE. En este caso, la técnica de colcha de retazos es una buena alternativa de trabajo grupal porque ayuda a las personas a exteriorizar sus sensaciones, experiencias, sentimientos intenciones y expectativas. Se aconseja realizar diferentes talleres, uno con grupos vulnerables y trabajadores de negocios locales y uno diferente con líderes de la comunidad, dueños de negocios locales y otros miembros de la comunidad que hayan sido identificados como relevantes. La técnica de colcha de retazos es adecuada para ambos casos, y el ejemplo del taller incluido a continuación puede utilizarse para ambos.

Como se mencionó anteriormente, antes de entrar en contacto con grupos vulnerables es importante determinar si el capacitador es apto para llevar a cabo estas interacciones. Puede llegar a tratar con situaciones difíciles y personas muy traumatizadas. Es fundamental garantizar que el taller no aumentará su trauma. Ver las [guías sobre el manejo de víctimas](#).

Ejemplo de taller de sondeo con miembros de la comunidad

Procedimiento	Materiales
<p>Presentando a los participantes y los objetivos del taller</p> <p>Se le pedirá a los participantes presentarse para crear interacción entre ellos. Una</p>	Papeles de colores, cinta pegante y

Procedimiento	Materiales
<p>manera creativa de hacer esto es utilizando papeles de varios colores y pedirles que escojan un color que los represente. Después se les pedirá que hagan una prenda de vestir con éste (camisa, vestido, cinturón, collar, etc.). Una vez hayan terminado esta tarea, el facilitador organizará a los participantes en un círculo y les pedirá que se presenten y digan por qué escogieron ese color. Se aconseja que el facilitador participe en la actividad.</p> <p>Después, el facilitador presentará el objetivo principal del taller, que se espera de los participantes y la información que se recopilará.</p>	<p>elementos decorativos</p>
<p>Colcha de retazos – Trabajo individual</p> <p>A cada participante se le proporcionará papel de colores y materiales y se le pedirá que dibuje lo que el trabajo forzoso significa para él (interpretaciones personales, experiencias, etc.). Los participantes deben tener suficientes materiales disponibles para incentivar la imaginación y la creatividad.</p>	<p>Papeles de colores tamaño carta, lápices de colores, marcadores y elementos decorativos</p>
<p>Colcha de retazos – Reflexión</p> <p>Se le pide a los participantes pegar sus dibujos para crear una colcha de retazos. Cada persona debe explicar su dibujo a los demás. Una vez las presentaciones individuales finalicen, el facilitador debe actuar como moderador e invitar a los participantes a reflexionar sobre preguntas como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué se puede observar? • ¿Cuál es la relación entre los retazos? • ¿Qué sensaciones genera? • ¿Cuáles son los aspectos más relevantes de la colcha de retazos que expresan la vida diaria de los participantes? <p>El facilitador tomará notas individuales sobre la discusión.</p>	<p>Cinta pegante y un lugar donde colgar los dibujos para que sean vistos claramente</p>
<p>Resumen y observaciones finales</p> <p>El cierre del taller debe ser placentero y generar conexión entre los participantes por lo cual deberá haber alimentos para compartir. Los participantes son invitados a sentarse en una mesa redonda donde el facilitador les dice que compartirán su mejor cualidad con los demás. El facilitador debe tomar un pedazo de pan o comida y mirar a la persona a su derecha y decir: “Te doy mi amistad, mi amor, etc.” Esa persona repetirá el proceso con la persona a su derecha, y así sucesivamente hasta completar el círculo.</p>	<p>Alimentos para compartir</p>

Paso 4: Consolidar resultados

Después de haber recopilado toda la información anterior, los capacitadores tendrán una idea sobre qué tan robusto es el sistema de acompañamiento local y qué conocimiento existen sobre el trabajo forzoso en grupos vulnerables. Los capacitadores pueden utilizar esta información para retratar los sistemas de acompañamiento mediante políticas, programas y planes que están siendo implementados efectivamente (tanto oficiales como no oficiales) y vacíos existentes en el sistema de acompañamiento (intervenciones que no son efectivas y temas o regiones que esté cubriendo el gobierno o las OSC presentes en la región). Las conclusiones de esta etapa deben compartirse con todas las organizaciones que estén participando, y se deben dar sugerencias sobre temas en los que se puede trabajar en conjunto.

Herramienta 5: Realizar una evaluación de riesgos (basado en los indicadores de la OIT)

Breve descripción de la herramienta

- Esta herramienta se basa en los indicadores para reconocer las formas modernas de explotación de la OIT. La herramienta utiliza estos indicadores para crear una guía que puede ser utilizada en contextos de MAPE. La guía es presentada en forma de lista para uso fácil.
- El alcance del análisis puede ser tan estrecho o amplio como los capacitadores consideren posible. En este caso, el alcance del análisis se refiere a los procesos de minería (directos o indirectos) que están siendo evaluados para identificar los riesgos de trabajo forzoso y las actividades indirectamente asociadas con su presencia en la comunidad de la MAPE.
- Las metodologías de recopilación de información para la evaluación no se especifican en esta herramienta, pero los capacitadores pueden consultar la Herramienta 4 y el Anexo 2 para asesoramiento sobre desarrollo de entrevistas y talleres.

Aplicabilidad

- La herramienta fue diseñada para todos los capacitadores que deseen realizar una evaluación de riesgo de trabajo forzoso en diferentes procesos o actividades directa o indirectamente relacionadas con la MAPE.
- Debe ayudar a aclarar temas no sólo relacionados con operaciones mineras, sino también con actividades indirectamente asociadas con la presencia de la MAPE en una comunidad.

Esquema

- Paso 1: Establecer el alcance de la evaluación de riesgo
- Paso 2: Evaluar el riesgo de trabajo forzoso en el puesto de trabajo
- Paso 3: Evaluar el riesgo de tráfico de adultos para explotación sexual
- Paso 4: Evaluar el riesgo de tráfico de niños para explotación laboral
- Paso 5: Evaluar el riesgo de tráfico de niños para explotación sexual

Resultados

- Riesgos identificados de diferentes formas de trabajo forzoso para cada proceso minero y actividad analizadas. Estos riesgos son clasificados en alto, medio y bajo.
- Un resumen claro de procesos mineros directos o indirectos que deben tener prioridad cuando se busca prevenir y erradicar el trabajo forzoso en la MAPE.
- Una clara visión de actividades indirectamente asociadas con la MAPE que deben tener prioridad cuando se busca prevenir y erradicar el trabajo forzoso en la comunidad en la que haya presencia de MAPE.

Otros recursos

- La lista original de la OIT de los indicadores de tráfico de víctimas adultas y niños para explotación laboral y sexual pueden ser consultados en este documento: “Operaciones indicativas de tráfico de personas” (publicado

por la OIT en el 2009). Las definiciones de 67 indicadores pueden consultarse en www.ilo.org/forcedlabour.

Paso 1: Establecer el alcance de la evaluación de riesgo

Para establecer el alcance de la evaluación de riesgo, los capacitadores primero deben identificar los procesos que contribuyen directamente a las minas MAPE que están siendo evaluadas. Esto no solo incluye la extracción, sino también actividades asociadas tales como selección del mineral, procesamiento, transporte, suministro de agua y alimentos. Algunas OMAPEs formales pueden tenerlas identificadas y descritas. En un contexto de MAPE más informal los capacitadores necesitarán recopilar esta información hablando con mineros y/u organizaciones que trabajan con ellos. Puede ser útil dibujar un diagrama que describa la secuencia en la que ocurren los procesos.

De manera similar, los capacitadores deben identificar los procesos indirectos (procesamiento por parte de terceros, venta de suministros, proporcionar crédito, adquiriendo el producto de la minería) y las actividades que están indirectamente asociadas con la presencia de los mineros en la comunidad (trabajo doméstico, prostitución).

Al establecer esto, pueden decidir cuáles qué posibilidades tienen de llevar a cabo la evaluación y qué tan viable resulta recopilar la información para cada proceso o actividad. Pueden escribirlo en una tabla para mayor claridad. La siguiente tabla es un ejemplo donde los capacitadores pueden revisar las actividades o procesos que estarán analizando:

Ejemplo de una tabla que expone el sondeo de la evaluación de riesgo

Procesos de la MAPE	Extracción mineral	✓
	Selección mineral	✓
	Procesamiento	
	Transporte	
	Suministro de agua y alimentos	✓
Servicios proporcionados a la MAPE	Procesamiento de terceros	
	Venta de suministros	✓
	Proporcionar crédito	✓
	Adquiriendo el producto de la minería	✓
Actividades indirectamente asociadas con la MAPE	Trabajo doméstico	
	Prostitución	✓

El análisis de estos procesos y actividades será dirigido por una guía de indicadores que ayudan a identificar los riesgos de trabajo forzoso. Esta guía de indicadores es una adaptación de los indicadores operativos de la OIT para el tráfico de adultos y niños para explotación laboral y sexual. Los indicadores han sido evaluados y adaptados para un contexto de MAPE. A continuación, las categorías son organizadas en cuatro temas. La lista completa está disponible en el Anexo 1.

Indicadores de trabajo forzoso en el puesto de trabajo	Indicadores del tráfico de adultos para explotación sexual	Indicadores del tráfico de niños para explotación laboral	Indicadores del tráfico de niños para explotación sexual
<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de reclutamiento o forzoso • Indicadores de violencia • Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación • Indicadores de explotación • Indicadores de coacción en el puesto de trabajo • Indicadores de abuso de la vulnerabilidad en el puesto de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de contratación/ reclutamiento o engañoso • Indicadores de reclutamiento o forzoso • Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación • Indicadores de explotación • Indicadores de coacción en el puesto de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Engaño en el puesto de trabajo (contratación / reclutamiento) • Indicadores de contratación por medio de coacción • Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación • Indicadores de explotación • Indicadores de coacción en el puesto de trabajo • Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad en el puesto de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de contratación engañosa • Indicadores de contratación (reclutamiento) por medio de la coacción • Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación • Indicadores de explotación adicionales • Indicadores de coacción en el puesto de trabajo • Indicadores de abuso de la vulnerabilidad en el puesto de trabajo

La lista completa y detallada de indicadores puede consultarse en el [Anexo 1](#)

En esta herramienta, *el puesto de trabajo* hace referencia al puesto de trabajo en el que están involucradas las personas en: **a) procesos de la MAPE** (por ejemplo: extracción mineral, selección mineral, procesamiento, transporte, suministro de agua y alimentos), **b) servicios proporcionados a la MAPE** (por ejemplo: procesamiento de terceros, venta de suministro, proporcionar crédito, adquiriendo el producto de la minería) o **c) actividades indirectamente asociadas con la MAPE** (tales como la prostitución y el trabajo doméstico).

Los siguientes pasos en el proceso guían a los capacitadores para que identifiquen los riesgos relacionados al trabajo forzoso en cada una de estas cuatro categorías.

Paso 2: Evaluar el riesgo del trabajo forzoso en el puesto de trabajo

Como muestra la tabla anterior, para poder definir si ocurre trabajo forzoso en un puesto de trabajo, los capacitadores deben analizar los indicadores en seis sub-categorías: reclutamiento forzoso, violencia, abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación, explotación, puesto de trabajo y abuso de una posición de vulnerabilidad en el puesto de trabajo.

Los indicadores que ayudan a evaluar el reclutamiento forzoso hacen referencia a la condición de riesgo en la que se encuentra la víctima en el momento que se recluta para un determinado trabajo. Aquellos que tratan sobre la identificación de violencia evalúan situaciones donde la víctima está siendo presionada a vincularse a una determinada actividad. Los que se utilizan para establecer si hay abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación hacen referencia a la situación en la que la víctima está siendo presionada para aceptar un empleo porque él/ella está en una situación extremadamente vulnerable. Esto se puede deber a un adverso contexto personal, en la familia o en la región, o de acuerdo al acceso que tenga para conocer sus derechos. Los indicadores que evalúan la explotación de la víctima en el puesto de trabajo son utilizados la víctima ya se encuentra vinculada a determinada actividad.

Para realizar la evaluación, los capacitadores deben crear una tabla donde redactan todos los indicadores en una columna. En columnas adicionales escribirán los procesos o actividades que deberán evaluarse para determinar si pueden encontrarse los indicadores propuestos. Ver ejemplo al final de la siguiente página. Este ejemplo muestra la lista de indicadores que deben evaluarse. Una descripción que puede ser útil para entender cada indicador está incluida en el [Anexo 1](#).

Al crear esta tabla, los capacitadores recopilarán información para ayudarles a evaluar si las situaciones descritas ocurren o no para cada proceso o actividad que esté siendo analizada. Para recopilar esa información, los capacitadores pueden realizar entrevistas u organizar talleres similares a los propuestos en la [Herramienta 4](#).

Estos indicadores son afirmaciones, pero podrían ser formulados como preguntas.

Ejemplo: *¿Existe engaño en lo que respecta la índole del empleo, ubicación o empleador en el proceso de extracción mineral?* En caso tal, la persona que lleva a cabo la evaluación pone una marca sobre este indicador bajo la columna de extracción mineral (ver a continuación *ejemplo de una parte de una lista de control utilizada para evaluar el riesgo y/o nivel de severidad del trabajo forzoso en el puesto de trabajo*).

Esta herramienta incluye varios ejemplos de listas de control para mostrar cómo lucirán una vez estén completas. Sólo se muestran fragmentos de la lista completa; sólo incluyen una parte de los procesos que pueden ser evaluados. Por ejemplo, el primer ejemplo de lista muestra un análisis para extracción mineral y selección mineral; la versión completa de la lista puede incluir otros procesos, servicios y actividades que estén siendo analizadas (por ejemplo también se

puede incluir el suministro de agua y alimentos, procesamientos de terceros y trabajo doméstico).

Otros ejemplos de listas incluidas más adelante exponen diferentes procesos, servicios y actividades que muestran que el ejercicio debe completarse para todo el contexto (procesos de MAPE, servicios proporcionados a la MAPE y actividades indirectamente asociadas a la MAPE).

Los colores al lado de los indicadores en las siguientes tablas representan el nivel de riesgo indicado por cada afirmación:

- Los indicadores de alto riesgo son marcados con rojo claro
- Los indicadores de riesgo medio son marcados con naranja claro
- Los indicadores de bajo riesgo son marcados con amarillo claro

Ejemplo de una lista de control utilizada para evaluar el riesgo y/o nivel de severidad del trabajo forzoso en el puesto de trabajo parcialmente completada

Engaño respecto a la índole del trabajo, la ubicación y el empleador

1. Indicador de trabajo forzoso		Extracción mineral	Selección mineral	..
	Engaño en lo que respecta la índole del trabajo, la ubicación y el empleador	✓		↘
	Engaño en lo que respecta las condiciones laborales		✓	↘
	Engaño en lo que respecta el contenido o legalidad del contrato laboral			↘
	Engaño en lo que respecta reunirse con familia		✓	↘
	Engaño en lo que respecta las condiciones de vida y vivienda			↘
	Engaño en lo que respecta la documentación legal o estatus migratorio	✓		↘
	Engaño en lo que respecta las condiciones de viaje y contratación			↘
	Engaño en lo que respecta las promesas de matrimonio o adopción	✓		↘
	Engaño en lo que respecta el derecho/acceso a la educación	✓		↘
	Engaño en lo que respecta el derecho/acceso a planes, programas, proyectos del gobierno destinados a familias o individuos (dinero, acceso preferencial a determinados derechos, etc.)		✓	↘

2. Indicadores de violencia		Extracción mineral	Selección mineral	..
	Acciones que atentan contra la vida de la víctima y su libertad			↘
	Acciones que forzosamente limitan la libertad de la víctima	✓		↘
	Acciones que ponen en peligro el estatus de ciudadanía de la víctima		✓	↘
	Acciones violentas que atentan contra la víctima			↘
	Contexto adverso		✓	↘
	Limitar la independencia económica de la víctima			↘
3. Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación		Extracción mineral	Selección mineral	..
	Abuso de una situación doméstica difícil y un contexto socioeconómico adverso		✓	↘

2. Indicadores de violencia		Extracción mineral	Selección mineral	..
	Abuso de la educación de la víctima			
	Abuso de la condición personal de la víctima	✓		
	Abuso de la falta de información de la víctima sobre instituciones gubernamentales			

4. Indicadores de explotación		Extracción mineral	Selección mineral	..
	Tiempo extra excesivo		✓	
	Salud y condiciones de seguridad precarias en el puesto de trabajo que ponen en peligro el bienestar del trabajador	✓		
	Condiciones pobres de vivienda debido a salarios bajos y trabajo peligroso		✓	
	No se respeta la legislación laboral			
	No hay acceso a educación		✓	

5. Indicadores de coacción en el puesto de trabajo		Extracción mineral	Selección mineral	..
	Las víctimas son forzadas a trabajar para pagar deudas a sus empleadores	✓		
	Limitar la libertad de la víctima en el puesto de trabajo	✓		
	Violencia contra la víctima en el puesto de trabajo			
	Vincular a la víctima a actividades criminales	✓		
	Exigir abiertamente tareas desproporcionadas (por ejemplo actividades arriesgadas sin implementos de seguridad)		✓	
	Forzado a engañar a otros sobre sus condiciones laborales			
	Abuso del estatus legal de la víctima en el puesto de trabajo			
	Amenaza que afecte la imagen pública de la víctima			

6. Indicadores de abuso de la vulnerabilidad en el puesto de trabajo		Extracción mineral	Selección mineral	..
	Abuso de las limitaciones del territorio para la autonomía de la víctima	✓		
	Abuso del contexto personal y familiar; incluyendo amenazas contra la víctima, sus amigos o familia			
	Falta de autonomía económica			
	Abuso de las experiencias pasadas de la víctima		✓	

Una vez los capacitadores hayan identificado qué situaciones están presentes en los procesos y actividades que están analizando, pueden resumir sus hallazgos en una matriz como la que se encuentra a continuación. Indicarán si para cualquier proceso han identificado una situación de alto riesgo en una de las seis subcategorías. Las situaciones de alto riesgo son aquellas marcadas con rojo en la anterior tabla. Los indicadores de riesgo medio son marcados con naranja e indicadores de bajo riesgo son marcados con amarillo. Para mayor claridad el [Anexo 1](#) establece el nivel de riesgo que expone cada indicador.

Ejemplo: en la tabla expuesta anteriormente, la extracción mineral se marca que tiene situaciones de *Engaño en lo que respecta la índole del trabajo, la ubicación o*

el empleador. Este es un indicador de alto riesgo de reclutamiento forzoso; por lo tanto los capacitadores deben marcar la extracción mineral como indicador de alto riesgo de reclutamiento forzoso en la tabla a continuación.

Cuando se analiza un proceso (por ejemplo la selección mineral), los capacitadores pueden concluir que cierta subcategoría (por ejemplo la de explotación) tiene indicadores de bajo, medio y alto riesgo (ver la tabla anterior). En este caso, marcarán que la selección mineral tiene alto riesgo de explotación (ver tabla a continuación). Si sólo se identifican riesgos medios y bajos, entonces se considerará que tiene riesgo medio. Sólo se considerará que tiene bajo si no se identifican riesgos altos o medios (ver la subcategoría 6 para selección mineral en las tablas anteriores y a continuación).

Ejemplo de una evaluación de riesgo y/o nivel de severidad de trabajo forzoso en el puesto de trabajo parcialmente completada

Actividad relacionada		1. Reclutamiento forzoso	2. Violencia	3. Abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación	4. Explotación	5. Coacción en el puesto de trabajo	6. Abuso de vulnerabilidad en el puesto de trabajo
Procesos de la MAPE	Extracción mineral	Alto riesgo	Alto riesgo	Riesgo medio	Riesgo medio	Alto riesgo	Riesgo medio
	Selección mineral	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio	Alto riesgo	Riesgo medio	Bajo riesgo
	Procesamiento
	Transporte
	Agua y alimentación
Servicios proporcionados a la MAPE	Procesamiento de terceros
	Venta de suministros
	Proporción de crédito
	Adquiriendo el producto
Actividades indirectas	Trabajo doméstico
	Prostitución

Paso 3: Evaluar el riesgo del tráfico de adultos para explotación sexual

El paso 3 es bastante similar al paso 2. Los capacitadores deben crear una nueva tabla que incluya los indicadores que ayudarán a evaluar el riesgo de tráfico para la explotación sexual. Esta lista de indicadores se expone en el ejemplo a continuación. Su descripción se puede encontrar en el [Anexo 1](#).

Para evaluar el tema de tráfico de adultos para la explotación sexual, los indicadores se dividen en cinco subcategorías: indicadores de contratación/reclutamiento engañosa, indicadores de reclutamiento forzoso,

indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad a la hora de contratar/reclutar, indicadores de explotación e indicadores de coacción en el puesto de trabajo.

Los capacitadores recopilarán una vez más información que les ayudará a evaluar si cada situación descrita ocurre o no para cada proceso o actividad que está siendo analizada. Llenarán la lista de control como la que se expone a continuación.

Ejemplo de una lista de control utilizada para evaluar el riesgo y/o nivel de severidad del tráfico de adultos para la explotación sexual parcialmente completada

1. Indicadores de contratación/reclutamiento engañoso		...	Prostitución	...
	Engaño en lo que respecta la índole del trabajo, la ubicación y el empleador	>		>
	Engaño en lo que respecta las condiciones de prostitución	>	✓	>
	Engaño en lo que respecta la reunirse con la familia	>		>
	Engaño en lo que respecta la condición de vida y vivienda	>	✓	>
	Engaño en lo que respecta la documentación legal o estatus migratorio	>	✓	>
	Engaño en lo que respecta condiciones de viaje y contratación	>		>
	Engaño en lo que respecta promesas de matrimonio o adopción	>		>
	Engaño en lo que respecta el derecho/acceso a la educación	>	✓	>

2. Indicadores de reclutamiento forzoso		...	Prostitución	...
	Acciones que atentan contra la vida de la víctima y su libertad	>		>
	Acciones que forzosamente limitan la libertad de la víctima	>	✓	>
	Acciones que ponen en peligro el estatus de ciudadanía de la víctima	>		>
	Acciones contra la víctima que abusan de la índole de la actividad que él/ella lleva a cabo (prostitución)	>	✓	>
	Amenazas a personas cercanas a la víctima	>	✓	>
	Amenazas de limitar la libertad de la víctima	>		>

3. Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación/reclutamiento		...	Prostitución	...
	Abuso de una situación domestica/personal difícil y un contexto socioeconómico adverso	>		>
	Abuso de la educación de la víctima	>	✓	>
	Abuso de la condición personal de la víctima	>		>
	Abuso de las experiencias pasadas de la víctima	>	✓	>
	Abuso de la condición personal de la víctima o sus creencias religiosas	>		>
4. Indicadores de explotación		...	Prostitución	...
	Tiempo extra excesivo	>	✓	>
	Engaño respecto a las condiciones laborales	>		>
	Exponer al trabajador a riesgos de salud y seguridad	>	✓	>
	Condiciones pobres de vivienda	>		>

5. Indicadores de coacción en el puesto de trabajo		...	Prostitución	...
	Las víctimas son forzadas a trabajar para pagarle deudas a sus empleadores	>		>
	Limitar la libertad de la víctima en el puesto de trabajo	>	✓	>
	Violencia contra la víctima en el puesto de trabajo	>		>
	Nepotismo o tareas forzosas	>	✓	>

De nuevo, una vez que los capacitadores hayan identificado qué situaciones están presentes en los procesos y actividades que están analizando, pueden resumir sus hallazgos en una matriz como la que esta expuesta a continuación.

Ejemplo de una lista de control utilizada para evaluar el riesgo y/o nivel de severidad del tráfico de adultos para la explotación sexual parcialmente completada

Actividad relacionada		1. Contratación/reclutamiento engañoso	2. Reclutamiento forzado	3. Abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación	4. Explotación	5. Coacción en el puesto de trabajo
Procesos de la MAPE	Extracción Mineral
	Selección mineral
	Procesamiento
	Transporte
	Agua y alimentación
Servicios proporcionados a la MAPE	Procesamiento de terceros
	Venta de suministros
	Proporción de crédito
	Adquiriendo el producto
Actividades indirectas	Trabajo domestico
	Prostitución	Riesgo medio	Alto riesgo	Riesgo medio	Riesgo medio	Alto riesgo

Paso 4: Evaluar el riesgo del tráfico de niños para explotación laboral

Para implementar el Paso 4, deben seguirse los mismos procedimientos que en los Pasos 2 y 3. La nueva tabla que crearán y llenarán los capacitadores debe tener los indicadores para evaluar el riesgo del tráfico de niños para la explotación laboral. Los indicadores utilizados para esto se agrupan en seis subcategorías: indicadores de engaño en el puesto de trabajo (contratación/reclutamiento), indicadores de contratación por medio de coacción, indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación, indicadores de explotación, indicadores de coacción en el puesto de trabajo e indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad en el puesto de trabajo.

Una vez más, los capacitadores recopilarán información que les ayude a evaluar si cada situación descrita sucede o no para cada proceso o actividad que está siendo analizada y llenarán una lista de control como la expuesta a continuación.

Ejemplo de una lista de control utilizada para evaluar el riesgo o nivel de severidad del tráfico de niños para explotación laboral parcialmente completada

1. Indicadores de engaño en el puesto de trabajo (contratación/reclutamiento)		Extracción mineral	Selección mineral	..
Engaño en lo que respecta el derecho/acceso a la educación	✓			
Engaño en lo que respecta la índole del trabajo, la ubicación y el empleador			✓	
Engaño en lo que respecta el acceso de beneficios del gobierno				
Engaño en lo que respecta las condiciones laborales			✓	
Engaño en lo que respecta reunirse con familiares				
Engaño en lo que respecta la condición de vivienda	✓			
Engaño en lo que respecta la documentación legal o estatus migratorio				
Engaño en lo que respecta las condiciones de viaje y contratación	✓			
Engaño en lo que respecta las promesas de matrimonio o adopción			✓	

2. Indicadores de contratación por medio de la coacción		Extracción mineral	Selección mineral	..
Las víctimas son reclutadas a la fuerza para pagar deudas propias o de sus familiares	✓			
Acciones que atentan contra la vida de la víctima y su libertad				
Acciones para limitar la libertad de la víctima a la fuerza				
Acciones que ponen en peligro el estatus de ciudadanía de la víctima			✓	
Acciones contra la víctima que abusan de la índole de la actividad que él/ella lleva a cabo				
Amenazas a personas cercanas a la víctima	✓			
Amenazas que limitan la libertad de la víctima				

3. Indicadores del abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación		Extracción mineral	Selección mineral	..
Abuso de una situación doméstica/personal difícil y un contexto socioeconómico adverso	✓			
Abuso de la educación de la víctima			✓	
Abuso de la condición personal de la víctima				
Abuso del estatus migratorio/estatus legal de la víctima			✓	
Abuso de las experiencias pasadas de la víctima				
Abuso de las dificultades para organizar viajes	✓			

4. Indicadores de explotación		Extracción mineral	Selección mineral	..
Tiempo extra excesivo	✓			
Condiciones pobres de vivienda			✓	
Salud precaria y condiciones de seguridad en el puesto de trabajo que ponen en peligro el bienestar del trabajador				
Condiciones pobres de vida debido a salarios bajos y trabajo peligroso			✓	
Riesgo de infringir legislación laboral				
No se respeta la legislación laboral	✓			
No hay acceso a educación			✓	

5. Indicadores de coacción		Extracción mineral	Selección mineral	..
-----------------------------------	--	---------------------------	--------------------------	-----------

5. Indicadores de coacción		Extracción mineral	Selección mineral	
	Las víctimas son forzadas a trabajar para pagarle deudas a sus empleadores	✓		
	Limitar el estatus de ciudadanía de la víctima y el acceso a sus derechos		✓	
	Limitar la libertad/autonomía de la víctima			
	Exigir abiertamente tareas desproporcionadas (por ejemplo actividades arriesgadas sin implementos de seguridad)		✓	
	La víctima es forzada a actuar en contra de otros			
	Amenaza de que se le imponga a trabajar en condiciones laborales aun peores	✓		
	Amenazar a la víctima por su estatus legal		✓	
	Abuso de la condición domestica de la víctima			

6. Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad en el puesto de trabajo	
	Abuso del contexto social y familiar
	Dependencia de los explotadores
	Abuso de las experiencias pasadas de la víctima
	Dificultades respecto al territorio
	Estatus legal de la víctima

Al igual que antes, una vez identificadas las situaciones presentes, los capacitadores pueden resumir sus hallazgos en una matriz como la que se expone a continuación.

Ejemplo de una evaluación de riesgo o nivel de severidad de tráfico de niños para explotación laboral parcialmente completada

Actividad relacionada		1. Engaño en el puesto de trabajo (contratación/reclutamiento)	2. Contratación por medio de coacción	3. Abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación	4. Explotación	5. Coacción	6. Abuso de vulnerabilidad en el puesto de trabajo
Procesos de la MAPE	Extracción Mineral	Alto riesgo	Alto riesgo	Riesgo medio	Riesgo medio	Alto riesgo	Riesgo medio
	Selección mineral	Alto riesgo	Riesgo medio	Riesgo medio	Alto riesgo	Alto riesgo	Riesgo medio
Procesamiento	Procesamiento
	Transporte
	Agua y alimentación
	Procesamiento de terceros
Servicios proporcionados a la MAPE	Venta de suministros
	Proporción de crédito
	Adquiriendo el producto
	Trabajo domestico
Actividades indirectas	Prostitución

Paso 5: Evaluar el riesgo del tráfico de niños para explotación sexual

En el paso 5, los capacitadores seguirán el mismo procedimiento que en los pasos 2, 3 y 4. Esta nueva tabla los guiará para estudiar indicadores que identifiquen el riesgo del tráfico de niños para la explotación sexual. Estos indicadores también están agrupados en seis subcategorías: indicadores de engaño durante la contratación, indicadores de contratación (reclutamiento) por medio de la coacción, indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación, indicadores adicionales de explotación, indicadores de coacción en el puesto de trabajo e indicadores de abuso de la vulnerabilidad en el puesto de trabajo.

La explotación es inherente en niños menores utilizados u ofrecidos para la prostitución o la pornografía. Estos indicadores revelan varias formas de explotación sexual de niños.

El “Protocolo Palermo”³⁵ claramente afirma que con niños no es necesario comprobar “amenazas o uso de la fuerza u otras formas de coacción, de secuestro, de fraude, de engaño, de abuso del poder o de una posición de vulnerabilidad” para determinar el crimen de tráfico de personas. Por lo tanto, dado que puede haber un alto riesgo de tráfico de niños para la prostitución en relación con la MAPE, los indicadores de engaño, coacción y abuso de una posición de vulnerabilidad sirven como una herramienta de análisis.

Para realizar la evaluación, los capacitadores deben recopilar una vez la información con la que determinarán si cada situación descrita ocurre o no para cada proceso o actividades que están siendo analizadas. Llenarán una lista de control como la que se expone a continuación.

Ejemplo de una lista de control utilizada para evaluar el riesgo y/o nivel de severidad del tráfico de niños para explotación sexual parcialmente completada

1. Indicadores de contratación/reclutamiento engañoso	...	Prostitución	...
Engaño en lo que respecta la índole del trabajo, la ubicación y el empleador			
Engaño en lo que respecta el derecho/acceso a la educación		✓	
Engaño en lo que respecta la existencia o legalidad del contrato (en el caso de que la víctima no sea consciente de que el propósito de la actividad sea la explotación sexual)			
Engaño en lo que respecta las condiciones de prostitución		✓	
Engaño en lo que respecta reunirse familiares		✓	
Engaño en lo que respecta la condición de vivienda			
Engaño en lo que respecta la documentación legal o adquisición de un estatus migratorio			
Engaño en lo que respecta las condiciones de viaje y contratación			
Engaño en lo que respecta las promesas de matrimonio o adopción			
Engaño en lo que respecta el acceso de beneficios del gobierno			

³⁵ Protocolo de las Naciones Unidas para erradicar el tráfico de personas, especialmente mujeres y niños del 2000

2. Indicadores de contratación (reclutamiento) por medio de la coacción		...	Prostitución	..
	Acciones que atentan contra la vida de la víctima y su libertad			
	Acciones que limitan la libertad de la víctima a la fuerza		✓	
	Las víctimas son reclutadas a la fuerza para pagar deudas propias o de sus familiares			
	Acciones que ponen en peligro el estatus de ciudadanía de la víctima		✓	
	Acciones contra la víctima que abusan de la índole de la actividad que él/ella lleva a cabo		✓	
	Amenazas a personas cercanas a la víctima			
	Contexto familiar difícil			

3. Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación		...	Prostitución	..
	Abuso de una situación domestica/personal difícil y un contexto socioeconómico adverso			
	Abuso de la educación de la víctima		✓	
	Abuso de la condición personal de la víctima			
	Abuso del estatus legal de la víctima		✓	
	Abuso de las dificultades para organizar viajes		✓	
	Abuso de las experiencias pasadas de la víctima			
	Abuso de la condición personal de la víctima o sus creencias			

4. Indicadores de explotación		...	Prostitución	..
	Trabajo peligroso			
	Tiempo extra excesivo		✓	
	Condiciones laborales pobres (engaño)			
	Condiciones pobres de vivienda para el niño		✓	

5. Indicadores de coacción en el puesto de trabajo		...	Prostitución	..
	Las víctimas son forzadas a trabajar para pagarle deudas a sus empleadores adquiridas por ellos mismos o sus familias			
	Limitar el estatus de ciudadanía de la víctima y acceso a sus derechos		✓	
	Forzar abiertamente a la víctima a llevar a cabo tareas desproporcionadas (tráfico de drogas, lavado de dinero, pago de dinero para extorción)			
	Limitar la libertad/autonomía de la víctima		✓	
	La víctima es forzada a actuar en contra de otros		✓	
	Amenaza de que se le imponga trabajar en condiciones laborales aun peores			
	Amenaza a la víctima por su estatus legal o la actividad que lleva a cabo (prostitución o pornografía)			
	Abuso de la condición familiar de la víctima			

6. Indicadores de abuso de la vulnerabilidad en el puesto de trabajo		...	Prostitución	..
	Dependencia de los explotadores			
	Abuso de las experiencias pasadas de la víctima		✓	
	Dificultades respecto al territorio			
	Abuso de una situación familiar adversa			
	Abuso de la condición legal de la víctima			

Al igual que en los ejemplos anteriores, una vez se hayan identificado qué situaciones están presentes en los procesos y actividades que están siendo

analizados, los capacitadores pueden resumir sus hallazgos en una matriz como la que se expone a continuación.

Ejemplo de una evaluación de riesgo o nivel de severidad de tráfico de niños para explotación sexual parcialmente completada

Actividad relacionada		1. Contratación/reclutamiento engañoso	2. Contratación por medio de coacción	3. Abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación	4. Explotación	5. Coacción en el puesto de trabajo	6. Abuso de vulnerabilidad en el puesto de trabajo
Procesos de la MAPE	Extracción Mineral
	Selección mineral
	Procesamiento
	Transporte
	Agua y alimentación
Servicios proporcionados a la MAPE	Procesamiento de terceros
	Venta de suministros
	Proporción de crédito
	Adquiriendo el producto
Actividades indirectas	Trabajo doméstico
	Prostitución	Riesgo medio	Alto riesgo	Riesgo medio	Alto riesgo	Alto riesgo	Riesgo medio

Herramienta 6: Cooperar con el sistema de acompañamiento local

Breve descripción de la herramienta

- Esta herramienta ayuda a los capacitadores a establecer un plan de acción y un proceso de monitoreo adaptado a la medida de su conocimiento y recursos al igual que a los del sistema de acompañamiento local.
- Las acciones tienen prioridad basado en los altos riesgos del trabajo forzoso identificados utilizando la Herramienta 5.

Aplicabilidad

- Esta herramienta fue diseñada para todos los capacitadores que buscan tratar temas identificados de trabajo forzoso en la MAPE.

Esquema

- Paso 1: Establecer el plan de acción
- Paso 2: Proceso de monitoreo

Resultados

- Plan de acción
- Mecanismo de monitoreo

Otros recursos relevantes

- Guía de herramientas de la Guía de Herramientas para Reducir el Trabajo Infantil y Trabajo Forzoso del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (<http://www.dol.gov/ilab/child-forced-labor/index.htm>)
- Guía de herramientas para Uso de las Autoridades Legales para el Tráfico de Personas de la UNODC (<https://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/2011/first-aid-kit.html>)
- La herramienta de la IMNUTH para la Asistencia de Traducción para Víctimas: Mensajes de acompañamiento de vida para víctimas de tráfico humano (<http://www.ungift.org/knowledgehub/en/tools/vita.html>)

El trabajo forzoso es un tema complejo y la MAPE es una actividad compleja. Tratar con trabajo forzoso en la MAPE requiere iniciativas de múltiples actores que unan sus conocimientos, su experiencia sobre una variedad de disciplinas y recursos provenientes de diferentes tipos de organizaciones.

Paso 1: Establecer el plan de acción

Dado que la MAPE y el trabajo forzoso son temas tan complejos, es importante definir el alcance de la intervención deseada. El alcance definido debe ser conforme a las capacidades de la organización y cuan robusto es el sistema de acompañamiento local existente.

Para definir el alcance, se debe comenzar por hacer una lista de los temas críticos que deben tratarse; las situaciones de alto riesgo del trabajo forzoso que han sido identificadas utilizando la Herramienta 5. Utilizando la información recopilada por medio de la Herramienta 3, los capacitadores podrán establecer qué actores tienen una influencia positiva sobre estos temas críticos. De manera similar, la información recopilada utilizando la Herramienta 4 ayudará a determinar cuáles son las intervenciones existentes que ya están tratando cada tema.

Los capacitadores pueden crear una tabla pequeña para evaluar la situación de cada tema crítico:

Ejemplo de tabla para definir las estrategias de intervención

Tema crítico	Organizaciones involucradas	Intervenciones existentes	Estrategia a seguir para cada caso
<i>Los mineros están siendo forzados a trabajar para pagar deudas a sus empleadores</i>	<i>Directamente: Organización A, Institución Gubernamental D. Indirectamente: Organización C</i>	<i>Programa ABC Nacional de la OSC Programa del gobierno XYZ</i>	Evaluar cómo puede contribuir su organización y unirse a las causas existentes
<i>Tema 2</i>	<i>Indirectamente: Organización D, Organización F, Compañía E.</i>	<i>Ninguna</i>	Evaluar cómo puede contribuir su organización y contactar organizaciones involucradas para proponer crear un proyecto colectivo

Si el tema ya está siendo tratado por otros actores por medio de intervenciones específicas o no

Si hay organizaciones que indirectamente ayudan a resolver temas similares pero no han desarrollado intervenciones

<i>Tema 3</i>	<i>Ninguna</i>	<i>Ninguna</i>
...
...

específicas o no

Si nadie está tratando el tema aún

Evaluar lo que usted y otros actores en el sistema de acompañamiento pueden hacer e invitarlos a discutir posibles intervenciones colectivas

No obstante, si los vacíos del sistema de acompañamiento local son muy grandes, por ejemplo: el sistema de acompañamiento no es lo suficientemente robusto para trabajar con aliados locales con el fin de abordar situaciones de alto riesgo, o la situación en la que se encuentran las víctimas es muy peligrosa, entonces la intervención debe ser tratada por organizaciones especializadas. Estas pueden incluir organizaciones nacionales y ONGs locales que traten con derechos humanos, organizaciones internacionales como la OIT, OIM, UNICEF, Plan Internacional, *Save the Children*, etc. o las instituciones gubernamentales competentes.

El lector de estas herramientas debe contactar a estas instituciones y realizar una queja formal para incitar su intervención. Incluso puede ser necesario denunciar el trabajo forzoso y sus diferentes formas por medio de varias acciones y eventos públicos para llamar atención hacia el tema. Esto se debe hacer de manera que las identidades de las víctimas se mantengan protegidas y bajo ninguna circunstancia exponerlas a un mayor riesgo.

Recomendaciones del departamento de trabajo de los EEUU para capacitadores una vez encuentran a las víctimas en situaciones atroces³⁶

En caso de que los capacitadores encuentren o sean reportadas situaciones atroces de trabajo forzoso, como lo son confinamiento de trabajadores o abuso físico o psicológico, se debe reportar estas situaciones a las autoridades judiciales y policiales. Los capacitadores y otros miembros de su equipo de cumplimiento social son responsables de visitar los lugares de trabajo para tener información previa sobre a quién contactar dentro de las autoridades competentes.

Al mismo tiempo es importante entender el contexto de las autoridades locales. En contextos donde sea probable que los funcionarios de las autoridades no estén entrenados para tratar casos de abuso atroces, los capacitadores y otro tipo de personal deben estar informados de los servicios disponibles para las víctimas –

³⁶ Kit de herramientas del Departamento Laboral Reduciendo el Trabajo infantil y trabajo forzoso de Estados Unidos http://www.dol.gov/ilab/child-forced-labor/step6/step6_1.htm

incluyendo salud, terapia, albergue, asistencia jurídica y otros servicios – y estar preparados para remitir a las víctimas a esos servicios.

En los casos donde hay suficiente respaldo del sistema de acompañamiento, las organizaciones procederán a escribir un plan de acción para las intervenciones que deseen llevar a cabo:

Ejemplo de un plan de acción para tratar temas críticos identificados

Tema crítico	Soluciones previstas	La función de nuestra organización	Recursos internos	Aliados y recursos	Cronograma
<i>Los mineros están siendo forzados a trabajar para pagar deudas a sus empleadores</i>	<i>Programas ABC de OSC Programa nacional gubernamental XYZ</i>	<i>Desarrollar capacidad en las OMAPE y ayudarlos a unirse al programa ABC</i>	<i>María Pérez, recursos financieros para trabajo de campo</i>	<i>La organización A ampliará el programa ABC a la OMAPE</i>	<i>Noviembre 2015</i>
<i>Tema 2</i>
<i>Tema 3</i>
...

Además de tratar directamente los temas identificados como críticos, pueden haber intervenciones más comprensivas relacionadas con la prevención (para las cuales la Herramienta 1 y Herramienta 2 pueden resultar útiles) y con cómo crear conciencia sobre el tema y proporcionar información para que las víctimas conozcan sus derechos y qué recursos tienen a su alcance (ver Herramienta 7). También habrán iniciativas para rehabilitar víctimas, pero estas deberán ser realizadas por organizaciones especializadas que cuenten con expertos con entrenamiento para trabajar con las víctimas.

Las medidas para traslado y tratamiento de víctimas siguen estrictas reglas de confidencialidad que deben establecerse anteriormente y deben realizarse por instituciones jurídicas competentes. Si un incidente de trabajo forzoso se confirma durante el proceso de implementación de cualquiera de las herramientas en la guía de herramientas, los capacitadores deben vincular a la víctima con las instituciones gubernamentales competentes y/o a organizaciones de la sociedad civil que tengan medios más eficaces para protegerlos.

Paso 2: Proceso de monitoreo

Es importante monitorear a las víctimas una vez se hayan comenzado a poner en marcha las acciones específicas para prevenir o corregir situaciones de trabajo forzoso. Puede realizarse por medio de visitas de campo realizadas regularmente dependiendo de la frecuencia y gravedad de los riesgos del trabajo forzoso. Para llevar a cabo el monitoreo, es necesario establecer un equipo con experiencia y conocimiento no solo del tema, pero también de la región – de ahí la importancia de colaborar con otras organizaciones.

En zonas afectadas por el conflicto y en zonas de alto riesgo, y en países donde el contexto político puede ser muy inestable o el sistema de apoyo para las víctimas

sea corrupto, será necesario encontrar aliados transparentes y confiables con presencia en el terreno antes de enviar un equipo a hacer trabajo de campo.

Los factores más importantes al implementar el proceso de monitoreo incluyen buen planeamiento; un equipo con la combinación correcta de experiencia adaptada al contexto; y llevar a cabo visitas de manera apropiada. Una vez más, el equipo de monitoreo utilizará la Herramienta 5 para evaluar los riesgos de diferentes formas del trabajo forzoso, pero lo hará en el transcurso de un periodo de tiempo para observar el progreso de los indicadores.

Las entrevistas de seguimiento para víctimas verificadas o potenciales deben seguir directrices metodológicas y reglas (ver directrices para tratar con víctimas); los entrevistadores deben ser seleccionados teniendo en cuenta estas directrices. Por ejemplo, las **entrevistas a víctimas o victimarios no deben llevarse a cabo en lugares donde haya prostitución si se sospecha que hay trabajo forzoso** y el equipo de campo debe respetar esto. En casos como este, el equipo debe desarrollar maneras alternativas para obtener evidencia, teniendo en cuenta la integridad de la víctima y su seguridad.

Además, es muy importante que los capacitadores respeten que es la responsabilidad del gobierno – no del sector privado o de las OSCs – llevar a cabo investigaciones criminales y realizar el seguimiento necesario. Como se afirma anteriormente, casos en los que se sospecha que existe actividad criminal descubierta durante el monitoreo deben ser reportados a las autoridades relevantes.

La información recopilada durante el proceso de monitoreo por medio de observación y entrevistas en persona puede registrarse en términos descriptivos o explicativos, por ejemplo en notas; estas deben ser precisas y enfocarse en indicadores de trabajo forzoso de acuerdo con la Herramienta 5.

Herramienta 7: Crear conciencia

Breve descripción de la Herramienta

- Esta herramienta servirá como guía a los capacitadores para que puedan comunicarle información necesaria a las víctimas y a las partes interesadas que tienen un papel indirecto sobre el trabajo forzoso en la MAPE. Esta información puede recopilarse por medio de otras herramientas en esta guía de herramientas.
- La idea es informarle a las víctimas dónde pueden conseguir ayuda y asegurarse de que los otros actores son conscientes de su papel para que puedan ser parte de la solución.

Aplicabilidad

- Esta herramienta fue diseñada para todos los capacitadores que han identificado fuertes riesgos de trabajo forzoso en el contexto de la MAPE.

Esquema

- Paso 1: Crear conciencia en la comunidad para hacer posible que los miembros de la comunidad resistan y prevengan el trabajo forzoso
- Paso 2: Informar a las víctimas sobre sus opciones

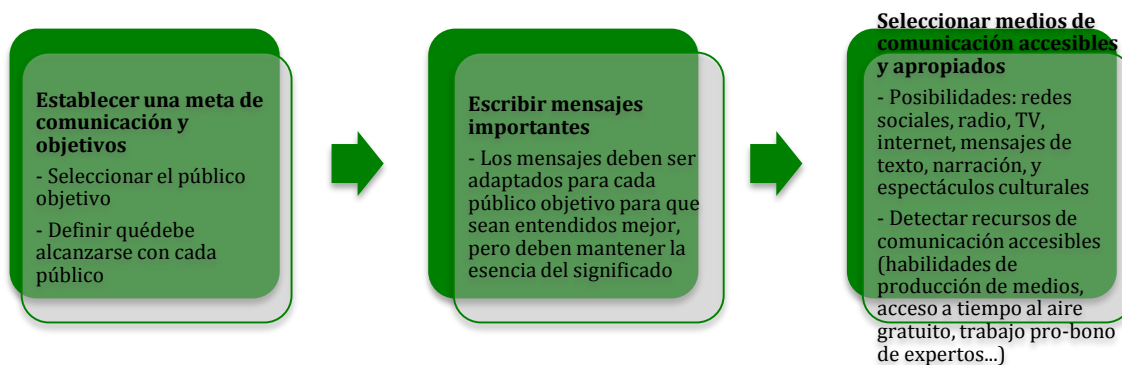
- Paso 3: Informar a las partes interesadas de la cadena de suministro

Resultados

- Proporcionar información relevante a las víctimas y partes interesadas

Paso 1: Crear conciencia en la comunidad para resistir y prevenir el trabajo forzoso

Por medio del uso de otras herramientas en esta guía de herramientas, especialmente la Herramienta 4 y la Herramienta 5, los capacitadores tendrán un mayor entendimiento sobre qué formas del trabajo forzoso están presentes en la comunidad. Ellos comunicarán esta información de manera que lleve a los miembros de la comunidad a **reconocer y rechazar las prácticas de explotación**. Para hacer esto deben:



Sería ideal diseñar una campaña de comunicación para ser más efectivo; sin embargo esto puede requerir la orientación de comunicadores expertos (participaciones pro-bono son una posibilidad). Si este tipo de apoyo no es posible, los capacitadores deben comunicar los mensajes por medio de herramientas que les sean más familiares, por ejemplo talleres y reuniones. También se puede utilizar medios tradicionales, por ejemplo la narrativa y espectáculos culturales, los cuales pueden ser los más apropiados en contextos rurales.

Aliados potenciales pueden ayudar a los capacitadores a comunicarse con los públicos objetivo, que incluyen grupos religiosos locales, grupos culturales locales, líderes de la comunidad y organizaciones de la comunidad.

Paso 2: Informar a las víctimas sobre sus alternativas

Durante el uso de esta guía de herramientas, particularmente utilizando la Herramienta 2 y la Herramienta 4, los capacitadores habrán recopilado información sobre partes interesadas locales relevantes, y sobre cuáles ofrecen algún tipo de acompañamiento a las víctimas. La idea es organizar esta información para que sea de fácil acceso para las víctimas.

Los capacitadores pueden comenzar haciendo una lista de los tipos de acompañamiento que pueden solicitar las víctimas. Después pueden llenar una matriz que incluye información como qué tipo de asistencia ofrece una organización en particular, cómo pueden contactarse las víctimas con esa organización y qué medios tiene esa organización para garantizar la privacidad de las víctimas que los contactan. La privacidad es un punto importante ya que muchas víctimas pueden temer que su situación empeore al contarle a otros sobre ésta.

Los fondos para apoyar a las víctimas pueden ser muy limitados en muchas partes del mundo. Esto significa que en muchos casos la matriz creada mostrará que varios tipos de acompañamiento son limitados o no están disponibles para víctimas en determinados contextos. Los capacitadores deben trabajar con la realidad a la que se enfrentan y enfocarse en los tipos de acompañamiento que realmente hay disponibles. También deberán atraer apoyo de organizaciones internacionales y estimular a los gobiernos locales a cambiar esta realidad.

La matriz para llenar puede lucir algo parecido a esto:

Ejemplo de una matriz para posibilidades de acompañamiento para víctimas

Acompañamiento requerido	Organizaciones que ofrecen este tipo de acompañamiento	Información de contacto	Maneras en las que protegerán la privacidad de la víctima
Asistencia jurídica			
Albergue			
Salud			
Terapia			
...			

La matriz resultante debe compartirse con partes interesadas relevantes con las que esté colaborando el capacitador. Discutir la matriz con otras personas probablemente la perfeccionará y le contribuirá. La versión final debe estar disponible para todas las organizaciones listadas y para cualquier organización que pueda estar en contacto con víctimas potenciales o grupos vulnerables. Dado el caso, debe traducirse a los idiomas necesarios. Todas las organizaciones que participen deben imprimir esta información en un formato que sea fácil de leer y debe exponerse en lugares altamente frecuentados. Las organizaciones que estén cooperando deben establecer qué canales de comunicación son más efectivos para llegar a las víctimas y a los grupos vulnerables. Esto dependerá en gran medida del contexto y el marco cultural, pero en muchos casos la radio es una

buena alternativa. No es poco común que los mineros artesanales escuchen radio mientras hacen su trabajo; y la radio es un medio de comunicación excelente en zonas rurales y en países de desarrollo.

Cuando se trata de comunicar un mensaje, se debe hacer de la manera más sencilla posible. No es recomendable compartir toda la información recopilada en la matriz de una vez ya que hay personas que pueden no prestar atención. En algunos lugares una línea de asistencia puede existir como primer punto de contacto para las víctimas; en muchos lugares ese no será el caso. Si no existe tal línea, las organizaciones participantes deben decidir cuál de las organizaciones desempeñará este papel y se deberá establecer una línea de asistencia. Idealmente, esta responsabilidad debería ser asumida por las instituciones gubernamentales relevantes. Sin embargo, esto no es posible en todos los casos debido a sospechas de corrupción o por la falta de capacidad institucional.

El mensaje que llegará a las víctimas y grupos vulnerables (por ejemplo por medio de la radio) debe comunicar tres puntos principales:

- Cómo se puede divisar una situación de explotación de acuerdo con ejemplos relevantes al contexto;
- A qué número llamar a pedir más información o pedir ayuda; y
- La manera en la que garantizarán la protección de la identidad de cada persona que llama.

La organización que se haga responsable de recibir estas llamadas deberá proporcionarle entrenamiento a su equipo (o por lo menos a quienes reciben las llamadas) para tratar con las víctimas. En muchos casos estas personas pueden ser el primer punto de contacto de la víctima. Aunque ellos mismos no ofrezcan apoyo, deben hacer sentir cómoda a la víctima. Deberán hablar con la persona que llama para establecer qué tipo de acompañamiento necesita y después utilizarán la matriz creada anteriormente para informarle a quién deben contactar, cómo contactarlos, y la forma en la que ese tercero u organización protegerá su identidad.

Por supuesto, establecer un mecanismo tal consumirá mucho tiempo y será costoso. Por eso es importante unir fuerzas con otras organizaciones que trabajen el tema localmente, y posiblemente invitar a otros actores de otras partes de la cadena de suministro.

Además de esto, o en caso de que no sea viable una línea de asistencia, hay otros medios para crear consciencia que pueden resultar útiles:

- Anuncios, carteles o pancartas que expliquen la importancia de erradicar el trabajo forzoso.
- Folletos que describan las diferentes formas de trabajo forzoso, los derechos de la población y los sistemas de acompañamiento existentes.
- Anuncios en canales de comunicación locales (estaciones de radio, televisión local y otros) con información relevante sobre el trabajo forzoso.
- Talleres con otros actores de la comunidad para hacerlos conscientes de la situación.

Paso 3: Informar a los actores en la cadena de suministro

Las cadenas de suministro son muy complejas, y sólo comenzaron a ser analizadas y gestionadas por compañías y grandes corporaciones desde hace muy poco tiempo. Esto sólo ocurre con un porcentaje muy pequeño de compañías. Aquellas compañías que analizan sus cadenas de suministro pueden ser conscientes de que la explotación se relaciona de alguna manera con su producto final (y en muchos casos pueden no saber qué hacer al respecto); sin embargo, muchas compañías ni siquiera son conscientes que este es el caso. Para los consumidores que compran el producto final, es muy difícil saber si están apoyando indirectamente el trabajo forzoso con su compra.

Dado el caso, las organizaciones que están utilizando esta guía de herramientas deben encontrar una manera de informarle a compañías ubicadas en eslabones posteriores de la cadena de suministros en caso de que se encuentren fuertes indicadores de trabajo forzoso en MAPE en una región determinada. Por supuesto, esto implica saber qué compañías compran esos minerales; o por lo menos establecer cuáles compañías podrían estar comprándolos. Esto puede o ser viable o no, dependiendo de cada contexto. Por ejemplo, en un contexto donde hay OMAPEs relativamente formales que venden su oro con regularidad a los mismos compradores, una organización probablemente podrá seguir la cadena hasta las compañías más grandes, como vendedores con una marca. Este escenario puede ser poco realista en casos de informalidad extrema.

En caso de que sea posible determinar potenciales clientes al final de la cadena de suministro, la organización que esté haciendo uso de esta guía de herramientas debe contactarlos e informarles sobre los riesgos del trabajo forzoso en sus compras de oro. Esto debe hacerse a manera de una invitación a trabajar en conjunto para corregir la situación. Los capacitadores deben informar a estas compañías sobre las herramientas existentes para el manejo de este tema. Un punto de partida puede ser la Herramienta 2 de esta guía de herramientas, pero hay muchas otras herramientas relevantes (algunas de las cuales están listadas en el Anexo 4 y en el Anexo 5). Sin embargo, si la compañía no manifiesta interés en abordar el tema, éste puede ser cuestionado por medio de canales más públicos. Las redes sociales ofrecen maneras efectivas de llevar esto a cabo de manera económica.

En casos donde no sea posible determinar quiénes son los compradores al final de la cadena, las organizaciones deben intentar establecer señales de alerta para las áreas que están siendo estudiadas. Pueden proporcionar información sobre sus hallazgos a organizaciones internacionales que defienden derechos humanos, a asociaciones de la industria en países donde se está comprando oro proveniente del país donde se llevó a cabo la evaluación, y al departamento de trabajo de los Estados Unidos para que la información sea considerada cuando actualicen su “lista de bienes que se consideran producidos mediante trabajo forzoso o trabajo infantil”.

A nivel local, también es importante poner esta información a disposición de partes interesadas que están indirectamente vinculadas con situaciones de

trabajo forzoso. Estas partes interesadas serán identificadas por medio de la Herramienta 3. Las partes interesadas que ayudan indirectamente a prevenir o erradicar el trabajo forzoso pueden utilizar esta información para involucrarse de manera más directa con el tema. Los actores que promueven indirectamente el trabajo forzoso pueden no ser conscientes de ello, pero posiblemente estén dispuestos a tomar medidas para prevenir el trabajo forzoso si conocen la importancia de su papel. Por ejemplo, si el dueño de un negocio local se da cuenta que hay mineros que están siendo explotados por medio de los créditos que reciben de sus jefes para comprar en su tienda, él/ella puede estar dispuesto a llegar a acuerdos diferentes para que los mineros puedan comprar en su tienda. El dueño de la tienda podría, por ejemplo, establecer una línea directa de crédito bajo términos justos, lo cual no es poco común en estos contextos. Si los dueños de negocios no están dispuestos a hacer esto o si son cómplices del crimen, los capacitadores pueden hablar con sus proveedores (las grandes compañías que producen los bienes que venden los dueños de las tiendas), y pedirles que suspendan el abastecimiento.

Trabajar a nivel local, sin embargo, implica mayor riesgo, especialmente porque los capacitadores pueden estar expuestos a redes criminales que están frecuentemente involucradas con estas formas de explotación. Este trabajo siempre debe ser precedido por una evaluación exhaustiva, y sólo debe llevarse a cabo si se puede garantizar la seguridad de los capacitadores.

Además de crear conciencia entre los actores que están más arriba o más abajo en la cadena de suministro, los capacitadores también deben invitar a otras organizaciones mineras de la región a involucrarse. Algunas pueden ser cómplices activos del trabajo forzoso, y éstas deben ser tratadas por medio de la ley; otras pueden no serlo, pero deberían ser conscientes del alto riesgo en la región y establecer mecanismos para prevenir su propia participación en ese tipo de crímenes. Los capacitadores deben reunirse con estas e idealmente organizar talleres para ayudarles a entender el tema y las posibles soluciones.

Ejemplos de compromisos de los empleadores para prevenir el trabajo forzoso en el puesto de trabajo.

- *Los empleadores no deben tolerar coacción o abuso en el trabajo o dentro de cualquier grupo minero que trabaje para ellos, ya sea en la planta de procesamiento o en la mina bajo ninguna circunstancia;*
- *Los empleados/mineros siempre deben ser libres de irse del puesto de trabajo, independiente de si se les paga con salario o en especie (por ejemplo en las unidades familiares de procesamiento);*
- *Los empleadores no retienen los documentos originales de quienes trabajan para ellos;*
- *En compañías formales con más de 20 empleados contratados o en plantas semi-industriales, por ejemplo, los empleados tienen una copia de su contrato;*
- *Los empleadores no pueden retener parte del salario o el salario completo como depósito bajo ninguna circunstancia;*
- *Los empleadores deben pagar una tarifa por hora de acuerdo con los términos acordados;*

- *Los empleadores no ejercen un periodo de prueba prolongado sin pago (términos de la legislación local pueden aplicar);*
- *Los empleadores no pueden amenazar con terminar un contrato/prestación de servicios;*
- *Los empleadores no pueden exigir tarifas de reclutamiento, por ejemplo: en agencias proveedoras de servicios;*
- *Los empleadores no pueden exigir que sus empleados paguen tarifas inapropiadas por uniformes ni equipos;*
- *El personal de seguridad no puede retener documentos, amenazar o exigir tarifas de entrada/salida o bloquear las entradas o salidas.*

Finalmente, se debe crear conciencia entre los mismos mineros del papel que podrían desempeñar en la explotación sexual de otros. Los capacitadores deben organizar talleres con organizaciones mineras y desarrollar comunicación apropiada o materiales de entrenamiento para ayudar a sensibilizar a los mineros.

ANEXOS

Anexo 1: Indicadores de trabajo forzoso en la MAPE

Esta guía de indicadores fue adaptada de los indicadores operacionales de la OIT para adultos y niños víctimas del tráfico laboral y la explotación sexual³⁷; estos han sido revisados y adaptados para aplicar a situaciones de la MAPE. Están organizados en cuatro categorías:

A. Indicadores de trabajo forzoso en el puesto de trabajo

- Indicadores de reclutamiento forzoso
- Indicadores de violencia
- Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación
- Indicadores de explotación
- Indicadores de coacción en el puesto de trabajo
- Indicadores de abuso de vulnerabilidad en el puesto de trabajo

B. Indicadores de tráfico de adultos para explotación sexual

- Indicadores de contratación/reclutamiento engañoso
- Indicadores de reclutamiento forzoso
- Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación/reclutamiento
- Indicadores de explotación
- Indicadores de coacción en el puesto de trabajo

C. Indicadores de tráfico de niños para explotación laboral

- Indicadores de engaño en el puesto de trabajo (contratación/reclutamiento)
- Indicadores de contratación por medio de coacción
- Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación
- Indicadores de explotación
- Indicadores de coacción en el puesto de trabajo
- Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad en el puesto de trabajo

D. Indicadores de tráfico de niños para la explotación sexual

- Indicadores de contratación engañosa
- Indicadores de contratación (reclutamiento) por medio de la coacción
- Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación
- Indicadores adicionales de explotación
- Indicadores de abuso de la vulnerabilidad en el puesto de trabajo

³⁷ La lista original de indicadores de tráfico de adultos e infantiles de tráfico con fines de explotación laboral y sexual de la OIT puede encontrarse en el documento: "Indicadores operacionales de tráfico de seres humanos" (publicado por la OIT en el 2009). Se pueden encontrar las definiciones de los 67 indicadores en www.ilo.org/forcedlabour

La lista completa de indicadores se presenta en las siguientes páginas.

A. INDICADORES DEL TRABAJO FORZOSO EN EL PUESTO DE TRABAJO

Indicadores de reclutamiento forzoso

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Engaño respecto a la índole del trabajo, la ubicación y el empleador	Por índole del trabajo nos referimos a “la meta, misión y actividad” por la que supuestamente se contrató a la persona. La ubicación se refiere a la región del país, y por empleador nos referimos a la imagen falsa de una compañía, individuo, etc.
Indicadores de riesgo medio	Descripción
Engaño respecto a condiciones de trabajo	Esto incluye engaño respecto a: <ul style="list-style-type: none"> • Los beneficios del empleado • Horas laborales • Salario • Libertad individual • Libertad colectiva
Engaño respecto al contenido o legalidad del contrato laboral	<ul style="list-style-type: none"> • La inexistencia de un contrato laboral • Firma de contratos falsos
Engaño respecto a reunirse con familiares	<ul style="list-style-type: none"> • Falsas promesas respecto a donde se llevará a cabo el trabajo • Promesas de proporción de transporte para que el trabajador pueda estar cerca de su familia
Engaño respecto a las condiciones de vida y vivienda	Esto incluye engaño respecto a: <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación y condiciones de vivienda • Acceso a servicios públicos • Vivienda independiente a la del empleador
Engaño respecto a la documentación legal o de la adquisición de un estatus migratorio legal	<ul style="list-style-type: none"> • Promesas de facilitar el proceso de la legalización del estatus • Promesas de realizar procedimientos para legalizar el estatus
Engaño respecto a las condiciones de viaje y contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de transporte al puesto de trabajo pero exigir que esos gastos se paguen con trabajo una vez llegue al destino
Engaño con promesas de matrimonio o adopción	<ul style="list-style-type: none"> • Promesas de facilitar los procedimientos para matrimonio o adopción • Prometer a la víctima o a la familia de la víctima posibilidades de matrimonio o adopción
Indicadores de bajo riesgo	Descripción
Engaño respecto al derecho/acceso a la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Engaño respecto a la disponibilidad de instituciones educativas • Promesas de apartar un cupo para el niño en el colegio
Engaño respecto al derecho/acceso a planes, programas y proyectos gubernamentales destinados a familias o individuos (dinero, acceso preferencial a ciertos derechos, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Engaño respecto a la presencia de autoridades gubernamentales para la promoción social en el puesto de trabajo • Promesas respecto a ayuda al trabajador a recibir beneficios del gobierno

Indicadores de violencia

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Acciones contra la vida y libertad de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Secuestro de la víctima • Atentar contra la vida de los familiares de la víctima para presionarlo/la para vincularse a la actividad
Acciones que limitan la libertad de la víctima a la fuerza	<ul style="list-style-type: none"> • Matrimonio a la fuerza • Adopción a la fuerza

	<ul style="list-style-type: none"> • Vender la víctima • Aislamiento
Indicadores de riesgo medio	Descripción
Acciones que ponen en peligro el estatus de ciudadanía de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de retención de documentación debido a deudas • Reclusión o ser denunciado ante las autoridades • Amenaza de informar a la familia o la comunidad
Acciones violentas contra la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de violencia contra la víctima
Contexto adverso	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia domestica
Limitar la independencia financiera de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Retener dinero

Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación

Indicadores de riesgo medio	Descripción
Abuso de una situación doméstica difícil y un contexto socioeconómico adverso	<ul style="list-style-type: none"> • Socialmente –a nivel de la comunidad • Económicamente (deudas o falta de recursos para mantener a la víctima o su familia) • Abuso de la falta de información respecto a la situación doméstica • Abuso de las dificultades de viaje • Abuso de la situación del conflicto armado donde vive la víctima, prometiéndole un contexto mejor
Abuso de la educación de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso del trabajador por la falta de conocimiento del idioma • Abuso de que el trabajador sea analfabeta
Abuso de la condición personal de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso del estatus ilegal de la víctima; abuso de la emigración • Abuso de la condición de desplazamiento forzado o amenazas contra la vida y libertad de la víctima por medio de grupos ilegales ubicados en la zona donde vive la víctima • Abuso de la condición psicológica de la víctima • Abuso de las discapacidades de la víctima • Abuso por la falta de autonomía e información • Abuso de la cultura/creencias religiosas • Abuso de una dependencia psicológica y emocional entre el empleador/explotador y la víctima
Abuso de la falta de información de la víctima sobre instituciones gubernamentales	<ul style="list-style-type: none"> • Engaño respecto al contenido de la legislación y como funciona • Abuso de la falta de conocimiento de la víctima sobre sus derechos • Engaño respecto a la existencia de sistemas de atención ciudadana • Abuso de la actitud de las autoridades (pasiva, falta de presencia y estructuras locales)

Indicadores de explotación

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Tiempo extra excesivo	<ul style="list-style-type: none"> • Exceso de días trabajados • Exceso de horas trabajadas
Indicadores de riesgo medio	Descripción
Condiciones de salud y seguridad pobres en un puesto de trabajo que arriesga el bienestar del trabajador	<ul style="list-style-type: none"> • Alto índice de accidentes en el puesto de trabajo • Alto índice de incidentes en el puesto de trabajo (esto quiere decir que no fueron accidentes) • Número elevado de enfermedades relacionadas al trabajo • Falta de proporción adecuada de herramientas para llevar a cabo el trabajo • Falta de proporción adecuada de zapatos y personal para el tipo de actividad • Falta de un mapa de riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores • Falta de comités de salud ocupacional o planes de salud ocupacional

	<ul style="list-style-type: none"> • Falta del personal médico competente o instalaciones que sean aptas para tratar emergencias médicas • Largas distancias entre los centros de salud y dificultades para transportar al personal en caso de una emergencia médica • No se cumplen los estándares ambientales
Condiciones pobres de vivienda debido a sueldos bajos y trabajo peligroso	<ul style="list-style-type: none"> • Sueldos bajo la línea de pobreza • No se cumple el principio de igualdad de paga por igualdad de trabajo • Pago insuficiente en especie • El salario no refleja lo peligroso que es el trabajo
No se respeta la legislación laboral	<ul style="list-style-type: none"> • No hay afiliación a sistemas de seguridad social • Violación de la libertad individual (no se permite tener libertad de creencias, preferencias, opiniones, etc.) • Violación de la libertad colectiva (no se permite libertad de asociación y el derecho a organizar) • Ausencia de contratos
Indicadores de bajo riesgo	Descripción
No hay acceso a la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibición explícita a acceder al derecho a la educación • Horarios laborales que limitan el acceso a la educación • Salarios que limitan el exceso a la educación

Indicadores de coacción en el puesto de trabajo

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Las víctimas son forzadas a trabajar para pagar deudas a sus empleadores	<ul style="list-style-type: none"> • El pago de deudas a la fuerza o sin consultar a la víctima • Retención de salarios
Limitar la libertad de la víctima en el puesto de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento de las víctimas en el puesto de trabajo • Reclusión o supervisión de las víctimas • Limitar el acceso de la víctima a transporte para salir del puesto de trabajo
Violencia contra la víctima en el puesto de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia física o psicológica • Amenaza de violencia física para garantizar la finalización del trabajo • Fuerte influencia de violencia contra la familia (amenaza o real) si el trabajo no se finaliza
Vincular a la víctima a actividades criminales	<ul style="list-style-type: none"> • Forzar a la víctima a hacer parte de actividades criminales • Abuso de la falta de conocimiento de conocimiento jurídico para engañar a la víctima para realizar una actividad ilegal
Indicadores de riesgo medio	Descripción
Exigir abiertamente tareas desproporcionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza para realizar una tarea • Tareas anormales o abiertamente desproporcionadas • Amenaza de que se le imponga trabajar en condiciones laborales aun peores • No proporcionarle a la víctima los implementos de seguridad necesarios para llevar a cabo su tarea de manera segura
Forzado a engañar a otros respecto a su condición laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Forzado a engañar a las autoridades, familia, etc. • Forzado a actuar contra sus compañeros
Abuso del estatus legal de la víctima en el puesto de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de ser denunciado ante las autoridades
Indicadores de bajo riesgo	Descripción
Amenaza que afecte la imagen pública de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de informar a la familia, la comunidad o el público sobre la "ilegalidad" o las condiciones laborales pobres del trabajo que él/ella esta forzado a llevar a cabo

Indicadores de abuso de la vulnerabilidad en el puesto de trabajo

Indicadores de riesgo medio	Descripción
Abuso de las limitaciones del territorio para la autonomía de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades de vivir en una zona desconocida
Abuso del contexto personal y familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye amenazas contra las víctimas, sus amigos o familia • Situación económica difícil en la familia • Falta de protección de las autoridades por su estatus ilegal
Falta de autonomía financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia de los explotadores
Indicadores de bajo riesgo	Descripción
Abuso de las experiencias pasadas de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazar a la víctima con volver a una situación difícil de su pasado • Engañar a la víctima para que crea que si no acepta su condición actual la única alternativa es volver a su condición anterior

B. Indicadores de tráfico de adultos para explotación sexual

Indicadores de contratación/reclutamiento engañoso

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Engaño respecto a la índole del trabajo, la ubicación y el empleador	Por índole de trabajo nos referimos al “objetivo, misión y actividad” por la que la persona fue supuestamente contratada. La ubicación se refiere a la región del país y por empleador nos referimos a la imagen falsa de una compañía, individuo, etc.
Indicadores de riesgo medio	Descripción
Engaño respecto a las condiciones de prostitución	<p>En caso de que la víctima sea consciente del hecho de que la actividad es prostitución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Engaño respecto al salario • Engaño respecto al puesto de trabajo • Engaño respecto a los horarios laborales • Engaño respecto a la autonomía y libertad
Engaño respecto a la reunión con familia	<ul style="list-style-type: none"> • Falsas promesas respecto a dónde se llevará a cabo el trabajo • Falsas promesas de proporción de transporte para que el trabajador esté cerca de su familia
Engaño respecto a las condiciones de vida y vivienda	<p>Esto incluye engaño respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación y condiciones de la vivienda • Acceso a servicios públicos • Vivienda independiente del empleador
Engaño respecto a la documentación legal o la adquisición de un estatus migratorio legal	<ul style="list-style-type: none"> • Falsas promesas de facilitar el proceso de legalización del estatus • Falsas promesas de realizar procedimientos para legalizar su estatus
Engaño respecto a condiciones de viaje y contratación	Proporción de transporte al puesto de trabajo pero exigir que esos gastos se paguen con trabajo una vez llegue al destino
Engaño con promesas de matrimonio y adopción	<ul style="list-style-type: none"> • Falsas promesas de facilitar los procedimientos para matrimonio o adopción • Falsas promesas a la víctima o a la familia de la víctima de posibilidades de matrimonio o adopción
Indicadores de bajo riesgo	Descripción
Engaño respecto al	<ul style="list-style-type: none"> • Engaño respecto a la disponibilidad de instituciones educativas

derecho/acceso a educación	<ul style="list-style-type: none"> • Falsas promesas de apartar un cupo para el niño en el colegio
----------------------------	---

Indicadores de reclutamiento forzoso

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Acciones contra la vida y libertad de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Secuestro de la víctima • Ataques contra la vida de miembros de la familia de la víctima para presionarlo a vincularse a la actividad
Acciones que limitan la libertad de la víctima a la fuerza	<ul style="list-style-type: none"> • Matrimonio a la fuerza • Adopción a la fuerza • Vender la víctima • Aislamiento • Amenazas contra la vida de la víctima
Indicadores de riesgo medio	Descripción
Acciones que ponen en riesgo el estatus de ciudadanía de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de retención de documentos por deudas • Reclusión o ser denunciado ante las autoridades
Acciones contra la víctima que abusan de la índole de la actividad que lleva a cabo (prostitución)	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de ser denunciado ante las autoridades • Amenaza de informar a la familia o comunidad
Amenazas contra personas cercanas a la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazas de violencia contra la familia
Amenazas de limitar la libertad de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de aislamiento • Reclusión

Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación/reclutamiento

Indicadores de riesgo medio	Descripción
Abuso de una situación doméstica/personal difícil y un contexto socioeconómico adverso	<ul style="list-style-type: none"> • Socialmente – a nivel de la comunidad • Económicamente (deudas o falta de recursos para mantener a la víctima o su familia) • Abuso de la falta de información respecto a la situación doméstica • Abuso de las dificultades de viaje • Abuso de la situación del conflicto armado donde vive la víctima, prometiéndole un contexto mejor
Abuso de la educación de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso del trabajador por la falta de conocimiento del idioma • Abuso de que el trabajador sea analfabeta
Abuso de la condición personal de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso del estatus ilegal de la víctima • Abuso de la emigración • Engaño respecto a la emigración de su familia • Abuso de la condición de desplazamiento forzado o amenazas contra la vida y libertad de la víctima por medio de grupos ilegales ubicados en la zona donde vive la víctima • Abuso de la condición psicológica de la víctima • Abuso de las discapacidades de la víctima • Abuso por la falta de autonomía e información • Abuso de una dependencia psicológica y emocional entre el empleador/explotador y la víctima
Abuso de las experiencias pasadas de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazar a la víctima con volver a una situación difícil de su pasado • Engañar a la víctima para que crea que si no acepta su condición actual la única alternativa es volver a su condición anterior
Indicadores de bajo riesgo	Descripción
Abuso de la condición personal de la víctima/creencias religiosas	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades para organizar viajes • Abuso de las creencias religiosas/costumbres de la víctima • Razones económicas

Indicadores de explotación

Indicadores de riesgo medio	Descripción
Tiempo extra excesivo	<ul style="list-style-type: none"> • Exceso de días trabajados • Exceso de horas trabajadas
Engaño respecto a las condiciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de contratos falsos • Incumplimiento de los términos del contrato • Manipulación del salario • Incumplimiento de la legislación laboral respecto a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Afiliación al seguro social ✓ Pago del salario que se acordó (sueldos más bajos o sin salario) ✓ Beneficios sociales o beneficios extralegales ✓ Libertades individuales en el puesto de trabajo ✓ Discriminación del trabajador por sus elecciones políticas, sexuales o religiosas ✓ Libertad colectiva
Exponer al trabajador a riesgos de salud y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Exponer al trabajador a un entorno insalubre • Exponer al trabajador a enfermedades de transmisión sexual • Exponer al trabajador a violencia física o psicológica • Exponer al trabajador a abuso sexual • Exponer al trabajador a zonas de alto riesgo (robo, asesinato, violación, etc.)
Condiciones pobres de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Engaño respecto a las condiciones de vida y vivienda • Vivienda independiente a la del empleador • Se le proporciona una vivienda insalubre sin acceso a servicios públicos • Una casa apenas habitable

Indicadores de coacción en el puesto de trabajo

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Las víctimas son forzadas a trabajar para pagar deudas a sus empleadores	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de deudas a la fuerza o sin la víctima ser consultada • Retención de salarios
Limitar la libertad de la víctima en el puesto de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Retención de documentos • Aislamiento de las víctimas en el puesto de trabajo • Reclusión o supervisión de las víctimas • Amenazar con reclusión o vigilancia • Limitar el acceso de la víctima a transporte para salir del puesto de trabajo
Violencia contra la víctima en el puesto de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia física o psicológica • Amenaza de violencia física para garantizar la finalización del trabajo • Fuerte influencia de violencia contra la familia (amenaza o real) si el trabajo no se finaliza
Tareas forzadas	<ul style="list-style-type: none"> • Forzar a la víctima a realizar servicios sexuales sin su consentimiento.

C. Indicadores de tráfico de niños para la explotación infantil

Indicadores de engaño en el puesto de trabajo (contratación/reclutamiento)

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Engaño respecto al derecho/acceso a la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Engaño respecto a la disponibilidad de instituciones educativas • Promesas de apartar un cupo para el niño en el colegio • Asignar turnos durante el día laboral • Prohibir ir al colegio explícitamente

Engaño respecto a la índole del trabajo, la ubicación y el empleador	<ul style="list-style-type: none"> • Engaño respecto al “objetivo, misión, actividad” por la cual la persona fue contratada supuestamente • Engaño respecto al lugar donde se llevará a cabo la actividad, por ejemplo: oficina, en el exterior, etc. • Ser engañado con la imagen falsa de una compañía, individuo, etc.
Engaño respecto a acceso a beneficios del gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información errónea a la víctima sobre programas del gobierno que apoyan a niños y a adolescentes con dinero, subsidios, etc.
Indicadores de riesgo medio	Descripción
Engaño respecto a las condiciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de contratos falsos • Incumplimiento de los términos del contrato • Manipulación del salario • Incumplimiento de la legislación laboral respecto a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Afiliación al seguro social ✓ Pago del salario que se acordó (sueldos más bajos o sin salario) ✓ Beneficios sociales o beneficios extralegales ✓ Libertades individuales en el puesto de trabajo ✓ Discriminación del trabajador por sus elecciones políticas, sexuales o religiosas
Engaño respecto a reunirse con familiares	<ul style="list-style-type: none"> • Falsas promesas respecto a donde se llevará a cabo el trabajo • Promesas de proporción de transporte para que el trabajador pueda estar cerca de su familia
Engaño respecto a las condiciones de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Engaño respecto a las condiciones de vida y vivienda • Vivienda independiente a la del empleador • Se le proporciona una vivienda insalubre sin acceso a servicios públicos • Una casa apenas habitable
Engaño respecto a la documentación legal o la adquisición de un estatus migratorio legal	<ul style="list-style-type: none"> • Información errónea respecto a las leyes para obtener un estatus migratorio legal • Falsas promesas de facilitar el proceso de legalización del estatus • Falsas promesas de realizar procedimientos para legalizar su estatus
Engaño respecto a las condiciones de viaje y contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de transporte al puesto de trabajo pero exigir que esos gastos se paguen con trabajo una vez llegue al destino
Engaño con promesas de matrimonio o adopción	<ul style="list-style-type: none"> • Engaño con promesas de matrimonio • Engaño con promesas de adopción

Indicadores de contratación por medio de la coacción

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Las víctimas son reclutadas a la fuerza para pagar deudas adquiridas por ellos mismos o sus familiares	<ul style="list-style-type: none"> • El pago de deudas a la fuerza o sin consultar a la víctima • Retención de salarios
Acciones contra la vida y libertad de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Secuestro de la víctima • Esclavizar a la víctima • Violencia contra la víctima • Amenazar contra la vida de la víctima
Acciones que limitan la libertad de la víctima a la fuerza	<ul style="list-style-type: none"> • Matrimonio a la fuerza • Adopción a la fuerza
Indicadores de riesgo medio	Descripción
Acciones que ponen en peligro el estatus de ciudadanía de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Retención de documentos • Amenaza de retención de documentos • Reclusión o ser denunciado ante las autoridades
Acciones contra la víctima que abusan de la índole de la actividad que lleva a cabo a la fuerza	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de ser denunciado ante las autoridades • Amenaza de informarle a la familia o a la comunidad

Amenaza contra personas cercanas a la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de violencia contra la familia • Amenaza de secuestrar a un miembro de la familia • Amenaza de daño de un objeto o propiedad de la familia de la víctima
Amenaza que limita la libertad de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de aislamiento • Reclusión • Vigilancia • Amenaza de aislamiento y vigilancia

Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad durante la contratación

Indicadores de riesgo medio	Descripción
Abuso de una situación doméstica difícil y un contexto socioeconómico adverso	<ul style="list-style-type: none"> • Socialmente –a nivel de la comunidad • Económicamente (deudas o falta de recursos para mantener a la víctima o su familia) • Abuso de la falta de información respecto a la situación doméstica • Abuso de las dificultades de viaje • Abuso de la situación del conflicto armado donde vive la víctima, prometiéndole un contexto mejor
Abuso de la educación de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso del trabajador por la falta de conocimiento del idioma • Abuso de que el trabajador sea analfabeta
Abuso de la condición personal de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso de la cultura/creencias religiosas • Abuso de la emigración • Engañar a la víctima respecto a la emigración de familiares • Abuso de la condición de desplazamiento forzado o amenazas contra la vida y libertad de la víctima por medio de grupos ilegales ubicados en la zona donde vive la víctima • Abuso de la condición psicológica de la víctima • Abuso de las discapacidades de la víctima • Abuso por la falta de autonomía e información • Abuso de una dependencia psicológica y emocional entre el empleador/explotador y la víctima
Abuso del estatus migratorio/legal de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso del estatus ilegal de la víctima • Abuso de la falta de información de la víctima • Información falsa respecto a la adquisición de un estatus legal • Engaño respecto a la relación del explotador con las autoridades
Abuso de las experiencias pasadas de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazar a la víctima con volver a una situación difícil de su pasado • Engañar a la víctima para que crea que si no acepta su condición actual la única alternativa es volver a su condición anterior
Abuso de las dificultades de organizar viajes	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades para organizar viajes • Razones económicas

Indicadores de explotación

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Tiempo extra excesivo	<ul style="list-style-type: none"> • Exceso de días trabajados • Exceso de horas trabajados
Indicadores de riesgo medio	Descripción
Condiciones pobres de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Una casa apenas habitable • No hay acceso a acueductos o servicios de acueducto
Condiciones de salud y seguridad pobres en un puesto de trabajo que	<ul style="list-style-type: none"> • Alto índice de accidentes en el puesto de trabajo • Alto índice de incidentes en el puesto de trabajo (esto quiere decir que no

arriesga el bienestar del trabajador	<p>fueron accidentes)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número elevado de enfermedades relacionadas al trabajo • Falta de proporción adecuada de herramientas para llevar a cabo el trabajo • Falta de proporción adecuada de zapatos y personal para el tipo de actividad • Falta de un mapa de riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores • Falta de comités de salud ocupacional o planes de salud ocupacional • Falta del personal médico competente o instalaciones que sean aptas para tratar emergencias médicas • Largas distancias entre los centros de salud y dificultades para transportar al personal en caso de una emergencia médica • No se cumplen los estándares ambientales
Condiciones pobres de vivienda debido a sueldos bajos y trabajo peligroso	<ul style="list-style-type: none"> • No pago de salarios • Sueldos bajo la línea de pobreza³⁸ • No se cumple el principio de igualdad de paga por igualdad de trabajo • Pago insuficiente en especie • El salario no refleja lo peligroso que es el trabajo
Riesgo de infringir la legislación laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en negocios familiares sin sueldo • Trabajo en negocios de terceros sin sueldo • Autoempleo de niños en actividades relacionadas a la minería • Trabajo no autorizado debido a la minoría de edad
No se respeta la legislación laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación de sueldo • No se afilia a los sistemas de seguridad social • Violación de la libertad individual (no se permite libertad de expresión, de creencias, de preferencias, de opinión, etc.) • Los contratos son inexistentes
Indicadores de bajo riesgo	Descripción
No hay acceso a la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibición explícita a acceder al derecho a la educación • Engaño respecto a la compatibilidad de la educación y el trabajo • Horarios laborales que limitan el acceso a la educación • Engaño respecto a los cupos disponibles en el colegio

Indicadores de coacción en el puesto de trabajo

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Las víctimas son forzadas a trabajar para pagar deudas a sus empleadores	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de deudas a la fuerza sin consultar a la víctima • Retención del salario
Limitar el estatus de ciudadano de la víctima y el acceso a sus derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Retención de documentos
Limitar la libertad/autonomía de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento • Reclusión • Vigilancia • Amenaza de violencia contra la víctima • Violencia física o psicológica
Forzar a la víctima a realizar tareas desproporcionadas abiertamente	<ul style="list-style-type: none"> • Forzarlo a realizar actividades ilegales/criminales • Forzarlo a realizar tareas o trabajo para varios clientes
La víctima es forzada a actuar en contra de otros	<ul style="list-style-type: none"> • Forzado a actuar en contra de sus compañeros • Forzado a mentirle a las autoridades, familia, etc.
Amenaza de que se le imponga a trabajar en condiciones laborales aun peores	<ul style="list-style-type: none"> • Retención del salario • Amenaza de que se le imponga trabajar en condiciones laborales aun peores
Amenazar a la víctima con su estatus legal	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de ser denunciado ante las autoridades

³⁸ Actualmente, la línea de pobreza se encuentra en 1.25 USD ajustados por PPP (Paridad de Poder Adquisitivo) en el mundo. (Banco Mundial <http://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.DDAY> , recuperado enero 2014)

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Abuso de la situación doméstica de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de informarle a la familia, la comunidad o el público • Violencia doméstica

Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad en el puesto de trabajo

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Abuso del contexto social y familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Económicamente (deudas o falta de recursos para mantener a la víctima y a su familia) • Abuso de la información errónea respecto a la situación doméstica • Abuso de las dificultades de viaje • Abuso de la situación del conflicto armado donde vive la víctima, prometiéndole un contexto mejor
Dependencia de explotadores	<ul style="list-style-type: none"> • Los explotadores son miembros de la familia • Los explotadores tienen una relación cercana a la víctima • Deudas adquiridas por la víctima o su familia • Dependencia psicológica del explotador • Dependencia económica del explotador
Abuso de las experiencias pasadas de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazar a la víctima con volver a una situación difícil de su pasado • Engañar a la víctima para que crea que si no acepta sus condiciones actuales la única alternativa es volver a su condición previa
Dificultades respecto a la región	<ul style="list-style-type: none"> • La víctima desconoce su ubicación • La víctima desconoce la ubicación de instituciones gubernamentales para apoyo ciudadano y fuerzas de seguridad
Estatus legal de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • La víctima desconoce la legislación • Engaño respecto a la adquisición de un estatus legal • Engaño respecto a la relación del victimario con las autoridades

D. indicadores del tráfico de niños para explotación sexual

Indicadores de contratación engañosa

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Engaño respecto a la índole del trabajo, la ubicación y el empleador	Por índole del trabajo nos referimos a “la meta, misión y actividad” por la que supuestamente se contrató a la persona. La ubicación se refiere a la región del país, y por empleador nos referimos a la imagen falsa de una compañía, individuo, etc.
Indicadores de riesgo medio	Descripción
Engaño respecto al derecho/acceso a la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Engaño respecto a la disponibilidad de instituciones educativas • Prohibición explícita al acceso al derecho de la educación • Engaño respecto a apartar un cupo en el colegio
Engaño respecto a la existencia o legalidad del contrato (en caso de que la víctima no sea consciente de que el propósito de la actividad sea la explotación sexual)	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de contratos falsos • Engaño respecto al contenido del contrato laboral • Engañar a la familia de la víctima respecto a su existencia (legalidad) y contenidos del contrato
Engaño respecto a las condiciones de prostitución	En caso de que la víctima sea consciente del hecho de que la actividad es prostitución: <ul style="list-style-type: none"> • Engaño respecto al salario • Engaño respecto al puesto de trabajo • Engaño respecto a las horas laborales • Engaño respecto a la autonomía y libertad
Engaño respecto a la reunión	<ul style="list-style-type: none"> • Falsas promesas respecto a la ubicación de donde se llevará a cabo el

con familia	trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Falsas promesas de proporcionar transporte para que el trabajador esté cerca de su familia
Engaño respecto a las condiciones de vida y vivienda	Esto incluye engaño respecto a: <ul style="list-style-type: none"> • La ubicación y condiciones de vivienda • Acceso a servicios públicos • Vivienda independiente a la del empleador
Engaño respecto a la documentación legal o la adquisición de un estatus migratorio legal	<ul style="list-style-type: none"> • Engaño respecto al procedimiento legal para obtener un estatus legal • Falsas promesas de facilitar el proceso de legalización del estatus • Falsas promesas de realizar procedimientos para obtener un estatus legal
Engaño respecto a las condiciones de viaje y contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de transporte al puesto de trabajo pero exigir que esos gastos se paguen con trabajo una vez llegue al destino
Engaño con promesas de matrimonio o adopción	<ul style="list-style-type: none"> • Engaño con promesas de matrimonio • Engaño con promesas de adopción
Indicadores de bajo riesgo	Descripción
Engaño respecto al acceso a beneficios del gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Engaño respecto a la disponibilidad y contenido de beneficios del gobierno • Engaño respecto a cuantos sistemas de apoyo del gobierno existen para el trabajo de niños y adolescentes • Engaño respecto al acceso de programas gubernamentales de traslado que le dan prioridad a la educación y bienestar de niños

Indicadores de contratación (reclutamiento) por medio de la coacción

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Acciones contra la vida y libertad de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Secuestro de la víctima • Atentar contra la vida de un miembro de la familia de la víctima para presionarlo/la a vincularse con la actividad • Esclavizar a la víctima • Violencia contra la víctima
Acciones que limitan la libertad de la víctima a la fuerza	<ul style="list-style-type: none"> • Matrimonio a la fuerza • Adopción a la fuerza • Vender la víctima • Aislamiento
Las víctimas son reclutadas a la fuerza para pagar deudas propias o de sus familiares	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de deudas a la fuerza o sin consultar a la víctima • Retención de salarios
Indicadores de riesgo medio	Descripción
Acciones contra el estatus de ciudadanía de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazar con la retención de documentos por deudas u otras razones
Acciones contra la víctima que abusan de la índole de la actividad que lleva a cabo (prostitución)	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de ser denunciado ante las autoridades • Amenaza de informar a la familia o a la comunidad
Amenazas de violencia contra personas cercanas a la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazas de violencia contra la familia de la víctima
Contexto familiar difícil	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia doméstica • Desplazamiento a la fuerza • Complicidad dentro de la familia

Indicadores de abuso de una posición de vulnerabilidad

Indicadores de riesgo medio	Descripción
Abuso de una situación doméstica/personal	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia doméstica • Complicidad dentro de la familia respecto al tráfico de personas con

difícil y un contexto socioeconómico adverso	<ul style="list-style-type: none"> propósitos de explotación sexual • Socialmente – a nivel de la comunidad • Económicamente (deudas o falta de recursos para mantener a la víctima o a su familia) • Abuso de la falta de información respecto a la situación doméstica • Abuso de las dificultades de viaje • Abuso de la situación del conflicto armado donde vive la víctima, prometiéndole un contexto mejor • Abuso de la dependencia económica de la familia de la víctima de los explotadores
Abuso de la educación de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso del trabajador por la falta de conocimiento del idioma • Abuso de que el trabajador sea analfabeta
Abuso de la condición personal de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso de la cultura/creencias religiosas • Engaño respecto a la emigración de la familia • Abuso de la condición de desplazamiento forzado o amenazas contra la vida y libertad de la víctima por medio de grupos ilegales ubicados en la zona donde vive la víctima • Abuso de la condición psicológica de la víctima • Abuso de las discapacidades de la víctima • Abuso por la falta de autonomía e información • Abuso de una dependencia psicológica y emocional entre el empleador/explotador y la víctima • Abuso de la dependencia económica de la víctima de sus explotadores
Abuso del estatus legal de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso del estatus ilegal de la víctima • Abuso de la emigración • Abuso de la víctima porque desconoce la legislación • Engaño respecto a maneras de obtener un estatus legal • Engaño respecto a la relación del victimario a autoridades del gobierno
Dificultades para organizar viajes	<ul style="list-style-type: none"> • Engañar a la víctima para que pague los viajes con trabajo forzoso
Abuso de las experiencias pasadas de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazar a la víctima con volver a una situación difícil de su pasado • Engañar a la víctima para que crea que si no acepta su condición actual la única alternativa es volver a su condición anterior
Indicadores de bajo riesgo	Descripción
Abuso de la condición personal de la víctima/sus creencias	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades para organizar viajes • Abuso de las creencias/costumbres de la víctima • Razones económicas

Indicadores de explotación adicionales

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Trabajo peligroso	<ul style="list-style-type: none"> • Exponer al niño a entornos que no sean saludables • Exponer al niño a enfermedades de transmisión sexual • Exponer al niño a violencia física o psicológica • Exponer al niño a abuso sexual • Exponer al niño a zonas altamente peligrosas (robo, asesinato, violación, etc.)
Tiempo extra excesivo	<ul style="list-style-type: none"> • Exceso de días trabajados • Exceso de horas trabajadas
Condiciones laborales pobres	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación del salario • Salarios bajos, poco frecuentes, ocasionales o no pagos • Pago en especie • No se cumple o engaño respecto a la legislación laboral <ul style="list-style-type: none"> ✓ Respecto a la afiliación de seguro social ✓ Respecto al pago del salario acordado (salario más bajo o no pago) ✓ Respecto a beneficios sociales o beneficios extralegales

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Condiciones pobres de vivienda para el niño	<ul style="list-style-type: none"> • Engaño respecto a las condiciones de vivienda y vida • Engaño respecto a una vivienda independiente a la del empleador • Se proporciona una casa sin servicios públicos o insalubre • Vivienda mínimamente habitable • Hacinamiento

Indicadores de coacción en el lugar de trabajo

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Las víctimas son forzadas a trabajar para pagar deudas adquiridas por ellos mismos o sus familias	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de deudas a la fuerza o sin consultar a la víctima • Retención del salario
Limitar el estatus de ciudadanía de la víctima y el acceso a sus derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Retención de documentos
Forzar a la víctima a llevar a cabo tareas desproporcionadas abiertamente	<ul style="list-style-type: none"> • Forzar al niño a vincularse a actividades ilegales (tráfico de drogas, lavado de dinero, pago de dinero para extorción, etc.) • Forzado a llevar a cabo tareas específicas o trabajo para ciertos clientes
Limitar la libertad/autonomía de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento • Reclusión • Vigilancia • Amenazas de violencia contra la víctima • Amenazas de violencia física o psicológica contra la víctima • Víctima bajo fuerte influencia del explotador
Indicadores de riesgo medio	Descripción
La víctima es forzada a actuar en contra de otros	<ul style="list-style-type: none"> • La víctima es forzada a actuar contra sus padres • La víctima es forzada a mentirle a las autoridades, familia, etc.
Amenaza de que se le imponga a trabajar en condiciones laborales aun peores	<ul style="list-style-type: none"> • Retención del salario • Amenaza de que se le imponga trabajar en condiciones laborales aun peores
Amenazar a la víctima por su estatus legal o la actividad que lleva a cabo (prostitución o pornografía)	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazas de denunciarlo ante las autoridades
Abuso de la condición de la familia de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza de informarle a la familia, la comunidad o el público • Violencia doméstica

Indicadores de abuso de la vulnerabilidad en el puesto de trabajo

Indicadores de alto riesgo	Descripción
Dependencia del explotador	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia económica o emocional de la víctima al explotador • La familia de la víctima depende económica o emocionalmente del explotador
Indicadores de riesgo medio	Descripción
Abuso de las experiencias pasadas de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazar a la víctima con volver a una situación difícil de su pasado • Engañar a la víctima para que crea que si no acepta su condición actual la única alternativa es volver a su condición previa
Dificultades respecto a la región	<ul style="list-style-type: none"> • La víctima desconoce la zona donde se ubica • La víctima desconoce la ubicación de instituciones gubernamentales para apoyo ciudadano y fuerzas de seguridad
Abuso de una situación familiar adversa	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia doméstica • Complicidad en la familia respecto al acto de tráfico de personas con

	propósitos de explotación sexual
Abuso de la condición legal de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> • Abuso del estatus ilegal de la víctima • Abuso de la emigración

Anexo 2: Directrices metodológicas para entrevistas semi-estructuradas

Las siguientes directrices metodológicas para entrevistas tienen en cuenta la difícil situación de la víctima (victimización). Estas entrevistas también están basadas en las experiencias de las auditorías sociales y tienen un enfoque en el comportamiento ético (lenguaje corporal y actitud del lenguaje). Por eso constituyen el Código de ética que los capacitadores deben llevar a cabo en las entrevistas en persona.

La entrevista estructurada tiene un esquema de temas que guían la interacción entrevistador-entrevistado con preguntas flexibles que pueden variar de acuerdo a la información requerida y dependiendo de cuanto fluya la situación.

La entrevista se estructura dependiendo del entrevistado y se sigue el esquema descrito en el diseño metodológico.

Entrevistas grupales y/o individuales

Las entrevistas que se llevan a cabo en minas, hogares o plantas de procesamiento deben realizarse preferiblemente **en grupos** de 3 a 10 entrevistados.

Puede haber una barrera inicial en las entrevistas debido a la falta de confianza; sin embargo, experiencias previas muestran que un contexto grupal puede proporcionar protección y anonimato a personas vulnerables.

La entrevista debe finalizarse, o por lo menos deben evitarse las preguntas relacionadas al tema de la explotación si el entrevistado le teme a que el contexto grupal es un obstáculo debido al involucramiento de una autoridad como por ejemplo un supervisor, empleador o un presunto explotador. El objetivo de la entrevista es generar debates constructivos respecto a los diferentes temas de enfoque.

Las entrevistas individuales deben **enfocarse en minería, los líderes de la comunidad y del hogar o presuntos explotadores** (si aplica y cuando sea posible).

El enfoque de la entrevista

En el caso de entrevistas grupales o individuales, recomendamos enfocarse en uno o dos de los temas principales. El objetivo no es realizar encuestas de auditoría, sino iniciar un debate sobre temas de importancia. Los debates

también pueden generar información con respecto a propuestas y soluciones a los problemas de los entrevistados.

Temas sensibles

No se le debe preguntar directamente al entrevistado si es una víctima. No sólo por la falta de efectividad de la pregunta, sino también para propósitos de protección y confidencialidad. En estos casos la manera correcta de indagar es preguntarle al entrevistado si tiene información sobre terceros u otros casos (por ejemplo en el pasado) dentro de la comunidad minera, pero nunca sobre ellos mismos.

Confidencialidad

Las entrevistas son anónimas. Cuando se trata con explotación no se revelan nombres. El acceso que los capacitadores tienen a víctimas del trabajo forzoso es restringido y con frecuencia difícil de lograr, por esto se debe seguir varias reglas de confidencialidad.

Actitud ética y expresar respeto

Las personas vulnerables o en riesgo de ser explotadas deben ser entrevistadas con el mayor respeto. Por ejemplo, no se debe tutear en las entrevistas, especialmente cuando el entrevistado es un miembro de un sector pobre, un grupo de minoría o etnicidad dentro de la sociedad.

Los capacitadores deben generar un entorno cómodo para el entrevistado, por lo cual sugerimos que la entrevista se lleve a cabo en un lugar agradable donde los entrevistados se sientan seguros. El lugar también debe ofrecer privacidad para que la entrevista pueda tocar temas más serios del trabajo forzoso.

Si el entrevistador observa resistencia, inquietud o que el entrevistado evita las respuestas, no debe insistir en un tema que parece ser incómodo para el entrevistado.

Las entrevistas siempre son voluntarias y pueden interrumpirse o abandonarse por el entrevistado en cualquier momento sin consecuencias negativas.

Transparencia de la persona que lleva a cabo la entrevista

Los capacitadores deben presentarse con su nombre, una descripción clara de su papel en la organización que representan y la misión y razón de la entrevista. También deben aclarar el alcance de su autoridad sobre los entrevistados.

Gestos y lenguaje corporal

Los capacitadores deben escuchar de manera calmada lo que dicen los entrevistados; su comportamiento nunca debe estar a la defensiva. Deben sentarse (o estar de pie) al mismo nivel que el entrevistador.

Deben ser especialmente sensibles a la condición de la víctima y no utilizar elementos que puedan distanciarlos del entrevistado, como computadores, cámaras de video, etc. Durante la narración de casos de intimidación o mientras

se escucha información compleja y sensible, el entrevistador debe escuchar y no interrumpir al entrevistado.

Durante entrevistas en grupo, las personas no deben interrumpirse durante la narración. La mejor manera de generar información narrativa es sentarse con el entrevistado (individualmente) y básicamente escuchar, y guiarlos con preguntas.

Seguridad y comportamiento cuando se detecta una víctima

En caso de que los entrevistados muestren señales de ser víctimas del trabajo forzoso, formas extremas de explotación, explotación sexual, abuso sexual o tráfico y abuso, el entrevistador debe escuchar con cuidado y evitar respuestas emocionales (llanto, etc.). Es importante que mantengan una actitud profesional y neutral en relación a los hechos o presuntos hallazgos, dado que la evidencia debe interpretarse cuidadosamente. Si encuentran señales de explotación extrema o víctimas potenciales, no deben divulgar esta información. Deben asegurarse que la víctima esté a salvo antes de reportar el caso ante las autoridades. Cuando hay evidencia de un crimen, el caso debe ser tratado por instituciones especializadas y agencias del gobierno.

Género

Hombres y mujeres se entrevistan por separado.

Si es posible, una mujer debe realizar las entrevistas con mujeres y niños.

Un hombre nunca debe entrevistar mujeres o niños sobre explotación sexual.

Entorno

Tanto el grupo de entrevistados como el lugar donde se realizarán las entrevistas debe escogerse cuidadosamente. Debe ser un espacio cerrado donde los entrevistados no se sientan observados o intimidados por sus superiores. También debe ser un lugar silencioso para que las personas se puedan concentrar; sin embargo, el sonido de máquinas puede proteger a los entrevistados y pueden preferir estar cerca de la fuente de ruido. En este caso, la situación se aceptará por razones de confidencialidad y anonimato (si es lo que desea el entrevistado), mientras estén sobre las condiciones físicas.

Verificación y comprobación

La información generada por medio de las entrevistas siempre debe verificarse con otras fuentes o comprobar con hechos. Se requieren ocasionalmente visitas de seguimiento.

Entrevistas a grupos vulnerables (traumatizados/víctimas)

Las entrevistas no se realizarán si la persona se considera una víctima traumatizada con necesidad de acompañamiento psicológico o apoyo de las autoridades. Sin embargo, puede darse el caso en el que el capacitador no identifique las víctimas antes de la entrevista o que no identifique las víctimas en el grupo o entrevistas individuales. Independientemente, si la víctima se expresa como voluntario hay reglas estrictas que aplican.

Debe tenerse en cuenta que la información generada puede ser responsabilidad penal.

Además, medidas para la auto-protección deben tomarse contra los victimarios y la situación debe ser evaluada cuidadosamente para decidir si vale la pena seguir.

Preparación

- Se evalúa el nivel de riesgo del grupo entrevistado
- ¿Es conveniente la fecha de la entrevista, la condición y el horario? La situación debe ser confidencial, anónima y el entorno muy tranquilo.
- Antes de realizar las entrevistas con grupos vulnerables, o víctimas presuntas o potenciales, otros tipos de testimonios por medio de terceros deben ser considerados si es posible, o escritos si aplica.
- Todas las entrevistas deben ser anunciadas y nunca llevarse a cabo por sorpresa.

Entrevista

- Las entrevistas deben planearse de manera que todas las personas afectadas tengan suficiente tiempo para contestar
- Se permiten acompañantes y también se les permite hablar
- Miembros del grupo vulnerable o individuos pueden interrumpir la conversación en cualquier momento (una señal para terminar la entrevista debe pactarse previamente, por ejemplo, alzar la mano).
- Se debe hacer las preguntas con cierta distancia y sin expresar emociones. Esta no es una conversación entre amigos o familia y los capacitadores no pueden relacionarse personalmente con el entrevistado.
- El entrevistador debe escuchar cuidadosamente y no insistir. No se deben exigir detalles de los hechos si el entrevistado no desea darlos.
- Los capacitadores deben preguntar sobre hechos en vez de sentimientos.

Anexo 3: Estándares e instrumentos de derechos humanos internacionales y regionales

Instrumentos sobre derechos humanos reconocidos y aceptados internacionalmente

Naciones Unidas, Carta Internacional de Derechos Humanos, conformado por:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
www.ohchr.org/EN/UDHR/Pages/UDHRIndex.aspx
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx
- Declaración de la OIT relativa a los Principios y los Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998
www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:62:0::NO:62:P62_LIST_ENTRIE_ID:2453911:NO

Estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- **C029** – Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (No. 29): Convenio sobre el Trabajo forzoso o impuesto (En efecto: 01 de mayo 1932). Convenio Fundamental
- **P029** – Protocolo del 2014 para el Convenio del Trabajo forzoso, 1930.
- **C105** – Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (No. 105): Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso (En efecto: 17 de enero 1959). Convenio Fundamental
- **R035** – Trabajo forzoso (Imposición indirecta) Recomendación 1930 (No. 35): Recomendación sobre la Imposición laboral indirecta.
- **R203** – Trabajo forzoso (Medidas complementarias) Recomendación, 2014 (No. 203)
- **C176** – Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (No. 176): Convenio sobre seguridad y salud en las minas (En efecto: 05 de junio 1998). Convenio técnico
- **C181** – Convenio sobre agencias de empleo privadas, 1997 (No. 181): Convenio sobre agencias de empleo privadas (En efecto: 10 de mayo 2000). Convenio técnico
- **C182** – Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (No. 182): Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (En efecto: 19 de noviembre 2000). Convenio fundamental
- **R122** – Recomendación sobre la política de empleo, 1964 (No. 122): Recomendación sobre la política de empleo.
- **R183** – Recomendación sobre la seguridad y la salud en las minas, 1995 (No. 183): Recomendación sobre la seguridad y la salud en las minas, 1995.
- **R189** - Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (No. 189): Recomendación sobre las condiciones generales para estimular la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas.
- **R193** - Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (No. 193): Recomendación sobre la promoción de las cooperativas
- **R201** – Recomendación sobre los trabajadores domésticos, 2011 (No. 201): Recomendación sobre trabajo decente para trabajadores domésticos.

Todos están disponibles en: www.ilo.org/dyn/normlex/en

Instrumentos internacionales clave de derechos humanos que aplican a grupos potencialmente vulnerables o marginados

- la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
- Convenio sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
- Convención sobre los Derechos del Niño

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Convención sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

Todos están disponibles en:

www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CoreInstruments.aspx

- Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/UniversalHumanRightsInstruments.aspx
- Declaración sobre Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas
<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuideMinoritiesDeclarationen.pdf>

Estándares regionales sobre derechos humanos

- Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos:
www.achpr.org/instruments
- Convención Americana sobre Derechos Humanos:
www.cidh.oas.org/basicos/english/basic3.american%20convention.htm
 - Declaración sobre los Derechos Humanos ASEAN (Asociación de Naciones del Asia Sudoriental): www.asean.org/news/asean-statement-communicues/item/asean-human-rights-declaration
 - Convenio Europeo de Derechos Humanos:
www.echr.coe.int/ECHR/EN/Header/Basic+Texts/The+Convention+and+additional+protocols/The+European+Convention+on+Human+Rights/

Otros estándares internacionales relevantes

- Estándares de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional (CFI):
http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/ifc+sustainability/publications/publications_handbook_pps
- ISO 26000 sobre responsabilidad social:
www.iso.org/iso/home/standards/iso26000.htm
- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:
www.oecd.org/daf/inv/mne/2011update.htm

Anexo 4: Recursos clave sobre empresas y derechos humanos

Principios rectores de las Naciones Unidas e implementación

Naciones Unidas:

- Marco “proteger, respetar y remediar”: www.reports-and-materials.org/Ruggie-report-7-Apr-2008.pdf
- Principios rectores sobre empresas y derechos humanos
www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_EN.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Guía Interpretativa para la Responsabilidad Corporativa y el

Respeto de los Derechos Humanos:

www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/RtRInterpretativeGuide.pdf

- Principios para la Contratación Responsable:
www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/A.HRC.17.31.Add.3.pdf
- El Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos:
www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Pages/WGHRandtransnationalcorporationsandotherbusiness.aspx

Comisión Europea, Empresas y Derechos Humanos:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/corporate-social-responsibility/human-rights/index_en.htm

Recursos informativos sobre empresas y derechos humanos

Centro de Recursos sobre Empresas y Derechos Humanos: <http://business-humanrights.org>

Organización Internacional del trabajo (OIT):

- *Help Desk* (servicio de ayuda) para empresas sobre estándares laborales internacionales: www.ilo.org/business
- *Normlex*, para información sobre estándares de la OIT, comentarios de los órganos de control y perfiles de países específicos: www.ilo.org/normlex

ACNUDH, Lista de Herramientas para Empresas y Derechos Humanos:

www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Pages/Tools.aspx

Anexo 5: Herramientas adicionales para prevenir, identificar y abordar el trabajo forzoso

Iniciativas tratando el trabajo forzoso

Caritas

- Trabajo sobre la migración: <http://www.caritas.org/what-we-do/migration/>

Organización Internacional del Trabajo (OIT):

- Programa de Acción Especial para luchar contra el trabajo forzoso:
<http://www.ilo.org/sapfl>
- Plan Mundial de Acción Contra la Trata de Personas:
http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/United_Nations_Global_Plan_of_Action_to_Combat_Trafficking_in_Persons.pdf
- Programa Internacional para Eliminación del Trabajo Infantil (PIETI):
<http://www.ilo.org/ipecc>
- MIGRACIÓN Internacional OIT:
<http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/index.htm>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM):

- Contra la trata de personas: <http://www.iom.int/cms/countertrafficking>
- Fondo Mundial de Protección y Reintegración de Víctimas del Tráfico de Personas:
http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=34&products_id=676

Save the Children

- Protección de Niños contra la Explotación:
http://www.savethechildren.org/site/c.8rKLIXMGIpI4E/b.6192517/k.9ECD/Protecting_Children_from_Exploitation.htm

Naciones Unidas

- Programa Global contra el Tráfico de Personas:
http://www.uncjin.org/CICP/traff_e.pdf
- Programa Global contra el tráfico ilícito de migrantes:
<http://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/smuggling-of-migrants.html?ref=menuside>

Unión Europea:

- Estrategia de las Unión Europea para la Erradicación del Tráfico de Personas 2012-2016: http://ec.europa.eu/home-affairs/doc_centre/crime/docs/trafficking_in_human_beings_eradication-2012_2016_en.pdf

Herramientas adicionales para ayudar a prevenir el trabajo forzoso

Alianza por la Minería Responsable (ARM):

- El estándar Fairmined para Oro y Metales Preciosos Asociados para apoyar el desarrollo sostenible de comunidades de minería artesanal y de pequeña escala (MAPE): <http://www.communitymining.org/en/fairmined-standard>

Programa de Oro de Solidaridad para mejores prácticas en las comunidades de minería artesanal y de pequeña escala: www.solidaridadnetwork.org/gold

Fairtrade Labeling Organizations (FLO):

- Estándar Fairtrade de Oro: <http://www.fairgold.org/>

Organización Internacional del Trabajo (OIT):

- Prevención de la discriminación, explotación y abuso de mujeres trabajadoras migrantes: una guía informativa:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/documents/instructionalmaterial/wcms_116360.pdf
- Una Guía para Empleadores y Empresas sobre Combatir el Trabajo Forzoso: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_101171.pdf

Organización Internacional para la Migración (OIM):

- Perfiles de migración: Sacarle provecho al proceso:
http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&Path=47&products_id=779
- Guía de Indicadores de Desempeño para proyectos contra el tráfico de personas:
http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/published_docs/brochures_and_info_sheets/pi_handbook_180808.pdf

Concejo Nacional de Investigación:

- Estrategias para Reducir el Uso de Trabajo Forzoso o infantil: Resumen de un Taller sobre la Práctica Evaluativa:
http://www.nap.edu/catalog.php?record_id=12773

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE):

- Guía de la OCDE para la Diligencia Debida de Cadenas de Suministro de Minerales Responsable de Zonas Afectadas por Conflicto y Alto riesgo:
www.oecd.org/investment/mne/GuidanceEdition2.pdf

Concejo de Joyería Responsable:

- Código de Conducta: www.responsiblejewellery.com/rjc-certification/human-rights
- Estándar de la Cadena de Custodia: <http://www.responsiblejewellery.com/chain-of-custody-certification/>
- **Human Rights Due Diligence Toolkit:** <http://www.responsiblejewellery.com/rjc-certification/human-rights/>

Naciones Unidas:

- Tráfico de Personas y Empresas: Un curso virtual sobre cómo prevenir y combatir el tráfico de personas:
<http://www.ungift.org/knowledgehub/index.html>
- Herramientas para Combatir el Tráfico de Personas:
<http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/HT-toolkit-en.pdf>
 - Guía de Herramientas para Combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes:
<https://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/migrant-smuggling/toolkit-to-combat-smuggling-of-migrants.html>
 - Derechos Humanos y la Aplicación de la Ley: Manual de Entrenamiento de Derechos Humanos para la Policía

Departamento de Trabajo de los Estados Unidos:

- Reduciendo el trabajo infantil y forzoso: Una Guía de Herramientas para Empresas Responsables: www.dol.gov/ilab/child-forced-labor

Herramientas adicionales para ayudar a identificar el trabajo forzoso

Anti-esclavitud:

- Protocolo para la Identificación y Asistencia de Víctimas del Tráfico de Personas y Guía de Herramientas para Entrenamiento:
http://www.antislavery.org/includes/documents/cm_docs/2009/p/protocoltraffickedpersonskit2005.pdf

Asociación Internacional de Jefes de Policía:

- El Crimen del Tráfico Humano: Una Guía para la Identificación e Investigación: <http://www.theiacp.org/portals/0/pdfs/CompleteHTGuide.pdf>

Organización Internacional del Trabajo (OIT):

- Difícil de ver, más difícil de contar: directrices para una encuesta estimativa de adultos y niños del trabajo forzoso: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_182096.pdf
- Indicadores del Trabajo Forzoso de la OIT: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_203832.pdf
- Indicadores Operativos del Tráfico de Personas: Resultados de la encuesta Delphi implementada por la OIT y la Comisión Europea: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_105023.pdf
- Combatiendo el Trabajo Forzoso: Una Guía para Empleadores y Empresas: http://www.ilo.org/global/topics/forced-labor/publications/WCMS_101171/lang--en/index.htm
- Trabajo Forzoso y Tráfico de Personas. Una Guía para Inspectores Laborales: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_097835.pdf
- Combatiendo el Trabajo Forzoso Una Guía para Empleadores y Empresas: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_101171.pdf

Naciones Unidas:

- Un manual de entrenamiento a fondo sobre investigar y procesar el contrabando de migrantes: http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Migrant-Smuggling/In-Depth_Training_Manual_SOM_en_wide_use.pdf

Departamento del Trabajo de los Estados Unidos:

- Lista de Bienes Producida por Trabajo Infantil o Trabajo Forzoso: : <http://www.dol.gov/ilab/reports/child-labor/list-of-goods/>
- Reduciendo el Trabajo Infantil y el Trabajo Forzoso: Una Guía de Herramientas para Empresas Responsables: www.dol.gov/ilab/child-forced-labor

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos:

- Guía de Herramientas para la Campaña de Rescate y Restitución: <http://www.acf.hhs.gov/programs/orr/resource/rescue-restore-campaign-tool-kits>

Defensores de los Derechos Humanos:

- [Detengan la Violencia Contra la Mujer – Módulos de Entrenamiento del Tráfico](http://www.stopvaw.org/Trafficking_Training_Modules.html): http://www.stopvaw.org/Trafficking_Training_Modules.html

[Verité](#)

- [Investigación sobre indicadores del trabajo forzoso en la producción de bienes: Un Estudio de Múltiples Países:](http://www.verite.org/research/indicators_of_forced_labor)
www.verite.org/research/indicators_of_forced_labor

Herramientas adicionales que ayuden a abordar situaciones de trabajo forzoso

Anti-Slavery International:

- [Protocolo y Guía de Herramientas para la Identificación y Asistencia de Víctimas del Tráfico de personas:](http://www.antislavery.org/includes/documents/cm_docs/2009/p/protocoltraffickedpersonskit2005.pdf)
http://www.antislavery.org/includes/documents/cm_docs/2009/p/protocoltraffickedpersonskit2005.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- [Introducción a las Habilidades Básicas de Asesoramiento y Comunicación: Un Manual de Entrenamiento de la OIT para Líderes y Trabajadores de la Comunidad Migrante:](http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&products_id=511)
http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&products_id=511
- [Trabajo forzoso y tráfico de personas. Una Guía para Inspectores Laborales:](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_097835.pdf) http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_097835.pdf

Organización Internacional para la Migración (OIM):

- [Líderes y Trabajadores de la Comunidad:](http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/activities/health/pandemic_manual.pdf)
http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/activities/health/pandemic_manual.pdf
- [Combatiendo el Trabajo Forzoso Una Guía para Empleadores y Empresas:](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_101171.pdf)
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_101171.pdf
- [Cuidando Víctimas del Tráfico de Personas: Una Guía para Proveedores de Salud:](http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=1&products_id=510&zenid=in75amb64qc2g43frg0rsq75b2)
http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=1&products_id=510&zenid=in75amb64qc2g43frg0rsq75b2
- [Una Guía para la Asistencia Directa de Víctimas del Tráfico de Personas:](http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=47&products_id=116&language=es)
http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=47&products_id=116&language=es
- [Directrices para la Asistencia de Víctimas del Tráfico de Personas en la Región de África Oriental:](http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=1&products_id=769)
http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=1&products_id=769

Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

Cooperación en Europa

- [Mecanismos Nacionales de Referencia – Uniendo Fuerzas para Proteger los Derechos de Víctimas del Tráfico de Personas: Una Guía Práctica:](http://www.osce.org/odihr/13967)
<http://www.osce.org/odihr/13967>

Naciones Unidas:

- [Kit de primeros auxilios para los funcionarios de los servicios de aplicación de la ley encargados de la respuesta inicial en los casos de trata de personas: https://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/2011/first-aid-kit.html](https://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/2011/first-aid-kit.html)
- [Herramienta de Asistencia para el Traslado de Víctimas: Un curso virtual sobre cómo prevenir y combatir el tráfico de personas: http://www.ungift.org/knowledgehub/index.html](http://www.ungift.org/knowledgehub/index.html)
- [Guía de Herramientas para Combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes: https://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/migrant-smuggling/toolkit-to-combat-smuggling-of-migrants.html](https://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/migrant-smuggling/toolkit-to-combat-smuggling-of-migrants.html)
- [Manual Anti-Tráfico de Personas para los Profesionales de la Justicia Penal: http://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/2009/anti-human-trafficking-manual.html](http://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/2009/anti-human-trafficking-manual.html)
 - [Guía de Referencia sobre la Protección de los Derechos de Víctimas Infantiles del Tráfico de Personas en Europa: http://www.unicef.org/ceecis/protection_4440.html](http://www.unicef.org/ceecis/protection_4440.html)

Herramientas adicionales que ayudan a tratar con situaciones de trabajo forzoso

Departamento del Trabajo de los Estados Unidos:

- [Reduciendo el Trabajo Infantil y el Trabajo Forzoso: Una Guía de Herramientas para Empresas Responsables: www.dol.gov/ilab/child-forced-labor](http://www.dol.gov/ilab/child-forced-labor)

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos:

- [Guía de Herramientas para la Campaña de Rescate y Restitución: http://www.acf.hhs.gov/programs/orr/resource/rescue-restore-campaign-tool-kits](http://www.acf.hhs.gov/programs/orr/resource/rescue-restore-campaign-tool-kits)

Verité:

- [Promoviendo Prácticas Laborales Responsables con el Oro: http://www.verite.org/research/promoting-responsible-labor-practices-gold](http://www.verite.org/research/promoting-responsible-labor-practices-gold)

Bibliografía

- Acción por los Niños. (2008a). Medios de Comunicación en Acción Contra la Trata de Personas. Manual para Periodistas. Lima: Acción por los Niños.
- Acción por los Niños. (2008b). Operadores de Justicia en la Lucha Contra la Trata de Personas. Módulo para Jueces y Fiscales. Lima: Acción por los Niños.
- Andrees, B. (2008). Forced labor and human trafficking. A handbook for Labor Inspectors. Geneva: ILO. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_097835.pdf
- Andrees, B., & HauchereVuong, A. (2011). Eradicating forced labor from supply chains. In ILO Especial Action Program to Combat Forced Labor Webinar. ILO. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---multi/documents/meetingdocument/wcms_166432.pdf
- Barreto, M.L. (2011). Guía de Legalización de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala. ARM. Recuperado de <http://www.communitymining.org/es/publicaciones-arm-recursos/158-5-guia-de-legalizacion-de-la-mineria-artesanal-y-de-pequena-escala-mape-borrador-para-discusion>
- Basu, A. K., & Chau, N. H. (2004). Exploitation of Child Labor and the Dynamics of Debt Bondage. *Journal of Economic Growth*, 9(2), 209–238. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/40212698>
- Bedoya Lima, Jineth. (2013). Documentary about trafficking of minors in artisanal and small scale mining in Antioquia. EL TIEMPO. Colombia.
- Boyden, J., & Myers, W. (1995). Exploring Alternative Approaches to Combating child Labor: Case Studies from Developing Countries (No. 8). Geneva. Recuperado de <http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/crs8.pdf>
- Bustelo, E. S. (2007). El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Capital Humano y Social Alternativo. (n.d.). Diagnóstico sobre la situación actual de la trata de personas en el Perú. Lima.
- Cortés, D. (2006). El concepto de la trata de personas y su lugar en la agenda migratoria: el Caso de los Países Andinos. In C. Blanco (Ed.), *Migraciones: nuevas movilidades en un mundo en movimiento* (pp. 160–184). Barcelona: Anthropos.
- Cortés, D. (2006). La Trata de Personas: Una Realidad en el Perú. Módulo de Capacitación para Capacitadores. Lima: OIM / Acción por los Niños.
- Cortés, D. (2012). The new gold rush in the Peruvian Amazon rainforest. In *Global eye on human trafficking* (11). Recuperado de: http://publications.iom.int/bookstore/free/GlobalEyeissue11_29Feb2012.pdf

- DeEchave Cáceres, J., & Ospina Salinas, E. (2002). Condiciones de trabajo, seguridad y salud ocupacional en la minería del Perú. (J. C. Hiba, Ed.). Geneva: ILO. Recuperado de http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/doctrab/dt_145.pdf
- Ensing, A. (2008). Child Labor in the Mining Sector of Peru The IREWOC Research Project on the Worst Forms of Child Labor in Latin America. Amsterdam: IREWOC.
- European Commission.(2012). The EU Strategy towards the Eradication of Trafficking in Human Beings 2012–2016.Brussels.
- Feiring, B. (2009). Los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en la Práctica. Geneva: International Labor Organization. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_113014.pdf
- Garcia Vargas, A., &Larsen, R. (n.d.). Global Gap Analysis of Knowledge Management Systems Applied by Anti-Human Trafficking NGOs. Recuperado de http://www.ungift.org/doc/knowledgehub/resource-centre/UN.GIFT/GIFT_Harvard_global_gap_analysis.pdf
- Guadalupe Zevallos, O. (n.d.). Delta 1, el nuevo paraíso del oro y el desorden social. Lima.
- Guadalupe Zevallos, O., & Hurtado Abad, A. L. (2010). La Explotación Sexual Comercial en Madre de Dios. Lima.
- Hayes, K. (2011). Note on Child Labor in Katanga Mines.
- Heemskerck, M., &Duijves, C. (2012).Child Labor in the Small-Scale Gold Mining Industry in Suriname. Washington: United States Department of Labor, ICF. Recuperado de <http://www.dol.gov/ilab/reports/pdf/2012CLGoldMiningSuriname.pdf>
- Human Rights Watch.(2011). A Poisonous Mix. Child Labor, Mercury, and Artisanal Gold Mining in Mali. London: Human Rights Watch. Recuperado de http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mali1211_forinsertWebUpload_0_0.pdf
- International Centre for Migration Policy Development.(2006). Anti-Trafficking Training for Frontline Law Enforcement Officers Training Guide. Vienna: ICMPD.
- International Labor Organization. (2005). A Global Alliance Against Forced Labor: Global Report under the Follow-up to the ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work 2005. Recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_081882.pdf
- International Labor Organization. (2008). Forced labor and human trafficking. A toolkit for trade unions in Zambia. France: ILO. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_100460.pdf
- International Labor Organization. (2009). Manual para empleadores y empresas. Introducción y visión global. Geneva: ILO. Recuperado de

- http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/instructionalmaterial/wcms_099622.pdf
- International Labor Organization. (2009). The Cost of Coercion. Geneva. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_106268.pdf
- International Labor Organization.(2012). Hard to see, harder to count. Survey guidelines to estimate forced labor of adults and children. Geneva: ILO. Recuperado de http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2011/111B09_351_engl.pdf
- International Labor Organization.(2012). ILO Global Estimate of Forced Labor. Results and methodology. Geneva: ILO. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_182004.pdf
- International Labor Organization.(2012). Report VI: Fundamental principles and rights at work: From commitment to action. Geneva: ILO. Recuperado de http://www.ilo.org/washington/resources/selected-ilo-publications/WCMS_176149/lang--en/index.htm
- International Labor Organization.(2013). Measurement of Forced labor. Opportunities and challenges. In International Conference of Labor Statisticians (Vol. 1930).ILO. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_223908.pdf
- International Labor Organization. (2014). Profits and Poverty: The Economics of Forced Labor. Geneva: ILO. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_243391.pdf
- International Organization for Migration. (2007). The IOM Handbook on Direct Assistance for Victims of Trafficking. Geneva: IOM. Recuperado de http://publications.iom.int/bookstore/free/IOM_Handbook_Assistance.pdf
- International Organization for Migration. (2009). Introduction to Basic Counseling and Communication Skills: IOM Training Manual for Migrant Community Leaders and Community Workers. Geneva: OIM / USAID. Recuperado de http://publications.iom.int/bookstore/free/pandemic_manual_aug09.pdf
- International Organization for Migration. (2009). Trafficking in persons with labor exploitation purposes: The case of gold mining and illegal deforestation in the region of Madre de Dios. Recuperado de: <http://www.iom.int/jahia/jahia/pbnAM/cache/offonce/lang/en?entryId=24564>
- ISAT, & CESIP. (2001a). Estudio de salud. Niveles de exposición ambiental, ocupacional y estado de salud de los niños de la comunidad minera artesanal de oro. Mollehuaca. Arequipa: ILO / IPEC. Recuperado de http://white.oit.org.pe/ippec/documentos/estudio_de_salud_mollehuaca.pdf

- ISAT, & CESIP. (2001b). Estudio de salud. Niveles de exposición ambiental, ocupacional y estado de salud de los niños de la comunidad minera artesanal de oro. Santa Filomena. Ayacucho: ILO / IPEC. Recuperado de http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/estudio_de_salud_sta_filomena.pdf
- ISAT, & Red Titikaka. (2002). Estudio de salud. Niveles de exposición ambiental, ocupacional y estado de salud de los niños de la comunidad minera artesanal de oro. La Rinconada. Puno: ILO / IPEC. Recuperado de http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/estudio_de_salud_la_rinconada.pdf
- Kröger, T., Malkoc, J., & HeideUhl, B. (2004). National Referral Mechanisms. Joining Efforts to Protect the Rights of Trafficked Persons. A practical Handbook. Warsaw: OSCE/ODIHR. Recuperado de <http://www.osce.org/odihr/13967?download=true>
- Kutnick, B., Belser, P., & Danailova-Trainor, G. (2007). Methodologies for global and national estimation of human trafficking victims: current and future approaches (No. 29). Geneva. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_081989.pdf
- Laczko, F., & Anich, R. (2011). Migration Profiles: Making the Most of the Process. (O. Sheean, Ed.). Geneva: IOM. Recuperado de http://publications.iom.int/bookstore/free/MigrationProfileGuide2012_10ct2012.pdf
- Lam, J., & Steen, A. (2006). Rights and Recourse. A Guide to Legal Remedies for Trafficked Persons in the UK. Anti-Slavery International / The Poppy Project. Recuperado de http://www.antislavery.org/includes/documents/cm_docs/2011/r/rights_and_recourse_report_final_pdf.pdf
- Langlois, R. (2012). Por todo el oro de Colombia. La Silla Vacía. Recuperado de <http://lasillavacia.com/historia/por-todo-el-oro-de-colombia-por-romeo-langlois-33080>
- Lean Lim, L., Landuyt, K., Ebisui, M., Kawar, M., & Ameratunga, S. (2003). Preventing Discrimination, Exploitation and Abuse of Women Migrant Workers. An Information Guide. Geneva: ILO. Recuperado de http://www.ilo.org/employment/Whatwedo/Instructionmaterials/WCMS_116358/lang--en/index.htm
- Mirada Ciudadana, & Gobierno Peruano. (n.d.). Diagnóstico de las Políticas Públicas en el Perú sobre la Trata de Personas, el Tráfico Ilícito de Migrantes y Personas Desaparecidas. Lima.
- Mirada Ciudadana, & Gobierno Peruano. (2009). Balance de la implementación de la Ley 28950 y su Reglamento. Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes. Lima: Mirada Ciudadana.
- Novak, F., & Namihas, S. (2009). La trata de personas con fines de explotación laboral: El caso de la minería aurífera y la tala ilegal de madera en Madre de Dios. (D. Cortes, Ed.). Lima: OIM. Recuperado de

- http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/media/docs/reports/trata_exlaboral_madredios.pdf
- Piazza, M. del C. (2001). Niños que trabajan en minería artesanal de oro en el Perú. Lima: ILO, IPEC. Recuperado de http://geco.mineroartesanal.com/tiki-download_wiki_attachment.php?attId=118
- Polaski, S., Eugenio, M., & Willcutts, K. (2010). 2010 List of Goods Produced by Child Labor or Forced Labor. Washington. Recuperado de <http://www.dcf.state.fl.us/programs/humantrafficking/docs/2010TUSDOLgoodproducedbychildlabor.pdf>
- Ruwanpura, K., & Rai, P. (2004). Forced Labor: Definitions, Indicators and Measurement (No. 18). Geneva. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_081991.pdf
- Sharma, B. (2006a). Contemporary forms of slavery in Bolivia. London: Anti-Slavery International. Recuperado de http://www.antislavery.org/includes/documents/cm_docs/2009/c/contemporary_forms_of_slavery_in_bolivia.pdf
- Sharma, B. (2006b). Contemporary forms of slavery in Peru. London: Anti-Slavery International. Recuperado de http://www.antislavery.org/includes/documents/cm_docs/2009/c/contemporary_forms_of_slavery_in_peru.pdf
- U.S. Department of State. (2012). Trafficking in Persons 2012 Report. Washington.
- U.S. Department of Labor. (2013). U.S. Department of Labor 2013 List of Goods Produced by Child Labor or Forced Labor. Washington. Recuperado de <http://www.dol.gov/ilab/reports/child-labor/list-of-goods/>
- U.S. Department of Labor. (2013). U.S. Department of Labor 2013 annual performance report. Washington. Recuperado de <http://www.dol.gov/dol/budget/2015/PDF/CBJ-2015-V1-01.pdf>
- UNODC. (2012). Global Report on Trafficking in Persons. New York: United Nations. Recuperado de http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/Trafficking_in_Persons_2012_web.pdf
- Valdes, R. (2012). La Trata de Personas en la región de Madre de Dios. Lima: Capital Humano y Social Alternativo. Recuperado de http://www.kas.de/wf/doc/kas_31004-1522-4-30.pdf?120511170403
- Van den Berge, M. (2008). Child Labor in Mining and Quarrying in Cajamarca, Peru. Amsterdam: IREWOC.
- Van den Berge, M., Baas, L., Ensing, A., & Quiroz, L. (2008). Las Peores Formas de Trabajo Infantil en América Latina: Identificación y Opciones Estratégicas. Los resultados principales de Guatemala, Bolivia y Perú. Amsterdam: IREWOC. Recuperado de <http://resourcecentre.savethechildren.se/sites/default/files/documents/4078.pdf>

- Verité. (2013). Análisis de Riesgo de Indicadores de Trabajo Forzoso y Trata de Personas en la Minería Ilegal de Oro en el Perú. Recuperado de: https://www.verite.org/research/la_mineria_ilegal_de_oro_peru
- Walkfree Foundation. (2013). The Global Slavery Index 2013. http://www.ungift.org/doc/knowledgehub/resource-centre/2013/GlobalSlaveryIndex_2013_Download_WEB1.pdf
- Werson, H., & Goutbeek, F. (2005). Protocol for Identification and Assistance to Trafficked Persons and Training Kit. London: Anti-Slavery International. Recuperado de http://www.antislavery.org/includes/documents/cm_docs/2009/p/protocoltraffickedpersonskit2005.pdf
- Worker Rights Consortium. (2013). Made in Vietnam. Labor Rights Violations in Vietnam's Export Manufacturing Sector. Worker Rights Consortium. Recuperado de http://www.usfashionindustry.com/pdf_files/WRC-Report-Vietnam.pdf
- Zorba, L., Sarich, J., & Stauss, K. (2011). The Congo Report. Slavery in Conflict Minerals. Free the Slaves / Open Square Foundation. Recuperado de <https://www.freetheslaves.net/document.doc?id=243>